Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

Plan Presupuesto Institucional

AÑO 2018

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 5

2.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN 5
2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL 5
2.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 8
2.4 VALORES INSTITUCIONALES 9
2.5 RECURSO HUMANO 10
2.6 FUNCIONES 11
2.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 13
2.8 ESPECIFICACIONES DE NUESTROS SERVICIOS 14
2.9 DEMANDA POTENCIAL DE NUESTROS SERVICIOS 14
2.10 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA 14
2.11 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 15
2.12 VALOR PÚBLICO 16
2.13 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 16
2.14 FACTORES CLAVES DEL ÉXITO 17

3 MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO (MAPP) 20

4 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS 28

4.1 CONCESIONES 28
4.2 MODELO UTILIZADO PARA PROYECCIONES DE INGRESOS 34
4.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS 2018 41
4.4 PROYECCIÓN DE INGRESOS 2018 – 2023 42
4.5 COMPARATIVO PROYECCIÓN DE INGRESOS 2017 – 2018 43
4.6 HISTÓRICO DE INGRESOS 2010 – 2016 44

5 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS 45

5.1 REMUNERACIONES 52
5.2 SERVICIOS 70
5.3 MATERIALES Y SUMINISTROS 95
5.4 BIENES DURADEROS 98
5.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 110
5.6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 115
5.7 CUENTAS ESPECIALES 115
5.8 ANEXOS 119

Introducción

Este documento está confeccionado según las Directrices Técnicas y Metodológicas para la formulación del presupuesto 2018, definidos por el Ministerio de Hacienda. Además, se cumple con este documento lo aplicable a las directrices 2018 del Decreto Ejecutivo N°40281-H, publicado en La Gaceta del 27 de marzo del 2017.

Además de lo anterior este Plan Operativo se presenta para dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley N° 8131, en el que se establece -en lo que interesa- lo siguiente:

"Artículo 4.- el Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituye el *marco global que orientará los Planes Operativos Institucionales (POI), según el nivel de autonomía de cada institución. Además, señala que todo presupuesto público debe responder en principio, a los mencionados Planes Operativos; específicamente, el art. 31 inciso a) indica que los recursos públicos deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del PND"*

Es de gran importancia mencionar que para este año 2018 se toma el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 como norte para la ejecución de nuestro Plan Operativo.

La Junta Directiva del INCOP, aprobó el Presupuesto Ordinario 2018 y su Plan Operativo por medio del Acuerdo No. 2 de la Sesión No. 4073 celebrada el 21 de setiembre del año 2017.

Aspectos Generales de la Institución

2.1 Nombre de la Institución

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

2.2 *Historia Institucional*

A través del manual de inducción, para los nuevos servidores y servidoras del Instituto Costarricense de Puertos del Pacifico (INCOP), aprobado mediante acuerdo 2 de la sesión ordinaria 3671 del 14 de octubre del 2010, se establecen como antecedentes históricos lo siguiente.

El 28 de diciembre de 1953 con la Ley N° 1721 se crea el Instituto Autónomo del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, encargado de administrar el muelle grande de Puntarenas y el ferrocarril. Posteriormente, el 21 de marzo de 1972 con el advenimiento de la Ley N° 4964 (reforma a la Ley 1721) el Instituto Autónomo del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, se denominaría Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) asumiendo las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de suministrar eficientes servicios portuarios y facilidades conexas, incluyendo, el transporte vía ferrocarril de mercancías y pasajeros.

En agosto de 1977, el Estado intervino, mediante decreto ejecutivo, tanto en la administración del ferrocarril al Atlántico, como en la del Pacífico y les separa de las administraciones autónomas portuarias, de la Junta Administrativa Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica en adelante JAPDEVA e INCOP – para ser administrados por una nueva organización: el Instituto Costarricense de Ferrocarriles en adelante INCOFER.

Es a partir de la constitución de INCOP, como un ente dedicado, exclusivamente, a los puertos que se inicia la mejora de las instalaciones y el funcionamiento de los puertos.

En los albores de la década del 70, ya el Muelle Grande de Puntarenas, resulta insuficiente y se comienza a estudiar la eventual ubicación de un nuevo puerto; entre otros, se consideran: Puntarenas, su estero, Caldera, Tivives, Herradura y Punta Morales.

En 1972, el Gobierno de Japón se incorporó a la realización de los estudios y en febrero de 1973, la Misión japonesa, recomienda la bahía de Caldera como el mejor sitio para la construcción de un puerto.

El diseño y la construcción de la Terminal Portuaria de Caldera se financiaron, parcialmente, con créditos concedidos por el Banco de Exportación e Importación de Japón, aprobados en 1974 y en 1979. En marzo de 1982, con el objetivo de sustituir al Puerto de Puntarenas, se inaugura Puerto Caldera, la terminal más moderna del Pacífico costarricense, esta se encuentra localizada a 19 kilómetros del Muelle Turístico para Cruceros de Puntarenas.

Según se indica, en el Informe sobre Concesiones de Puerto Caldera, realizado por la Secretaria de Fiscalización, según oficio SFC-0072-2009 de fecha 1 de abril 2009, es a finales de la década de los noventa, que el Gobierno de la República encomendó la realización de un profundo análisis del sistema portuario, a efectos de identificar las mejores opciones de modernización, basadas en los siguientes principios:

- ✓ Utilización óptima del marco jurídico vigente, en el país, para facilitar la participación del sector privado en las actividades portuarias.
- ✓ Identificación de la situación existente en el sector, contrastándolo con las necesidades nacionales y estándares internacionales.
- ✓ Identificación de las oportunidades del comercio portuario.
- ✓ Posibilidades de inversión para el sector privado, ante las contingencias estatales en la materia.
- ✓ Mejora de la calidad de los servicios.

- ✓ Reconversión laboral, políticas de mitigación, formación, especialización y empresarial.
- ✓ Adaptación institucional del sector, a través de una organización eficiente y moderna.

En forma simultánea, el Gobierno de la República, el INCOP y el Sindicato de Trabajadores Marítimos Ferroviarios y de Muelles y la Unión Ferroviaria y Portuaria Nacional, de conformidad con el Programa de Modernización Institucional del Sector Portuario en la Costa del Pacífico, suscribieron un acuerdo para la liquidación de todos los extremos laborales, a que tenían derecho los trabajadores del INCOP, el cual fue incorporado como adenda a la convención colectiva de trabajo vigente a la fecha de la presentación de la oferta, para terminar la relación laboral, con la totalidad de los trabajadores del puerto de Caldera y así permitir la entrada de concesionarios privados, documento que tiene plena vigencia.

A partir del 1º de abril del año 2007 el INCOP asumió el Muelle de Golfito bajo su Administración.

2.3 Ubicación Geográfica

Puerto Caldera está ubicado en la bahía del mismo nombre, en el Golfo de Nicoya, Cantón de Esparza, Distrito de Espíritu Santo, Provincia de Puntarenas. Geográficamente se encuentra ubicado entre los 84 grados 43 minutos de longitud oeste y los 9 grados 54 minutos de latitud norte.

Ilustración 1.

Mapa Satelital de Puerto Caldera

Fuente: Google maps

2.4 Valores Institucionales

Los valores en los cuales se fundamenta nuestra organización según lo establecido en el Código de Ética indican que, en el ejercicio de su actividad, los funcionarios del INCOP deben guiar su conducta a partir de ideas y principios de naturaleza ética, tales como los siguientes:

- **LEALTAD:** Es un acto o acción de fidelidad de cada individuo hacia la Institución. Es un profundo compromiso a defender la verdad.

- **EXCELENCIA:** Los funcionarios del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico estamos comprometidos a trabajar con excelencia, optimizando los recursos.

- **INTEGRIDAD:** Los funcionarios del INCOP nos comprometemos a trabajar con rectitud, bondad y honradez, promoviendo la confianza hacia los demás, actuando en forma íntegra y contribuyendo a un clima de paz.

- **SOLIDARIDAD:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, estamos comprometidos a trabajar unidos y colaborar para lograr un fin común.

- **IGUALDAD:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico reconocemos y respetamos la igualdad social que otorga la ley, sin importar el origen, raza, creencias religiosas, sexo u orientación sexual.

- **TRANSPARENCIA:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico nos comprometemos a rendir cuentas y actuar con claridad, facilitando la vigilancia constante de las funciones públicas asignadas.

2.5 Recurso Humano

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico a partir del año 2015 cuenta con 79 plazas asignadas, cifra que a la fecha de entrega de este documento continúa igual.

DETALLE POR GRUPO OCUPACIONAL

Grupo Ocupacional	No. Plazas
Cargos Fijos	
Administrativos	6
Superior	5
Profesionales	30
Técnicos	21
Servicios	6
Ejecutivo	11
TOTAL	**79**

DETALLE SEGUN GRUPO ÁREA GEOGRÁFICA

Grupo Ocupacional	No. Plazas
Cargos Fijos	
San José	4
Puerto Caldera	65
Junta Promotora de Turismo	1
Muelle de Puntarenas	1
Muelle de Quepos	4
Muelle de Golfito	4
TOTAL	**79**

2.6 Funciones

La función principal del INCOP es la de fortalecer la economía del país asumiendo el rol de Autoridad Portuaria, y suministrando a nuestros clientes servicios portuarios eficientes y de calidad, como lo son: servicios a la carga y descarga de mercaderías y la manipulación de la misma, así como el servicio que se le da a las naves en torno a la Actividad Portuaria.

En cumplimiento de sus funciones, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico tiene las siguientes facultades:

- Realizar la planificación específica de las obras e instalaciones portuarias que requiere el desarrollo económico del país en el Litoral Pacífico, de conformidad con la planeación general y política de desarrollo portuario que determine el Poder Ejecutivo.

- Construir previa aprobación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las obras que se requieran para un eficiente servicio portuario, así como mejorar, mantener, operar y administrar los servicios e instalaciones, que estén a su cargo;

- Establecer los sistemas de trabajo y administración para todos los servicios portuarios y las facilidades a su cargo;

- Adquirir y administrar los bienes que necesite para el logro de sus objetivos, contrayendo las obligaciones que le permita la Ley;

- Recibir y controlar directamente los barcos que entren o salgan de los puertos del litoral pacífico;

- Recibir y trasladar dentro de los recintos portuarios y ubicar en almacenes, patios y demás instalaciones destinadas a tal efecto, las mercancías y otros bienes que se desembarcan o que estén destinados a embarcarse por los puestos del Litoral del Pacífico;

- Vigilar, custodiar, almacenar y entregar las mercancías y otros bienes a los consignatarios o a quienes por derecho representen;

- Comprar los terrenos y propiedades que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la Ley. Cuando para ello sea pertinente realizar expropiaciones, se aplicarán, en lo conducente, los procedimientos señalados en la Ley de Expropiaciones, Nº 7495, de 3 de mayo de 1995;

- Coordinar el desenvolvimiento de las actividades portuarias y de trasporte conexo;

- Dictar los reglamentos internos y demás medidas necesarias que se requieran para lograr los objetivos de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico;

- Establecer tarifas, cánones a cobrar por los servicios públicos que realice previa aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Ley;

- Vigilar el fiel cumplimiento de los contratos del Estado con terceros, por servicios portuarios en el litoral Pacífico; y

- Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley Nº 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un

veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas directamente por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos.

2.7 Estructura organizacional

Mediante oficio DM-469-12 el MIDEPLAN se procedió con la inscripción del nuevo organigrama aprobado por Junta Directiva en acuerdo N 2 de la sesión 3723 del 04 de agosto del 2011 y avalado por el Ministro Rector de Transporte en oficio DMOPT-3967-12.

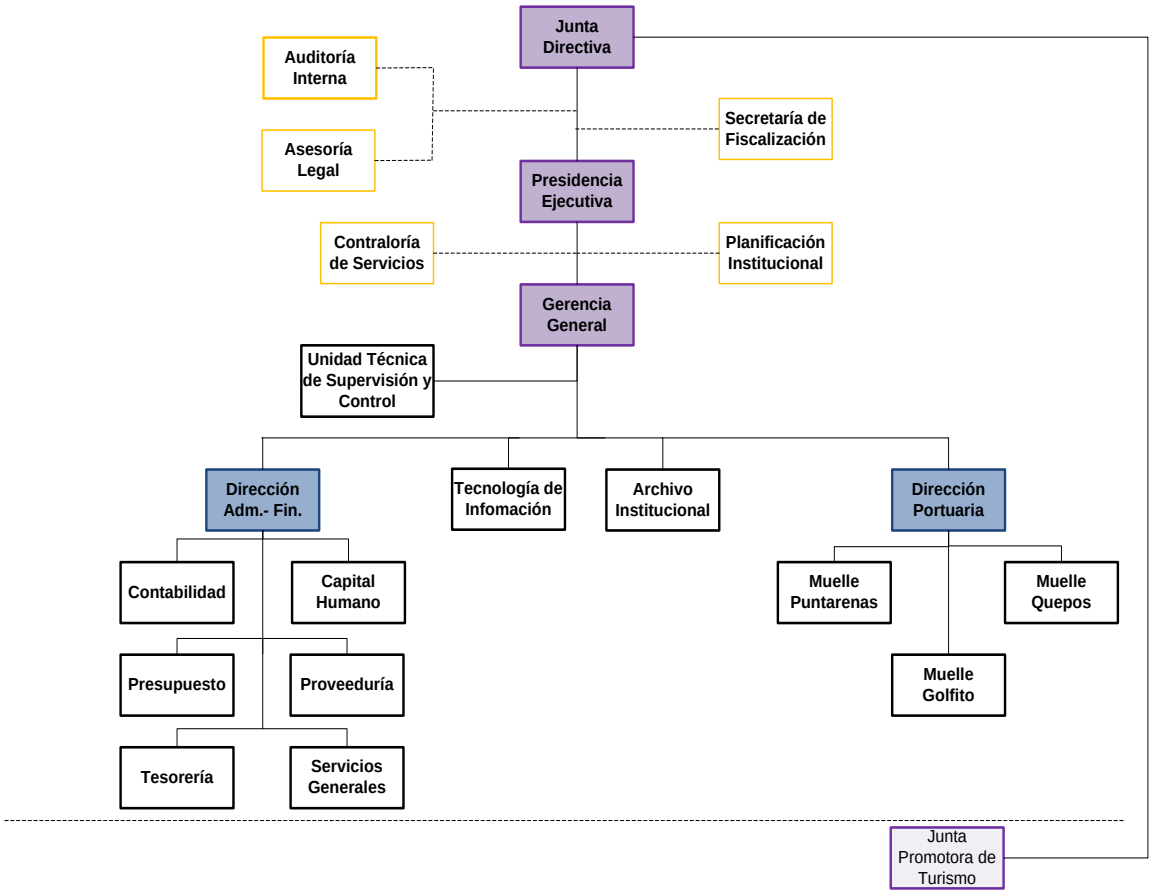

2.8 Especificaciones de nuestros servicios

Nuestros servicios se encuentran debidamente especificados en el pliego tarifario para los servicios portuarios que se brindan en Puerto Caldera, Puntarenas, Quepos y Golfito, las mismas fueron aprobadas mediante resolución 784-RCR-2012 de la Autoridad Reguladora de Servicios Público (Publicada en la Gaceta N° 81 del jueves 26 de abril 2012). Además, se cuenta con la fijación tarifaria para los servicios públicos de remolcadores en la vertiente del Pacífico, emitidas mediante resolución RIT-024-2016 (publicada en la Gaceta Nº 39 del jueves 25 de febrero del 2016). Por último, la Junta Directiva del INCOP, mediante Acuerdo N°5 Firme tomado en la Sesión N°3999, celebrada el 14 de julio del 2016 aprobó la solicitud de ajuste ordinario de las tarifas para la Terminal Granelera de Puerto Caldera, publicado en La Gaceta N° 175 del lunes 12 de setiembre del 2016.

2.9 Demanda potencial de nuestros servicios

Nuestra página de Internet (www.incop.go.cr) contiene las principales estadísticas portuarias para el periodo 2017 de Puerto Caldera, Muelle de Cruceros de Puntarenas, Muelle de Quepos y Muelle de Golfito, tal como fueran reportadas por las respectivas autoridades portuarias, esta información nos da una perspectiva de lo que se espera alcanzar en este año 2018. En esa misma página de internet se encuentra publicada la temporada de cruceros 2017-2018 del Muelle de Puntarenas.

2.10 Programación de la ejecución física y financiera

El objetivo de programar de la ejecución presupuestaria es procurar la mejora del proceso productivo institucional, poniendo a disposición de nuestras unidades funcionales, los recursos, en el tiempo, cantidad y calidad requeridos para lograr la optimización de la función de producción de nuestras operaciones; de forma que el esfuerzo de programación se traduzca en una asignación racional de los

recursos financieros que permita al INCOP, alcanzar sus objetivos y metas con la eficiencia y economía que la coyuntura permita.

2.11 Marco Estratégico Institucional

Misión

"Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, impulsando el desarrollo del comercio internacional a través de una operación portuaria eficiente, segura y competitiva en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental del país. Apoyamos la inversión en la actividad turística y la promoción en la provincia de Puntarenas"

Visión / Propósito Estratégico Institucional

INCOP ha definido en su Propósito Estratégico dos grandes aspiraciones, una a nivel de la Institución y a la otra a nivel de la gestión de su principal puerto.

2.12 Valor público

1. Contribuir con la economía nacional a través de una operación portuaria competitiva en el litoral pacífico

    - Controlando y fiscalizando las concesiones otorgadas.
    - Brindando calidad y seguridad en los servicios portuarios.
    - Invirtiendo en la modernización de los puertos.
    - Buscando de forma permanente nuevas oportunidades para el fortalecimiento de la economía a través de los puertos.

2. Apoyar el desarrollo la actividad turística de la Provincia de Puntarenas a través de:

    - Inversión en obras de infraestructura turística que impacten positivamente el sector.
    - Apoyo a la Junta Promotora de Turismo en el cumplimiento de sus deberes en la Ciudad de Puntarenas y zonas aledañas con potencial turístico.

2.13 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos definidos son los siguientes:

1. Promover la modernización portuaria del Litoral Pacífico de Costa Rica
2. Mejorar la gestión operativa-administrativa
3. Fomentar la generación de negocios y empleo alrededor de las concesiones
4. Gestionar la modificación de la Ley 8461 entre otros, para cambiar la distribución del canon de los contratos de concesión.

5. Desarrollar una estrategia de comunicación para mejorar la imagen y posicionamiento de la institución.
6. Establecer un plan para el desarrollo de infraestructura de alto impacto turístico en Puntarenas.
7. Apoyar la promoción turística a través de la Junta Promotora de Turismo.

2.14 Factores Claves del Éxito

La Fuente de Ventaja Competitiva de una entidad pública como INCOP se basa en desarrollar una de las estrategias genéricas descritas a continuación.

- ✓ **OPERACIONES PORTUARIAS SEGURAS Y EFICIENTES**

Esto significa excelencia en la gestión y operación de todos los puertos del litoral Pacífico de Costa Rica que están a cargo del INCOP, sea por la vía de concesión y de administración directa:

• En el caso de las concesiones la FISCALIZACIÓN y la SUPERVISIÓN-CONTROL son dimensiones claves para asegurar una operación segura, eficiente y con tarifas competitivas.

• En el caso de los puertos bajo administrados directamente es fundamental la EXCELENCIA DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Contar con CERTIFICACIONES PBIP daría ventaja a los puertos del INCOP mostrando operaciones más seguras y confiables para navieras y para los destinos de entrada-salidas de productos.

- ✓ **CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS**

Asegurar la calidad y competitividad de los puertos desde el punto de vista de operación continua, tiempos de espera adecuados, conectividad, acceso, proceso de carga-descarga, costos, entre otros; así como garantizar tarifas competitivas a los originadores de carga.

• TECNOLOGÍA DE PUNTA E INTEGRADA: a nivel se sistemas para apoyo operativo, integración de sistemas con concesionarios, administración portuaria y usuarios.

• COMPROMISO AMBIENTAL: implica trabajar bajo estándares de calidad y favoreciendo el manejo adecuado en puertos en conformidad con el medio ambiente.

- ✓ **INFRAESTRUCTURA PORTUARIA COMPETITIVA**

Contar un Plan Maestro que determine las inversiones en infraestructura y equipamiento requeridas por el comercio internacional del país. Esto es fundamental para lograr operaciones portuarias eficientes, seguras y con calidad en sus servicios. Se hace necesario utilizar herramientas legales flexibles y recursos para realizar inversiones.

- ✓ **DESARROLLO PROFESIONAL**

El INCOP, como institución debe tener el mejor equipo humano con conocimiento portuario y técnico, así como profesionales en áreas de apoyo que estén alineados con la eficiencia operativa y la calidad de los servicios a prestar al cliente interno (funcionarios de INCOP en áreas técnicas y de servicio) y al cliente externo (usuarios, concesionarios, actores en la cadena).

• CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: es importante lograr mayor capacitación en materia portuaria a la organización.

✓ **INVERSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA**

En la ley 8461, INCOP ha recibido el mandato de invertir en infraestructura turística en la Provincia de Puntarenas y promocionar el Turismo en la Ciudad de Puntarenas y zonas aledañas. Al no ser la actividad principal y donde INCOP ha tenido experiencia, es importante buscar la forma como cumplir con este mandato a través de una entidad empoderada, con conocimiento del tema y contando con un Plan Maestro para determinar necesidades de inversión y promoción.

✓ **IMAGEN Y CREDIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

Es fundamental dar a conocer los logros del INCOP y un mejor manejo de la comunicación de sus actividades, mejorando así el apoyo político necesario para fortalecer la institución.

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

Refleja la programación estratégica institucional y presupuestaria, tomando como referencia los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales, los programas y proyectos del PND con cobertura regional cuando corresponda y los programas y los proyectos de inversión pública relacionados con las metas del PND y con otros lineamientos estratégicos de gobierno y aquellos definidos por las propias instituciones.

Anexo 1 Sección Planeación Estratégica - Matriz de Articulación Plan Presupuesto

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO
2018

NOMBRE DE LA INSTITUCION	INCOP
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCION	Sr. Róger Humberto Ríos Duarte
SECTOR	Transporte e Infraestructura
MINISTRO (A) RECTOR (A)	Ing. Germán Valverde

(7). PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA																	
PILARES Y/O ELEMENTOS TRASNVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL (ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADO DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO			COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRTEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA INSTITUCIONAL	PRODUCTO FINAL (BIENES /SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META			INDICADORES DEL PRODUCTO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)		SUPUESTOS, NOTAS TECNICAS Y OBSERVACIONES
																USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				
							2017	2018						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		HOMBRES	MUJERES			ANUAL	t+1	t+2	t+3	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad	Mejorar la infraestructura de transportes en sus diferentes modalidades	1.6 Programa de obras portuarias para mejorar la eficiencia.	1.6.1.1 Puerto Caldera más Eficiente.	Número de horas de tiempo de espera de los buques graneleros que arriban a Puerto Caldera.	2013: 116 horas	69 horas menos de espera de los buques granerleros en Puerto Caldera.	15 horas	12 horas	Región Pacifico Central	Mejorar la porturia en Puerto Caldera.	1.6 programa de Obras Portuarias para mejorar la eficiencia	Programa 2: Desarrollo Portuario	Mejora a la atención de servicios a las naves y usuarios del puerto.	Disminución de horas en buques graneleros	30.22	Importadores y exportadores.			Porcentaje de horas disminuidas	77.22	100.00%				-	-	No se presentan datos en recursos requeridos, puesto que nuestra Institución no generará para el periodo 2018 proyectos que impacten directamente en las horas de espera de buques en Puerto Caldera. Pero se aclara que existen recursos propios tales como remuneraciones para realización de tareas asignadas a la figura de la Unidad Técnica de Supervisión y Control de Concesiones, misma que se encarga de administrar y controlar los contratos de concesión y emitir recomendaciones para que alcance la programación establecida en el PND 2015-2018. Por tanto, no se considera requerido exponerlos como financiamiento para lograr dicha meta.
Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad	Mejorar la infraestructura de transportes en sus diferentes modalidades	1.6 Programa de obras portuarias para mejorar la eficiencia.	1.6.1.1 Puerto Caldera más Eficiente.	Número de horas de tiempo de espera de los buques de contenedores que arriban a Puerto Caldera.	2013: 17 horas	6 horas menos de espera de los buques en Puerto Caldera.	1 horas	1 horas	Región Pacifico Central	Mejorar la porturia en Puerto Caldera.	1.6 programa de Obras Portuarias para mejorar la eficiencia	Programa 2: Desarrollo Portuario	Mejora a la atención de servicios a las naves y usuarios del puerto.	Disminución de horas en buques contenedores	4.32	Importadores y exportadores.			Porcentaje de horas disminuidas	15.32	100.00%				-	-	No se presentan datos en recursos requeridos, puesto que nuestra Institución no generará para el periodo 2018 proyectos que impacten directamente en las horas de espera de buques en Puerto Caldera. Pero se aclara que existen recursos propios tales como remuneraciones para realización de tareas asignadas a la figura de la Unidad Técnica de Supervisión y Control de Concesiones, misma que se encarga de administrar y controlar los contratos de concesión y emitir recomendaciones para que alcance la programación establecida en el PND 2015-2018. Por tanto, no se considera requerido exponerlos como financiamiento para lograr dicha meta.
										1.6.1 Mejorar la infraestructura y los servicios de los puertos del Pacífico	1.6 programa de Obras Portuarias para mejorar la eficiencia	Programa 2: Desarrollo Portuario	Desarrollo de Infraestructura	Mejoras en el Muelle de Golfito	1	Embarcaciones que atracan en el Muelle de Golfito, así como usuarios en general.			Porcentaje de Avance de obra	0	100%	0	0	0	95.00	Recursos propios	El trabajo programado consiste en la sustitución sistema eléctrico del Muelle de Golfito como parte de las mejoras requeridas a dichas instalaciones. Es importante destacar que nuestra Institución durante el periodo 2017 cumplió al 100% con las acciones programadas el al PND 2015-2018 y que estos trabajos son complementarios a dicha programación.
										1.6.1 Mejorar la infraestructura y los servicios de los puertos del Pacífico	1.6 programa de Obras Portuarias para mejorar la eficiencia	Programa 2: Desarrollo Portuario	Desarrollo de Infraestructura	Mejoras en el Muelle de Puntarenas	3	Embarcaciones que atracan en el Muelle de Puntarenas, así como usuarios en general.			Porcentaje de Avance de obra	0	100%	0	0	0	650.00	Recursos propios	Los trabajos consisten en 1) Reparación de puente de acceso del Muelle de Puntarenas. Costo ¢150 millones, 2) Reparación de loza del Muelle de Puntarenas. Costo ¢100 millones y 3) Trabajos de instalación de ánodos para la protección catódica en el Muelle de Puntarenas. Costo ¢400 millones.

Anexo 2 Sección Planeación Estratégica - Ficha Técnica

Ficha Técnica

NOMBRE DE LA INSTITUCION Instituto Costarricense de Puertos de Pacífico

NOMBRE DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO Desarrollo Portuario

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESE DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Mejora a la atención de servicios a las naves y usuarios del puerto.	Porcentaje de horas disminuidas	Horas espera reales / horas de programadas a diminuir * 100	Informes de Gestión de UTSC	Trabajos de fiscalización de labores realizadas por los concesionarios para dar cumplimiento a las metas propuestas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Marvin Sibaja Vanderlucht, Secretaría técnica de supervisión y control de concesiones.
Mejora a la atención de servicios a las naves y usuarios del puerto.	Porcentaje de horas disminuidas	Horas espera reales / horas de programadas a diminuir * 100	Informes de Gestión de UTSC	Trabajos de fiscalización de labores realizadas por los concesionarios para dar cumplimiento a las metas propuestas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Marvin Sibaja Vanderlucht, Secretaría técnica de supervisión y control de concesiones.
Mejoras en el Muelle de Golfito	Porcentaje de Avance de obra	% de avance ejecutado / programado	Matrices de Informes de avance trimestral y Sistema Integrado de Administración Financiera.	Orden de Inicio	x												Marvin Calero Alvarez, Director Portuario a.i.
				Ejecución obras Adjudicadas		x	x	x									
				Seguimiento y control		x	x	x									
				Recepción de trabajos Finales					x								
Mejoras en el Muelle de Puntarenas	Porcentaje de Avance de obra	% de avance ejecutado / programado	Matrices de Informes de avance trimestral y Sistema Integrado de Administración Financiera.	Orden de Inicio			x										Marvin Calero Alvarez, Director Portuario a.i.
				Ejecución obras Adjudicadas				x	x	x	x	x	x	x			
				Seguimiento y control				x	x	x	x	x	x	x			
				Recepción de trabajos Finales para cada uno de los trabajos programados											x		

Anexo 3 Sección Planeación Estratégica - Ficha del Programa Institucional de Inversión Pública

FICHA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSION PUBLICA	
2018	
NOMBRE DE LA INSTITUCION	Instituto costarricense de Puertos de Pacífico
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCION	Sr. Róger Humberto Ríos Duarte
SECTOR	Trasnporte e Infraestructura
MINISTRO (A) RECTOR (A)	Ing. Germán Valverde

PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA												
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (EN MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADO (EN MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Mejoras en el Muelle de Golfito	Financiamiento	En Proceso	Programa 2: Desarrollo Portuario	-	-	95.00	-	-	-	-	-	Marvin Calero Alvarez, Director Portuario a.i.
Mejoras en el Muelle de Puntarenas	Financiamiento	En Proceso	Programa 2: Desarrollo Portuario	-	325.00	-	325.00	-	-	-	-	Marvin Calero Alvarez, Director Portuario a.i.

Anexo 4 – Bienes y Servicios
(STAP-CIRCULAR-1329-2017)

Muelles Administrados por nuestra Institución y del Puerto de Caldera el cual actualmente se encuentra concesionado.

- MUELLE DE PUNTARENAS – DESCRIPCIÓN

Este Muelle de Cruceros tiene una longitud de 201 metros, y permite el atraque de barcos cruceros de hasta 108,977 TRB (Toneladas de Registro Bruto).

- MUELLE DE QUEPOS – DESCRIPCIÓN

Tiene 150 metros de largo con una profundidad que va desde -5 metros hasta -13 metros, básicamente se utiliza para el atraque de barcos pequeños, tipo yates generalmente. Además, sirve principalmente para el atraque de embarcaciones comerciales, de turismo y de pesca artesanal.

- MUELLE DE GOLFITO – DESCRIPCIÓN

Mediante la Ley N° 7040 del 25 de abril de 1986, el Gobierno de la República por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, toma posesión de esta obra portuaria, con el propósito de velar por estos bienes y su debida administración. A partir del 1º de abril del año 2007, el INCOP asumió el Muelle de Golfito bajo su administración.

Este muelle tiene profundidades de 7 a 8 metros y pueden atracar 2 vapores de 150 mts de eslora cada uno, o uno sólo de mayor longitud.

- PUERTO CALDERA – DESCRIPCIÓN

Capacidad Física de Puerto Caldera

Atracadero	Longitud
Puesto 1	210 metros
Puesto 2	150 metros
Puesto 3	190 metros
Puesto 4	210 metros

Patios y Bodegas

- ✓ Patios

Se cuenta con un espacio físico para almacenar mercadería general y Contenedores:

Patio #	Tamaño
Patio 1	16.200 m2
Patio 2	16.000 m2
Patio 3	11.000 m2
Patio 4	20.600 m2
Patio 5	19.400 m2
Patio 6	13.000 m2
Patio 7	24.500 m2

- ✓ Bodegas

Existen dos bodegas: una con capacidad física de 7200 m2 y otra con 5400 m2. En ellas se manipula cargas generales y en tránsito.

Bodega #	Tamaño
Bodega 1	7.200 m2
Bodega 2	5.400 m2

A la fecha de entrega de este informe todos los Muelles y Puertos tanto Administrados como Fiscalizados, se encuentran en condiciones adecuadas para brindar los servicios requeridos por nuestros usuarios.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El presente documento detalla la metodología utilizada en la confección de la proyección de los ingresos que tendrá el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico para el período del 2018.

4.1 Concesiones

El proceso de modernización de los puertos de la Vertiente del Pacífico inició su transición en agosto del 2006, en la que la gestión de servicios portuarios de Puerto Caldera fue transferida en concesión durante 20 años a la empresa privada. Este proceso implicó tres contratos:

Contrato de concesión de obra pública con servicio público para la construcción y operación de la terminal granelera de Puerto Caldera.

Contrato de concesión de gestión de servicios públicos de la terminal de Puerto Caldera.

Contrato de concesión de gestión de servicios públicos de remolcadores en la vertiente del Pacífico.

Cabe mencionar que dos de los cuales se giró su orden de inicio en agosto de 2006 y el último en diciembre de ese mismo año.

1.-Contrato de concesión de obra pública con servicio público para la construcción y operación de la terminal granelera de Puerto Caldera:

El objeto de este contrato consiste en la explotación del servicio de carga y descarga de productos a granel, así como el diseño, planificación, financiamiento, construcción, mantenimiento y la explotación en la nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera.

La cláusula 4.8.3 de este contrato establece que el concesionario pagará al INCOP un canon equivalente al 5% (cinco por ciento) de los ingresos brutos generados por la concesión durante todo el plazo de la concesión.

No obstante, la Ley N°1721 y sus reformas establece en su inciso ñ) artículo 2 lo siguiente:
"Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley Nº 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística."

Por lo anterior se destina el 100% de los ingresos al canon turístico, excepto en los casos que se previenen más adelante de esta justificación.

2.- Contrato de concesión de gestión de servicios públicos de la terminal de Puerto Caldera:

El objeto de este contrato consiste en la prestación de los servicios relacionados con las escalas comerciales realizadas por todo tipo de embarcaciones que soliciten el atraque para tales fines en los puestos uno, dos, tres y cuatro en el Puerto de Caldera, así como los servicios requeridos con relación a la carga general, contenedores, vehículos, saquería y sobre chasis en las instalaciones portuarias, tales como, carga y descarga, transferencia y almacenamiento, bajo el régimen de concesión de gestión de servicios públicos.

La cláusula 4.7.3 define como una obligación de pago del concesionario a la administración concedente un canon anual equivalente al 15% (quince por ciento) de los ingresos brutos generados por la concesión otorgada durante todo el plazo de la misma a favor del INCOP.
El artículo 2 de la Ley 1721 en su inciso ñ) nos establece el porcentaje que debe destinar el INCOP al canon turístico a saber:

"ñ. (…) A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas directamente por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje

hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas. (…)
La Junta Directiva del INCOP tiene por acuerdo destinar el 25% al Canon turístico.

3.- Contrato de concesión de gestión de servicios públicos de remolcadores en la vertiente del Pacífico:

El presente contrato tiene por objeto la concesión por parte de la Administración Concedente al Gestor, de forma exclusiva, los Servicios de Remolcadores Portuarios en los puertos de Punta Morales, Puntarenas y Caldera.

La cláusula 4.10.4 señala que el gestor se obligará a pagar un canon anual equivalente al 5% (cinco por ciento) de la facturación neta excluyendo impuestos de ventas calculados y pagaderos trimestralmente durante todo el plazo de la concesión.

Por tanto, como se observa, en lo que respecta a los ingresos para el año 2018, el INCOP se rige por las cláusulas contractuales citadas, aplicando el porcentaje respectivo por servicios ofrecidos y respetando las respectivas tarifas aprobadas.

Dentro de esta proyección de ingresos, además de los ingresos que generan las concesiones anteriormente citadas, se debe indicar que la institución cuenta con otros ingresos para el año 2018 a saber:

a. Ingresos que generan los puertos administrados por el INCOP:

Estos puertos son el Muelle de Cruceros de Puntarenas, y los muelles de Quepos y Golfito, asimismo realiza el cobro en el muelle de Punta Morales. Estos se rigen bajo las tarifas aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

b. Ingresos por alquileres:

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, en la actualidad mantiene 3 alquileres, los mismos son:

- ✓ El Balneario de Ojo de Agua, en San Antonio de Belén en Heredia
- ✓ Oficina en la Plaza del Pacífico al Instituto Costarricense de Turismo
- ✓ Local para el Consejo Municipal de Puntarenas

No obstante, los contratos del Balneario de Ojo de Agua y del Consejo Municipal de Puntarenas; vencen en este año, razón por la cual solamente se proyecta de ingresos por alquiler para el año 2018, lo concerniente a la oficina en la Plaza del Pacífico al Instituto Costarricense de Turismo.

c. Intereses:

El monto de los ingresos por cuentas corrientes tanto de colones como en dólares, es de ¢5,791,504.10 y dado que el ingreso mensual es difícil determinarlo ya que varía de acuerdo a los movimientos de las cuentas, se realiza una estimación como si todos los meses fueran iguales, resultando ¢482,625.34 por mes.

d. Inversiones:

Corresponde a los ingresos de la Institución como producto de lo generado por las inversiones, que se mantienen con el Ministerio de Hacienda, y está en estrecha dependencia con los proyectos que se realicen. Así como los intereses en diferentes cuentas bancarias del sector estatal.

Para el año 2018 el monto anual proyectado de intereses por inversiones asciende a ¢26,797,811,.34

Los intereses por inversiones no se registran por mes porque el ingreso de los intereses se hace en un solo tracto al vencimiento de la misma y el tiempo de la inversión varía de acuerdo a las necesidades qua vayan surgiendo en la institución en el transcurso del período.

Estas son las realizadas por la institución y las que en primera instancia son aprobadas por la Comisión de Inversiones Financieras conformadas por el señor Gerente General quien preside, así como la Directora Administrativa Financiera y la Tesorera Institucional.

e. Superávit Institucional:

Para un monto de ¢2,384,493,707.18 este rubro está fraccionado en dos tractos a saber; Superávit Libre Institucional por ¢1,509,923,742.85 para financiar las proyecciones de inversión que tiene programada la institución para el año 2018, y Superávit Específico Institucional por ¢874,569,964.33 para utilizarse en la ejecución de proyectos turísticos.

f. Renglones presupuestarios más significativos:

De acuerdo a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2013-DC-DFOE, se deberá justificar aquellos renglones de ingresos que por su monto y características especiales así lo ameriten. Razón por la cual hacemos mención a los siguientes rubros que han reflejado un incremento o decremento significativo, a saber:

A. 1.3.1.2.01.03.0.0.000 - Servicios de Transporte Portuario: Para el año 2017 se proyectaron ¢1,631,872,575.07 y para el 2018 se está proyectando ¢1,977,304,971.57 lo que arroja una diferencia de ¢345,432,396.50 Este incremento está relacionado principalmente con el ingreso por Ayudas a la Navegación (comprende los servicios de rompeolas, faros, dragados y boyas que dispone el INCOP en el litoral pacífico como ayuda a la navegación marítima, tanto en los muelles administrados por INCOP como en Puerto Caldera), el cual ha experimentado un crecimiento del 14.94% en lo respecta a la comparación del 2014 al 2015 y de 8.88% al comparar el 2015 con el año 2016. Así mismo este rubro incluye otros servicios como, servicio de amarre y desamarre, servicio de carga y descarga de

mercadería, servicio de buques a pasajeros, muellaje en importación y exportación, limpieza de muelle, etc. los cuales han presentado incrementos representativos en lo que va del año.

B. 1.3.1.3.02.01.0.0.000 - Cánones por Regulación de los Servicios Públicos: Para el año 2017 se proyectaron ¢3,596,546.545.18 y para el 2018 se está proyectando ¢4,556,452,504.94 lo que arroja una diferencia de ¢959,905,959.75 Este incremento se estima con base en los registros de los ingresos reportados por los Concesionarios trimestralmente, por medio de los cuales se refleja un incremento de 23.86% en términos generales con las tres Concesionarias al comparar el anual del 2015 con el anual del 2016, y con base en la información de los ingresos al I semestre del 2017 se percibe un incremento de 10.37% en relación con el mismo período en el año 2016, del cual solo en la SPC se refleja un incremento de 12.04%; consideramos que estos incrementos son producto de las siguientes situaciones:

B.1) La puesta en marcha del puesto de atraque No.4 a partir de febrero del 2015, lo que ha permitido disminuir los tiempos de espera y que la tasa de ocupación descendiera de manera importante.

B.2) La capacidad de la terminal portuaria para atender buques de mayor porte.

B.3) Contratos con nuevas líneas navieras, así como el regreso de otras que se habían retirado; en ambos casos las mismas tienen a Puerto Caldera como línea marítima de carga y descarga de mercadería.

B.4) La tasa de crecimiento de la carga contenedorizada ha ido en aumento año con año, en el 2014 fue de un 8%, en el 2015 de un 12% y en el 2016 fue de un 12.54%, por lo que se estaría esperando alcanzar un valor cercano a los 300,000 TEUS en este 2017.

B.5) La puesta en uso de nueva maquinaria, tal como una nueva grúa portica, carretas y tractores de muelle, lo que se traduce a una mayor eficiencia en la movilización.

B.6) El cambio en la modalidad de la operación portuaria, dado que actualmente ya no se entrega el contenedor directamente, sino que primero éste va al patio y luego se entrega al transportista, lo que genera más servicios cobrados.

C. 1.3.1.2.04.01.0.0.000 – Alquiler de Edificios e Instalaciones Para el año 2017 se proyectaron ¢73,929,640.20 y para el 2018 se está proyectando ¢3,492,000.00 lo que arroja una diferencia de -¢70,437,640.20, la cual obedece a los vencimientos en contratos de alquiler del espacio en la Plaza del Pacífico para el Consejo Municipal de Puntarenas y del Balneario de Ojo de Agua. Los cuales, a la fecha de elaboración de esta proyección, están aún en negociaciones con los interesados.

4.2 MODELO UTILIZADO PARA PROYECCIONES DE INGRESOS

1. Estimación de incrementos porcentuales.

Antes de ingresar al detalle de los ingresos cabe destacar que, al ser una modalidad diferente, ya que al estar en funcionando el Puerto de Caldera bajo la modalidad de concesión, la proyección se basó en un modelo lineal que toma en cuenta los años de operación que tienen las concesionarias SPC S.A y SPGC S.A. y el periodo de la concesionaria SAAM S.A.

Lo importante de este modelo, es que básicamente toma en cuenta, el crecimiento o decrecimiento anual que ha tenido cada uno de los servicios que brindan las concesionarias, por lo cual aumenta en proporciones reales el estimado de aumento de la tarifa de medición de cada servicio.

En lo relativo a los puertos administrados por el INCOP toma en cuenta los últimos cinco años 2012-2016, en virtud que la situación no cambia significativamente, después del proceso de modernización que sufre la institución.

El porcentaje de incremento anual aplicado para realizar la estimación, es el resultado del análisis realizado al crecimiento de carga anual, para el cual se extrajo una tendencia del comportamiento trimestral a los datos históricos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y el primer semestre

del 2017 esto con la finalidad de contar con una serie histórica que permita visualizar el comportamiento evitando las distorsiones y márgenes de error, al contar con serie de datos de tiempos sin años atípicos.

Se consideró descartar las series de datos del 2011 para atrás, con el fin de no reflejar el impacto negativo de la actual coyuntura de la economía mundial al contemplar en el cálculo de todos los promedios, la disminución porcentual de la carga de gráneles en los años 2008 y 2009.

Al mismo tiempo, y con base en la actualización de datos de la Concesionaria, se procede a realizar análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio de la actualización del modelo financiero por parte del Instituto, con los porcentajes de incremento contractual que mantienen las concesionarias, que a la fecha son de:

- ✓ Sociedad Portuaria Caldera S.A.: 5.20%
- ✓ Sociedad Portuaria Granelera Caldera S.A.: 2.60%
- ✓ Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A
- ✓ Para los cruceros: 4.00%
- ✓ Para el resto de las embarcaciones: 2.00%

Buscando concretar datos mensuales más realistas se procedió a calcular el incremento trimestral, según los ingresos reportados por los tres Concesionarios, utilizando para ello los datos desde el tercer trimestre del 2011 hasta el segundo trimestre del 2017. Resultando para los éstos un incremento promedio; de la siguiente forma:

- ✓ Sociedad Portuaria Caldera S.A.: 13.42%
- ✓ Sociedad Portuaria Granelera Caldera S.A.: 13.48%
- ✓ Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A: 4.55%

En lo relacionado con las inversiones y los intereses, ésta se estima conforme a las inversiones que tiene programada la Comisión de Inversiones del INCOP, para el año 2018.

Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos vigentes; que para el caso existen, y contemplando su fecha de caducidad.

2. Estimación del Tipo de Cambio del dólar.

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2018, podemos hablar de dos escenarios, a saber:

Escenario 1: Según los resultados de las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica al 30 de junio del presente año, y realizada a los agentes, el valor del dólar en relación con el Colón, aplicado al historial de las operaciones con el sector público no bancario para junio del año 2018 se calculó en un promedio de ¢578.96 por U.S. dólar.

Escenario 2: Según el Ministerio de Hacienda en las Directrices y Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional, el Tipo de Cambio promedio para el año 2019 se estima en ¢582.00 por U.S. dólar.

Por lo tanto, dado el comportamiento actual del tipo de cambio del dólar con nuestra divisa consideramos oportuno utilizar un escenario número 2, por lo que estamos estimando un tipo de cambio de ¢582.00 por U.S. dólar.

4.3 DETALLE DE LA TABLA DE CALCULOS PARA LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS PARA EL AÑO 2018

La proyección de ingresos del año 2018, consta de las siguientes 12 columnas:

1.- Servicio: Nombre del servicio ofrecido a los usuarios o clientes del INCOP, a los que se les aplicará las tarifas y los respectivos cánones.

2.- Unidad de cobro: Cantidad de tiempo que se proyecta el ingreso de los por esos rubros. En los casos en que no está anual es porque existe un incremento a la mitad del período.

3.- Monto: Total de ingresos anuales sin el incremento estimado para cada servicio brindado.

4.- Porcentaje de incremento: Porcentaje de incremento anual que se estimó, que aplicara en el período a proyectar.

5.- Total $: Corresponde a la conversión al tipo de cambio del dólar; del monto contemplando el porcentaje de incremento estimado.

6.- Porcentaje INCOP: Solo se está representando el porcentaje de acuerdo a los ingresos propios del Instituto, ya que los porcentajes del servicio que le corresponde a la concesión de la terminal de Puerto Caldera, han sido contemplados para estos efectos ya que se están tomando los ingresos reales depositados por las concesionarias. No obstante, en el apartado No.1 se detallan los porcentajes contractuales de aporte al Instituto.

7.- Total INCOP CON CANON: Ingreso en dólares por cada servicio, que percibirá el INCOP, producto de cada una de las columnas de ingresos (Caldera, Remolcadores y Granelera), por el respectivo porcentaje de los ingresos por los servicios, que le corresponde a INCOP.

8.- Total INCOP CON CANON EN COLONES: Ingreso convertido en colones.

9.- Porcentaje e ingreso por concepto de Canon Turístico (Ley No. 8461): Porcentaje e ingreso que se destina a cumplir con la Ley 8461 en la parte turística a saber:

- 25% del porcentaje que recibe INCOP en cada servicio que brinda la SPC y SAAM.

- 100% del total que recibe el INCOP en los servicios que brinda la SPGC.

10.- Total INCOP CON CANON EN COLONES: Ingreso del Canon Turístico convertido en colones.

11.- Total de ingresos libre para el INCOP (sin canon) ($): Ingreso final que percibirá la institución producto de cada servicio brindado en dólares (Incluye las concesiones del Puerto en Caldera, así como los puertos administrados por el INCOP y otros ingresos).

12.- Total de Ingresos libres para el INCOP (sin canon) (¢): Ingreso que percibirá el INCOP realizada la conversión a colones (Incluye las concesiones del Puerto en Caldera, así como los puertos administrados por el INCOP y otros ingresos, ya descontando el canon turístico).

Apartado No.1

El Concesionario SPC S.A., como gestor de los servicios públicos que brindará; aplicará las tarifas aprobadas por ARESEP al INCOP, de acuerdo con la nueva estructura productiva modelo que integra la participación del Concesionario.

La expresión de las tarifas se efectuará en dólares de EEUU, mientras que la cancelación puede permitir el pago en moneda nacional según el tipo de cambio oficial de venta del dólar el día de pago. La revisión de tarifas sujetas a aprobación de ARESEP seguirá los procedimientos previstos por la normativa pertinente.

Las participaciones económicas del Concesionario SPC S.A y del concesionario de graneles SPGC S.A, cuando SPC S.A utiliza la terminal de graneles durante el plazo del contrato será de la siguiente manera:

a) Muellaje a la carga: 60% le corresponderá al concesionario de la gestión de servicios públicos de la Terminal de Caldera, el 40% al concesionario de graneles.

b) Estadía de las naves: 60% le corresponderá al concesionario de la gestión de servicios públicos de la Terminal de Caldera, el 40% al concesionario de graneles.

c) El 100% de los ingresos por limpieza de muelle le corresponde al Concesionario, siendo responsable éste de brindar el servicio.

Como consecuencia del deber que tienen ambas partes contratantes de asegurar la óptima operatividad de los muelles del Puerto de Caldera, la continuidad y eficiencia de los servicios públicos que ahí se prestan, así como la obligación de ajustarlos a las necesidades y cambios en atención al interés público; se autoriza al Concesionario SPC S.A. para que en los periodos de no ocupación del muelle de carga, permita al Concesionario de Graneles el uso del muelle para que éste haga operaciones en él y como contraprestación le pague según se detalla a continuación:

a) Muellaje a la carga: 40% le corresponderá al concesionario de la gestión de servicios públicos de la Terminal de Caldera, el 60% al concesionario de Graneles.

b) Estadía de las naves: 40% le corresponderá al concesionario de la gestión de servicios públicos de la Terminal de Caldera, el 60% al concesionario de Graneles.

c) El 100% de los ingresos por limpieza de muelle le corresponde al Concesionario, siendo responsable éste de brindar el servicio.

En caso de los cruceros turísticos, se cobrarán las tarifas autorizadas en el decreto N° 19.254-MOPT.

La participación económica en las tarifas por parte del concesionario de la terminal de Caldera y del concesionario de los servicios de Remolcadores, cuando sean atendidos cruceros turísticos en Caldera, será la siguiente:

a) Operador Caldera: 75% de los ingresos por tarifa de atención de embarcaciones de pasajeros.

b) Operador de Remolcadores: 25% de los ingresos por tarifa de atención de embarcaciones de pasajeros.

Adicionalmente, las partes acuerdan y reconocen que en el caso que las tarifas de este contrato, dejarán de ser reguladas por ARESEP, las tarifas vigentes pasarán a ser ajustadas por el algoritmo definido en este inciso g de la cláusula 4.6. Así las tarifas se ajustarán por el índice de precios al productor de los productos acabados no ajustado estacionalmente de los Estados Unidos de América (PPI) para todas las tarifas expresadas en dólares de dicho país.

Si el PPI desapareciera o dejará de publicarse, se utilizará el índice designado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América. Estos ajustes se efectuarán una vez al año.

Apartado No.2:

Para el cobro de los servicios brindados, se tomó en cuenta la Resolución emitida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) No.784-RCR-2012 del 08 de marzo del 2012, la cual corrige oficio por error material en Resoluciones 184-RCR-2010 y 715-RCR-2011, ambas sobre las tarifas de los servicios que se brindan en los Puertos de Caldera, Golfito, Quepos, Punta Morales y Puntarenas.

4.3 Proyección de Ingresos 2018

Presupuesto Ordinario 2018
Presupuesto de Ingresos

Código	Descripción	Presupuesto
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**6,826,924,010.57**
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**6,826,924,010.57**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**6,794,334,695.13**
1.3.1.1.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES**	**12,107,685.07**
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	6,383,917.49
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energia Eléctrica	5,723,767.58
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**1,982,023,583.26**
1.3.1.2.01.00.0.0.000	**SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**1,977,304,971.57**
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,977,304,971.57
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**4,718,611.69**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	3,492,000.00
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	1,226,611.69
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMNISTRATIVOS**	**4,800,203,426.80**
1.3.1.3.01.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**243,750,921.86**
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	243,750,921.86
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**	**4,556,452,504.94**
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	4,556,452,504.94
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**32,589,315.44**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**32,589,315.44**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**26,797,811.34**
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	26,797,811.34
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**5,791,504.10**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5,791,504.10
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**2,384,493,707.18**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**2,384,493,707.18**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	1,509,923,742.85
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	874,569,964.33
	TOTAL INGRESOS	**9,211,417,717.75**

4.4 Proyección de Ingresos 2018 – 2023

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
PROYECCION DE INGRESOS 2018 - 2023

		2018	2019	2020	2021	2022	2023
CODIGO	DESCRIPCION	₡6,826,924,010.57	₡7,299,425,140.99	₡7,814,010,621.49	₡8,365,909,813.11	₡8,957,777,670.64	₡9,592,465,574.52
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**6,826,924,010.57**	**7,299,425,140.99**	**7,814,010,621.49**	**8,365,909,813.11**	**8,957,777,670.64**	**9,592,465,574.52**
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**6,826,924,010.57**	**7,299,425,140.99**	**7,814,010,621.49**	**8,365,909,813.11**	**8,957,777,670.64**	**9,592,465,574.52**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**6,794,334,695.13**	**7,276,612,620.18**	**7,793,479,352.76**	**8,347,431,671.26**	**8,941,147,342.97**	**9,577,498,279.62**
1.3.1.1.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES**	**12,107,685.07**	**12,992,030.39**	**13,940,968.29**	**14,959,216.62**	**16,051,837.80**	**17,224,264.03**
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	6,383,917.49	**6,850,198.82**	**7,350,537.34**	**7,887,420.59**	**8,463,517.79**	**9,081,693.13**
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	5,723,767.58	**6,141,831.57**	**6,590,430.95**	**7,071,796.03**	**7,588,320.01**	**8,142,570.90**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**1,982,023,583.26**	**2,126,470,470.62**	**2,281,466,457.44**	**2,447,782,023.92**	**2,626,243,925.62**	**2,817,739,303.79**
1.3.1.2.01.00.0.0.000	**SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**1,977,304,971.57**	**2,121,727,326.69**	**2,276,698,290.63**	**2,442,988,333.78**	**2,621,424,201.68**	**2,812,893,025.37**
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,977,304,971.57	2,121,727,326.69	**2,276,698,290.63**	**2,442,988,333.78**	**2,621,424,201.68**	**2,812,893,025.37**
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**4,718,611.69**	**4,743,143.92**	**4,768,166.80**	**4,793,690.14**	**4,819,723.94**	**4,846,278.42**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	3,492,000.00	4,743,143.92	**4,768,166.80**	**4,793,690.14**	**4,819,723.94**	**4,846,278.42**
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMNISTRATIVOS**	**4,800,203,426.80**	**5,137,150,119.17**	**5,498,071,927.04**	**5,884,690,430.72**	**6,298,851,579.56**	**6,742,534,711.79**
1.3.1.3.01.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**243,750,921.86**	**261,554,489.19**	**280,658,429.09**	**301,157,720.75**	**323,154,280.67**	**346,757,469.33**
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	243,750,921.86	261,554,489.19	**280,658,429.09**	**301,157,720.75**	**323,154,280.67**	**346,757,469.33**
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**	**4,556,452,504.94**	**4,875,595,629.98**	**5,217,413,497.95**	**5,583,532,709.98**	**5,975,697,298.89**	**6,395,777,242.47**
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	4,556,452,504.94	**4,875,595,629.98**	**5,217,413,497.95**	**5,583,532,709.98**	**5,975,697,298.89**	**6,395,777,242.47**
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**32,589,315.44**	**22,812,520.81**	**20,531,268.73**	**18,478,141.85**	**16,630,327.67**	**14,967,294.90**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**32,589,315.44**	**22,812,520.81**	**20,531,268.73**	**18,478,141.85**	**16,630,327.67**	**14,967,294.90**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**26,797,811.34**	**18,758,467.94**	**16,882,621.14**	**15,194,359.03**	**13,674,923.13**	**12,307,430.81**
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	26,797,811.34	**18,758,467.94**	**16,882,621.14**	**15,194,359.03**	**13,674,923.13**	**12,307,430.81**
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**5,791,504.10**	**4,054,052.87**	**3,648,647.58**	**3,283,782.82**	**2,955,404.54**	**2,659,864.09**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5,791,504.10	4,054,052.87	**3,648,647.58**	**3,283,782.82**	**2,955,404.54**	**2,659,864.09**
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**2,384,493,707.18**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**2,384,493,707.18**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	1,509,923,742.85	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	874,569,964.33	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	TOTAL INGRESOS	**9,211,417,717.75**	**7,299,425,140.99**	**7,814,010,621.49**	**8,365,909,813.11**	**8,957,777,670.64**	**9,592,465,574.52**

4.5 Comparativo Proyección de Ingresos 2017 – 2018

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
COMPARATIVO PROYECCION DE INGRESOS 2017 - 2018

Código	Descripción	2017 Presupuesto	2018 Presupuesto	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**5,527,969,980.77**	**6,826,924,010.57**	**1,298,954,029.81**
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**5,527,969,980.77**	**6,826,924,010.57**	**1,298,954,029.81**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**5,513,576,614.74**	**6,794,334,695.13**	**1,280,758,080.40**
1.3.1.1.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES**	**5,766,015.06**	**12,107,685.07**	**6,341,670.01**
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	3,851,133.76	6,383,917.49	2,532,783.73
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energia Eléctrica	1,914,881.31	5,723,767.58	3,808,886.27
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**1,705,802,215.27**	**1,982,023,583.26**	**276,221,367.99**
1.3.1.2.01.00.0.0.000	**SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**1,631,872,575.07**	**1,977,304,971.57**	**345,432,396.50**
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,631,872,575.07	1,977,304,971.57	345,432,396.50
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**73,929,640.20**	**4,718,611.69**	**-69,211,028.51**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	73,929,640.20	3,492,000.00	-70,437,640.20
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler De Maquinaria y Equipo	0.00	1,226,611.69	1,226,611.69
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMNISTRATIVOS**	**3,802,008,384.40**	**4,800,203,426.80**	**998,195,042.40**
1.3.1.3.01.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**205,461,839.22**	**243,750,921.86**	**38,289,082.65**
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	205,461,839.22	243,750,921.86	38,289,082.65
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**	**3,596,546,545.18**	**4,556,452,504.94**	**959,905,959.75**
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	3,596,546,545.18	4,556,452,504.94	959,905,959.75
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**14,393,366.03**	**32,589,315.44**	**18,195,949.41**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**14,393,366.03**	**32,589,315.44**	**18,195,949.41**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**11,588,583.53**	**26,797,811.34**	**15,209,227.81**
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	11,588,583.53	26,797,811.34	15,209,227.81
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**2,804,782.50**	**5,791,504.10**	**2,986,721.60**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2,804,782.50	5,791,504.10	2,986,721.60
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**917,515,000.00**	**2,384,493,707.18**	**1,466,978,707.18**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**917,515,000.00**	**2,384,493,707.18**	**1,466,978,707.18**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	917,515,000.00	1,509,923,742.85	592,408,742.85
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	0.00	874,569,964.33	874,569,964.33
	TOTAL INGRESOS	**6,445,484,980.77**	**9,211,417,717.75**	**2,765,932,736.98**

4.6 Histórico de Ingresos 2010 – 2016

Informe de Ejecución Presupuestaria de INGRESOS
Período 2010 al Período 2016

Cuenta	Descripcion	EJECUCION 2010	EJECUCION 2011	EJECUCION 2012	EJECUCION 2013	EJECUCION 2014	EJECUCION 2015	EJECUCION 2016
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**3,625,418,296.12**	**3,545,187,747.36**	**3,847,346,022.59**	**3,721,421,850.73**	**4,373,306,764.42**	**4,894,428,331.41**	**5,824,827,310.84**
1.1.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**3,625,418,296.12**	**3,545,187,747.35**	**3,847,346,022.59**	**3,721,421,850.73**	**4,373,306,764.42**	**4,894,428,331.41**	**5,824,827,310.84**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**3,124,476,068.59**	**3,458,562,345.31**	**3,781,039,354.84**	**3,686,869,331.77**	**4,344,711,994.39**	**4,865,179,167.66**	**5,768,357,438.51**
1.3.1.1.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES**	**6,332,917.66**	**6,707,134.31**	**15,873,382.00**	**8,521,258.78**	**6,969,744.02**	**6,734,055.74**	**17,621,629.03**
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de bienes agropecuarios y forestales	0.00	2,590,114.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.1.02.00.0.0.000	Venta de alcoholes y licores	0.00	4,117,020.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	4,628,518.13	0.00	6,261,899.77	3,681,832.06	3,675,083.69	3,755,247.26	6,996,760.26
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de energía eléctrica	1,704,399.53	0.00	9,611,482.23	4,839,426.72	3,294,660.33	2,978,808.48	10,624,868.77
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**1,311,620,511.55**	**1,464,844,801.75**	**1,537,472,946.94**	**1,432,847,011.68**	**1,508,732,211.67**	**1,707,143,262.50**	**1,822,615,069.22**
1.3.1.2.01.00.0.0.000	**SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**1,115,125,330.92**	**1,358,758,854.44**	**1,414,350,287.57**	**1,310,102,032.53**	**1,383,511,770.28**	**1,591,672,795.08**	**1,730,319,830.27**
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de transporte portuario	1,115,125,330.92	1,358,758,854.44	1,414,350,287.57	1,310,102,032.53	1,383,511,770.28	1,591,672,795.08	1,730,319,830.27
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**23,826,810.63**	**106,085,947.31**	**123,122,659.37**	**122,644,979.15**	**125,220,441.39**	**115,434,642.15**	**92,219,441.89**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	23,826,810.63	105,665,947.31	118,411,872.15	118,383,521.04	117,292,063.12	114,886,635.96	91,383,896.90
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de maquinaria y equipo	0.00	420,000.00	4,710,787.22	4,261,458.11	7,928,378.27	548,006.19	835,544.99
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	**172,668,370.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**	**0.00**	**35,825.27**	**75,797.06**
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	172,154,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicidad e impresión	514,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	35,825.27	75,797.06
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIV0S**	**1,806,522,639.38**	**1,987,010,409.24**	**2,227,693,025.90**	**2,245,501,061.31**	**2,829,010,038.70**	**3,151,301,849.42**	**3,928,120,740.26**
1.3.1.3.01.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**199,412,027.43**	**97,912,365.19**	**181,056,826.16**	**187,746,686.90**	**239,873,911.24**	**197,933,460.44**	**205,854,588.62**
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	199,412,027.43	97,912,365.19	181,056,826.16	187,746,686.90	239,873,911.24	197,933,460.44	205,854,588.62
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS**	**1,607,110,611.95**	**1,889,098,044.05**	**2,046,636,199.74**	**2,057,754,374.41**	**2,589,136,127.46**	**2,953,368,388.98**	**3,722,266,151.64**
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por regulación de los servicios públicos	1,595,470,099.30	1,888,558,379.02	2,043,473,180.15	2,054,356,730.24	2,588,141,326.35	2,953,010,950.14	3,722,266,151.64
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	11,640,512.65	539,665.03	3,163,019.59	3,397,644.17	994,801.11	357,438.84	0.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**437,634,858.79**	**85,112,512.83**	**45,694,247.75**	**29,772,179.10**	**27,334,770.03**	**26,342,794.10**	**52,007,912.80**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**437,634,858.79**	**85,112,512.83**	**45,694,247.75**	**29,772,179.10**	**27,334,770.03**	**26,342,794.10**	**52,007,912.80**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**424,533,935.17**	**75,489,798.26**	**37,758,226.32**	**24,419,570.39**	**22,930,356.46**	**23,906,839.06**	**46,754,947.57**
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	424,533,935.17	75,489,798.26	37,758,226.32	24,419,570.39	22,930,356.46	23,906,839.06	46,754,947.57
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**13,100,923.62**	**9,622,714.57**	**7,936,021.43**	**5,352,608.71**	**4,404,413.57**	**2,435,955.04**	**5,252,965.23**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	13,100,923.62	9,622,714.57	7,936,021.43	5,352,608.71	4,404,413.57	2,435,955.04	5,252,965.23
1.3.3.0.00.00.0.0.000	**MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES**	**63,307,368.74**	**1,512,889.22**	**20,612,420.00**	**41,326.10**	**1,260,000.00**	**2,289,588.66**	**317,725.13**
1.3.3.1.00.00.0.0.000	**MULTAS Y SANCIONES**	**52,565,857.92**	**45,000.00**	**7,547,120.00**	**41,326.10**	**1,260,000.00**	**2,289,588.66**	**317,725.13**
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	52,565,857.92	45,000.00	7,547,120.00	41,326.10	1,260,000.00	2,289,588.66	317,725.13
1.3.4.0.00.00.0.0.000	**INTERESES MORATORIOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,411.91**
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,411.91
1.3.3.2.00.00.0.0.000	**REMATES Y CONFISCACIONES**	**10,741,510.82**	**1,467,889.22**	**13,065,300.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remate y confiscaciones	10,741,510.82	1,467,889.22	13,065,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000	**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,739,013.76**	**0.00**	**616,780.99**	**4,138,822.49**
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	0.00	0.00	0.00	4,739,013.76	0.00	616,780.99	4,138,822.49
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**20,451,683.18**	**0.00**	**15,165,625.00**
2.1.0.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE ACTIVOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**20,451,683.18**	**0.00**	**15,165,625.00**
2.1.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE ACTIVOS FIJOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**20,451,683.18**	**0.00**	**15,165,625.00**
2.1.1.3.00.00.0.0.000	Venta de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,165,625.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**6,693,624,953.60**	**5,290,095,246.83**	**4,393,563,055.61**	**3,037,187,934.64**	**2,652,892,621.43**	**3,771,059,618.45**	**5,501,707,083.12**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**6,693,624,953.60**	**5,290,095,246.83**	**4,393,563,055.61**	**3,037,187,934.64**	**2,652,892,621.43**	**3,771,059,618.45**	**5,501,707,083.12**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	5,983,661,676.85	4,116,907,234.04	3,173,232,525.43	1,641,634,426.50	2,113,901,491.75	2,475,676,444.66	3,475,236,090.46
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	709,963,276.75	1,173,188,012.79	1,220,239,530.18	1,395,553,508.14	538,991,129.68	1,295,383,173.79	2,026,470,992.66
TOTAL PRESUPUESTO		**10,319,043,249.72**	**8,835,282,994.19**	**8,240,909,078.20**	**6,758,609,785.37**	**7,026,199,385.85**	**8,665,487,949.86**	**11,341,700,018.96**

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

El Presupuesto del año 2018 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico es por la suma de ¢9,211,417,717.75, quedando el Programa 1 "Gestión Administrativa-Financiera con un porcentaje del 75.09% del total y el Programa 2 "Desarrollo Portuario" con un 24.91%.

INCOP
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS

Código	Descripción	Total 2018	Programa 1 Gestión Ad.Fin.	Programa 2 Des. Portuario
	TOTAL GENERAL	**9,211,417,717.75**	**6,916,899,685.26**	**2,294,518,032.49**
Nº0	REMUNERACIONES	1,788,208,333.94	1,273,701,758.95	514,506,574.99
Nº1	SERVICIOS	3,002,251,782.62	2,369,069,618.62	633,182,164.00
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,381,000.00	50,086,000.00	36,295,000.00
Nº5	BIENES DURADEROS	1,499,976,601.19	389,442,307.69	1,110,534,293.50
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,600,000.00	384,600,000.00	0.00
Nº7	TRANSFERENCIA CAPITAL	2,400,000,000.00	2,400,000,000.00	0.00
Nº9	CUENTAS ESPECIALES	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00

Entre los egresos más importantes son: servicios con un 32.59%, seguido por transferencias de capital con un 26.05%, remuneraciones con un 19.41%, y bienes duraderos con un 16.28%.

CUENTA	MONTO	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	1,788,208,333.94	19.41%
SERVICIOS	3,002,251,782.62	32.59%
MATERIALES Y SUMINISTROS	86,381,000.00	0.94%
BIENES DURADEROS	1,499,976,601.19	16.28%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,600,000.00	4.18%
TRANSFERENCIA CAPITAL	2,400,000,000.00	26.05%
CUENTAS ESPECIALES	50,000,000.00	0.54%
Total	**9,211,417,717.75**	**100.00%**

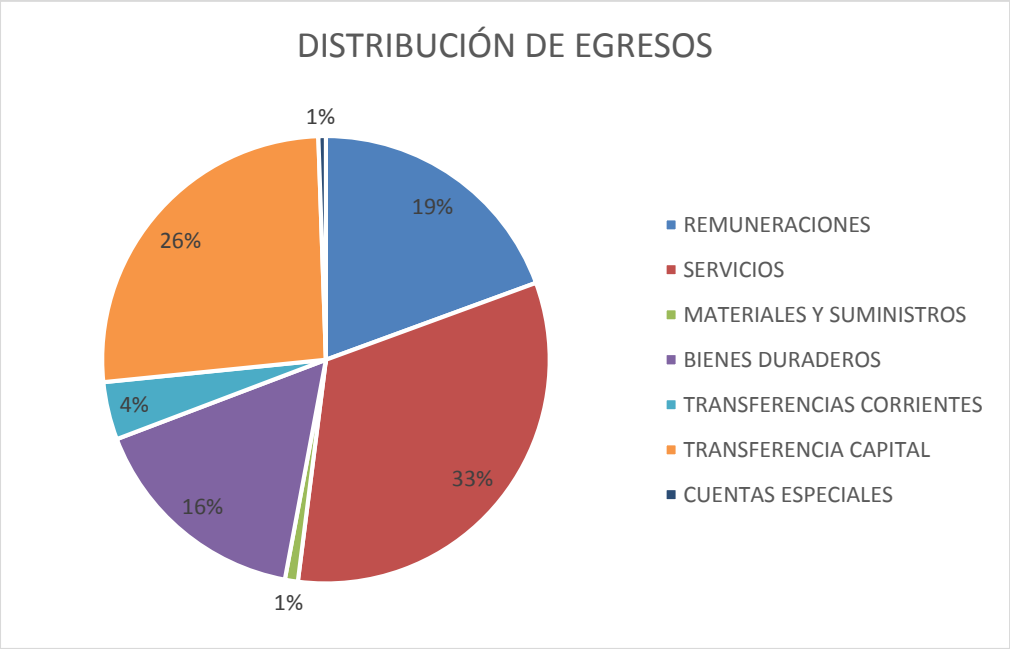

El Presupuesto Ordinario 2018 en comparación con el Presupuesto Ordinario 2017 aprobado por el Ente Contralor, crece en un 42.91% en su monto total de ¢2,765,932,736.98, debido a las siguientes razones:

1. Crecimiento en bienes duraderos por ¢ 891,461,601.19
2. Crecimiento en servicios de gestión y apoyo por ¢23,294,999.70.
3. Crecimiento en transferencias corrientes por ¢ 110,166,666.00.
4. Crecimiento en servicios comerciales y financieros por ¢194,969,260.00.
5. Crecimiento en mantenimientos y reparación por ¢118,450,000.00
6. Crecimiento en servicios diversos, por ¢152,470,782.92.
7. Crecimiento en transferencias de capital (Fideicomiso 1026 INCOP-ICT-BNCR) por ¢1,159,475,960.84.

Se muestra a continuación, un cuadro comparativo del año 2018 versus al año 2017 a nivel de partidas (aprobado por Contraloría General de la República).

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	AÑO 2018	AÑO 2017	DIFERENCIA	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	1,788,208,333.94	1,716,521,976.10	71,686,357.84	4.18%
SERVICIOS	3,002,251,782.62	2,512,753,255.68	489,498,526.94	19.48%
MATERIALES Y SUMINISTROS	86,381,000.00	78,770,000.00	7,611,000.00	9.66%
BIENES DURADEROS	1,499,976,601.19	608,515,000.00	891,461,601.19	146.50%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,600,000.00	274,433,334.00	110,166,666.00	40.14%
TRANSFERENCIA CAPITAL	2,400,000,000.00	1,240,524,039.16	1,159,475,960.84	93.47%
CUENTAS ESPECIALES	50,000,000.00	13,967,375.83	36,032,624.17	257.98%
Total	**9,211,417,717.75**	**6,445,484,980.77**	**2,765,932,736.98**	**42.91%**

Seguidamente, se presenta una comparación del Presupuesto 2018 versus el Presupuesto del año 2017 a nivel de grupo de subpartida (aprobado por Contraloría General de la República).

INCOP
Comparación Presupuesto 2018 vs Presupuesto 2017

Descripción	Presup. Ord. 18	Presup. Ord. 17	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
TOTAL GENERAL	**9,211,417,717.75**	**6,445,484,980.77**	**2,765,932,736.98**	**42.91%**
REMUNERACIONES	**1,788,208,333.94**	**1,716,521,976.10**	**71,686,357.84**	**4.18%**
REMUNERACIONES BÁSICAS	670,886,236.00	662,777,847.00	8,108,389.00	1.22%
REMUNERACIONES EVENTUALES	58,327,799.41	45,495,204.35	12,832,595.06	28.21%
INCENTIVOS SALARIALES	679,395,557.98	642,655,556.07	36,740,001.91	5.72%
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	279,900,513.00	268,288,911.79	11,611,601.21	4.33%
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	99,698,227.55	97,304,456.89	2,393,770.66	2.46%
SERVICIOS	**3,002,251,782.62**	**2,512,753,255.68**	**489,498,526.94**	**19.48%**
ALQUILERES	23,320,000.00	18,650,000.00	4,670,000.00	25.04%
SERVICIOS BÁSICOS	124,025,000.00	145,250,000.00	-21,225,000.00	-14.61%
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	435,360,000.00	240,390,740.00	194,969,260.00	81.11%
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,058,808,432.70	1,035,513,433.00	23,294,999.70	2.25%
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	64,049,850.00	38,573,600.00	25,476,250.00	66.05%
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	145,507,164.00	121,734,929.68	23,772,234.32	19.53%
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	94,300,000.00	29,000,000.00	65,300,000.00	225.17%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	372,100,000.00	253,650,000.00	118,450,000.00	46.70%
IMPUESTOS	404,180,000.00	501,860,000.00	-97,680,000.00	-19.46%
SERVICIOS DIVERSOS	280,601,335.92	128,130,553.00	152,470,782.92	119.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	**86,381,000.00**	**78,770,000.00**	**7,611,000.00**	**9.66%**
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23,270,000.00	26,275,000.00	-3,005,000.00	-11.44%
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	14,800,000.00	5,800,000.00	9,000,000.00	155.17%
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	18,190,000.00	27,385,000.00	-9,195,000.00	-33.58%
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,080,000.00	2,030,000.00	1,050,000.00	51.72%
BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4,500,000.00	3,500,000.00	1,000,000.00	28.57%
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22,541,000.00	13,780,000.00	8,761,000.00	63.58%
BIENES DURADEROS	**1,499,976,601.19**	**608,515,000.00**	**891,461,601.19**	**146.50%**
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	455,516,271.69	102,385,000.00	353,131,271.69	344.91%
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,013,935,329.50	490,750,000.00	523,185,329.50	106.61%
BIENES DURADEROS DIVERSOS	30,525,000.00	15,380,000.00	15,145,000.00	98.47%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**384,600,000.00**	**274,433,334.00**	**110,166,666.00**	**40.14%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	249,100,000.00	177,433,334.00	71,666,666.00	40.39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	17,000,000.00	6,000,000.00	11,000,000.00	183.33%
PRESTACIONES	58,500,000.00	41,000,000.00	17,500,000.00	42.68%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	**2,400,000,000.00**	**1,240,524,039.16**	**1,159,475,960.84**	**93.47%**
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	2,400,000,000.00	1,240,524,039.16	1,159,475,960.84	93.47%
CUENTAS ESPECIALES	**50,000,000.00**	**13,967,375.82**	**36,032,624.18**	**257.98%**
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	50,000,000.00	13,967,375.82	36,032,624.18	257.98%

Entre las partidas que mayor cambio sufren son:

A la Alza:

1. Maquinaria, equipo y mobiliario, dadas las necesidades en este tipo de adquisiciones.
2. Construcciones, adiciones y mejoras, en virtud que se van a realizar varios proyectos.
3. Transferencias corrientes al sector público, por aumento en el porcentaje del aporte de la Ley de Protección al Trabajador, según las utilidades proyectadas del 2017, conforme la norma que regula la transferencia.
4. Servicios de regulación, por el monto establecido de ARESEP.
5. Servicios de Gestión y apoyo, por aumento en los servicios de ingeniería, en virtud de los diversos proyectos que se pretenden desarrollar.
6. Servicios comerciales y financieros, se debe aún aumento en publicidad y propaganda para cumplir con la Ley 8461. Lo anterior, porque se están agregando nuevas actividades promocionales tanto de Puntarenas como de INCOP.
7. Mantenimientos y reparaciones, en virtud que se agregan recursos para continuar con los planes de mantenimiento de la infraestructura y equipo institucional y evitar su deterioro.
8. Transferencias de Capital, al Fideicomiso 1026 INCOP-ICT-BNCR, por los proyectos que se tienen programados ejecutar en el año 2018.

A la baja:

1. Impuestos sobre utilidades, de conformidad con los datos proyectados para el cierre del 2017.
2. Servicios básicos, dada la ejecución real de periodos anteriores, e implementación de sanas prácticas de ahorro de consumo de estos servicios.
3. Materiales para mantenimientos, en virtud de las necesidades reales de las unidades.

Ahora bien, si se compara el presupuesto del año 2018 con el Presupuesto del INCOP del año 2017 con tres (3) modificaciones queda de la siguiente manera la distribución de partidas:

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	2018	2017 con variaciones	DIFERENCIA	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	1,788,208,333.94	1,705,936,359.04	82,271,974.90	4.82%
SERVICIOS	3,002,251,782.62	2,554,721,613.90	447,530,168.72	17.52%
MATERIALES Y SUMINISTROS	86,381,000.00	80,494,938.39	5,886,061.61	7.31%
BIENES DURADEROS	1,499,976,601.19	625,534,300.00	874,442,301.19	139.79%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,600,000.00	238,273,730.28	146,326,269.72	61.41%
TRANSFERENCIA CAPITAL	2,400,000,000.00	1,240,524,039.16	1,159,475,960.84	93.47%
CUENTAS ESPECIALES	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	100.00%
Total	**9,211,417,717.75**	**6,445,484,980.77**	**2,765,932,736.98**	**42.91%**

A la fecha de elaboración y presentación del Presupuesto Ordinario 2018, no se ha recibido la aprobación por parte de los entes externos del Presupuesto Extraordinario 01-2017, por lo cual no se incorpora en la comparación del cuadro anterior.

Como dato adicional a la información anteriormente descrita, el INCOP procedió hacer la misma comparación a nivel de grupo de subpartidas y arroja el siguiente resultado:

INCOP

Comparación Presupuesto 2018 vs Presupuesto 2017 con variaciones

Descripción	Presup. Ord. 18	Presup. 17 con variaciones	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
TOTAL GENERAL	**9,211,417,717.75**	**6,445,484,980.77**	**2,765,932,736.98**	42.91%
REMUNERACIONES BÁSICAS	670,886,236.00	659,491,347.00	11,394,889.00	1.73%
REMUNERACIONES EVENTUALES	58,327,799.41	48,946,554.35	9,381,245.06	19.17%
INCENTIVOS SALARIALES	679,395,557.98	631,905,089.01	47,490,468.97	7.52%
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	279,900,513.00	268,288,911.79	11,611,601.21	4.33%
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	99,698,227.55	97,304,456.89	2,393,770.66	2.46%
ALQUILERES	23,320,000.00	17,448,650.00	5,871,350.00	33.65%
SERVICIOS BÁSICOS	124,025,000.00	120,150,000.00	3,875,000.00	3.23%
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	435,360,000.00	251,960,692.50	183,399,307.50	72.79%
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,058,808,432.70	982,218,318.62	76,590,114.08	7.80%
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	64,049,850.00	53,432,893.06	10,616,956.94	19.87%
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	145,507,164.00	131,792,468.68	13,714,695.32	10.41%
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	94,300,000.00	30,282,550.40	64,017,449.60	211.40%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	372,100,000.00	245,465,871.66	126,634,128.34	51.59%
IMPUESTOS	404,180,000.00	511,694,167.00	-107,514,167.00	-21.01%
SERVICIOS DIVERSOS	280,601,335.92	210,276,001.98	70,325,333.94	33.44%
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23,270,000.00	27,958,631.99	-4,688,631.99	-16.77%
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	14,800,000.00	6,440,000.00	8,360,000.00	129.81%
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	18,190,000.00	18,112,000.00	78,000.00	0.43%
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,080,000.00	2,400,000.00	680,000.00	28.33%
BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4,500,000.00	6,750,000.00	-2,250,000.00	-33.33%
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22,541,000.00	18,834,306.40	3,706,693.60	19.68%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	455,516,271.69	110,571,500.00	344,944,771.69	311.97%
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,013,935,329.50	493,750,000.00	520,185,329.50	105.35%
BIENES DURADEROS DIVERSOS	30,525,000.00	21,212,800.00	9,312,200.00	43.90%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	249,100,000.00	154,150,657.00	94,949,343.00	61.60%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	17,000,000.00	12,288,315.00	4,711,685.00	38.34%
PRESTACIONES	58,500,000.00	21,742,758.28	36,757,241.72	169.06%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000,000.00	10,092,000.00	9,908,000.00	98.18%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	2,400,000,000.00	1,240,524,039.16	1,159,475,960.84	93.47%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	100.00%

5.1 REMUNERACIONES

Las remuneraciones en el presupuesto ordinario del año 2018 son por la suma de ¢1,788,208,333.94.

Para el Presupuesto Ordinario del 2018, se incluye el aumento salarial con una reserva del 1.00% para cada aumento semestral. Los salarios del segundo semestre se proyectan con base al 1.00% indicado de aumento, ya que a la fecha de elaboración de este presupuesto no habían sido remitidas por la Autoridad Presupuestaria las resoluciones respectivas.

Con referencia al número de plazas la institución tiene aprobada 75 plazas por cargos fijos como lo estipula el STAP 1374-2008.

No obstante, mediante oficio STAP-1329-2012 de fecha 07 de junio, la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria con base en el DE-22317-MP-H-MIDEPLAN y el STAP-880-94, aprueba la movilidad horizontal (76).

Asimismo, por medio de STAP-0363-2014 se aprobó una plaza adicional (77).

No obstante, mediante oficio STAP-2961-2014, del 17 de diciembre 2015, se aprobaron 2 Profesionales de Servicio Civil 3, los cuales estarán ubicados en la Auditoría Interna de la Institución. Por lo que el total de plazas es de 79.

A partir de setiembre del año 2016, la plaza Profesional Bachiller Jefe 2, es transformada a Profesional del Servicio Civil 3, conforme lo estipulado en los oficios CR-INCOP-GG-2016-0922 y CR-INCOP-GG-2016-0924, firmados por el Mba. Mario González Amador, Gerente General de INCOP, y según oficios CR-INCOP-DAF-0475-2016 y CR-INCOP-DAF-0538-2016, firmados por la Mba. Daxia Andrea Vargas Masis, Directora Administrativa Financiera de INCOP.

En el periodo 2017, las 5 plazas de Profesional Servicio Civil 1A, se modificaron para Profesional Servicio Civil 1B, de conformidad con el Acuerdo No. 2 Firme, Sesión No. 4042 de fecha 03 de marzo de 2017 y según Acuerdo No. 1, Sesión No. 4059 del 06 de julio de 2017, celebradas por la Junta Directiva.

En resumen, existe sólo 1 cambio en la relación de puestos del año 2018 al año 2017, como se observa en el cuadro adjunto:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
RESUMEN GENERAL SUELDOS FIJOS

Categoría Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
251050	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401041	***5***	***PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A***
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL
Total de Plazas	**79**	

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
RESUMEN GENERAL SUELDOS FIJOS

Categoría Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
295750	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
403042	***5***	***PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B***
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL
Total de Plazas	**79**	

En resumen, la relación de puestos para el año 2018 queda de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
RESUMEN GENERAL SUELDOS FIJOS

Categoría Cód/puesto	Número de Puestos	Clase	Salario I semestre 2017	Salario II semestre 2017	Salario Prop. I Semestre 2018	Salario Prop. II Semestre 2018	Total Anual
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	353,350.00	356,950.00	362,350.00	367,850.00	8,762,400.00
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	413,050.00	417,250.00	423,550.00	429,950.00	81,936,000.00
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	323,400.00	326,750.00	331,750.00	336,750.00	16,044,000.00
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	274,650.00	277,450.00	281,650.00	285,950.00	3,405,600.00
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	335,650.00	339,050.00	344,150.00	349,350.00	16,644,000.00
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	285,650.00	288,550.00	292,950.00	297,350.00	3,541,800.00
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	288,700.00	291,650.00	296,050.00	300,550.00	14,318,400.00
401041	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	592,650.00	597,150.00	606,150.00	615,250.00	36,642,000.00
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	672,650.00	677,750.00	687,950.00	698,350.00	49,906,800.00
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	731,750.00	737,250.00	748,350.00	759,650.00	135,720,000.00
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	805,550.00	811,650.00	823,850.00	836,250.00	59,763,600.00
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	936,000.00	943,050.00	957,250.00	971,650.00	23,146,800.00
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,148,350.00	1,157,050.00	1,174,450.00	1,192,150.00	28,399,200.00
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	731,750.00	737,250.00	748,350.00	759,650.00	18,096,000.00
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	805,550.00	811,650.00	823,850.00	836,250.00	9,960,600.00
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR	905,450.00	912,250.00	925,950.00	939,850.00	11,194,800.00
	1	AUDITOR	1,101,750.00	1,110,050.00	1,126,750.00	1,143,750.00	13,623,000.00
	1	SUBGERENTE	1,697,928.00	1,697,928.00	1,697,928.00	1,697,928.00	20,375,136.00
	1	GERENTE	1,716,536.00	1,716,536.00	1,716,536.00	1,716,536.00	20,598,432.00
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO	2,437,339.00	2,437,339.00	2,437,339.00	2,437,339.00	29,248,068.00
	2	ASESOR PROFESIONAL	686,500.00	691,650.00	702,050.00	712,650.00	16,976,400.00
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	301,100.00	304,150.00	308,750.00	313,450.00	3,733,200.00
	79	**SUBTOTAL**					**622,036,236.00**
		Anualidades					**188,230,380.00**
		Incentivos Salariales					**289,830,405.73**
		Restricción al ejercicio profesional					230,113,110.00
		Otros Incentivos Salariales					59,717,295.73
		G R A N T O T A L					**1,100,097,021.73**

Total de Plazas **79**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
RELACION DE PUESTOS GENERAL

	PROGRAMA	TOTAL PLAZAS
1 →	GESTION AD.FINANCIERA	57
2 →	DESARROLLO PORTUARIO	22
		79

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CUADRO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS PRESUP. ORD. 2018

RESUMEN GENERAL				Programa 01 Gestión Ad.-Financiera		Programa 02 Desarrollo Portuario	
Categ. puesto	Num. Puestos	Clase	Total Anual	Núm. Puestos	Total Anual	Num Puestos	Total Anual
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	3,405,600.00	1	3,405,600.00		
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	14,318,400.00	4	14,318,400.00		
102004	1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	3,733,200.00			1	3,733,200.00
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	3,541,800.00	1	3,541,800.00		
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	16,644,000.00	2	8,322,000.00	2	8,322,000.00
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	16,044,000.00	2	8,022,000.00	2	8,022,000.00
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	8,762,400.00	2	8,762,400.00		
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	81,936,000.00	11	56,331,000.00	5	25,605,000.00
401041	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	36,642,000.00	4	29,313,600.00	1	7,328,400.00
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	49,906,800.00	5	41,589,000.00	1	8,317,800.00
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	135,720,000.00	8	72,384,000.00	7	63,336,000.00
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	59,763,600.00	6	59,763,600.00		
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	23,146,800.00	2	23,146,800.00		
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	28,399,200.00	1	14,199,600.00	1	14,199,600.00
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	18,096,000.00	2	18,096,000.00		
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	9,960,600.00	1	9,960,600.00		
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR	11,194,800.00			1	11,194,800.00
	1	AUDITOR	13,623,000.00	1	13,623,000.00		
	1	SUBGERENTE	20,375,136.00			1	20,375,136.00
	1	GERENTE	20,598,432.00	1	20,598,432.00		
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO	29,248,068.00	1	29,248,068.00		
	2	ASESOR PROFESIONAL	16,976,400.00	2	16,976,400.00		
	79	**SUBTOTAL**	**622,036,236.00**	**57**	**451,602,300.00**	**22**	**170,433,936.00**
		Anualidades	**188,230,380.00**		**128,216,394.00**		**60,013,986.00**
		Incentivos Salariales	**289,830,405.73**		**215,712,941.08**		**74,117,464.65**
		Restricción al ejercicio profesional	230,113,110.00		172,751,220.00		57,361,890.00
		Otros Incentivos salariales	59,717,295.73		42,961,721.08		16,755,574.65
		GRAN TOTAL	**1,100,097,021.73**		**795,531,635.08**		**304,565,386.65**

El nivel de empleo se muestra en el siguiente cuadro:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
NIVEL DE EMPLEO

NIVEL DE EMPLEO			
Cantidad de Puestos			
Clase	**Ocupados**	**Vacantes**	**Total Plazas**
Cargos fijos			
Ejecutivo	10	1	11.00
Profesional	30.00		30.00
Servicios	6.00		6.00
Superior	5.00		5.00
Tecnico	21.00		21.00
Administrativo	6.00		6.00
SUBTOTAL	**78.00**	**1.00**	**79.00**

Con respecto a la Circular de la Autoridad Presupuestaria, se indica que existen tres despachos dedicados a labores de asesoría (Staff) que son Asesoría Legal (Cuenta con 5 puestos) Auditoría (Cuenta con 7 puestos), y Planificación Institucional (Cuenta con 3 puestos)

Así mismo, en apoyo a labor sustantiva de la entidad en otras áreas, detallo lo siguiente:

- Archivo: 1 puesto
- Contraloría de Servicios: 1 puesto
- Dirección Administrativa Financiera: 2 puestos
  - Unidad de Presupuesto: 2 Puestos
  - Unidad de Capital Humano: 2 Puestos activos, y 1 vacante
  - Unidad de Contabilidad: 4 puestos

- Unidad de Proveeduría: 4 puestos
- Unidad de Servicios Generales: 8 puestos
- Unidad de Tesorería: 3 puestos

- Dirección Portuaria: 2 puestos
  - Muelle Puntarenas: 1 puesto
  - Muelle Quepos: 4 puestos
  - Muelle Golfito: 4 puestos

- Junta Promotora de Turismo: 1 Puesto

- Gerencia General: 4 puestos

- Junta Directiva: 1 puesto

- Presidencia: 5 puestos

- Secretaría de Fiscalización: 5 puestos

- Tecnología de Información: 3 puestos

- Unidad Técnica de Supervisión y Control: 6 Puestos

Pluses salariales

Para el año 2018 se estima el costo de los pluses por un monto de ¢478,060,785.73.

CUADRO PLUSES SALARIALES AÑO 2018
POR PROGRAMA

PLUS	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
ANUALIDADES	128,216,394.00	60,013,986.00	188,230,380.00
DEDICACION	118,786,140.00	57,361,890.00	176,148,030.00
PROHIBICION	53,965,080.00	0.00	53,965,080.00
CARRERA	42,961,721.08	14,897,818.65	57,859,539.73
ZONAJE	0.00	1,857,756.00	1,857,756.00
TOTAL	**343,929,335.08**	**134,131,450.65**	**478,060,785.73**

La base Legal para el pago de estos pluses se describe a continuación:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006).

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION

Cantidad Funcionarios	Clase	55%	65%
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	5.00	
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	6.00	
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	10.00	5.00
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	5.00	1.00
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2.00	
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1.00	1.00
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2.00	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1.00	
2	ASESOR PROFESIONAL	2.00	
1	SECRETARIO DE FISCALIZACION	1.00	
1	AUDITOR GENERAL		1.00
43	**SUBTOTAL**	**35.00**	**8.00**

Carrera Profesional, se paga con base en las "Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria" Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009).

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública Nº 2166 de 9 de octubre de 1957).

Zonaje, se paga con base en el Decreto Ejecutivo N° 90-S.C., los montos de pago de zonaje que de conformidad con el artículo 3° autoriza la Contraloría General de la República y reglamento de zonaje de la Institución. Sólo a un funcionario se les paga zonaje.

No se pagan otros pluses salariales.

Jornales:

A continuación, se presenta un cuadro de las labores para los que se contratan los jornales, los cuales son necesarios para cumplir una serie de metas de la institución.

PROGRAMA 1

Unidad	LABORES	TIPO	Tiempo	Costo por actividad anual
Junta Promotora de Turismo	Limpieza de máquinas dispensadora de agua	JORNAL	Mensual	190,476.19
	Velar porque sistema de agua potable esté funcionando adecuadamente.		Mensual	190,476.19
	Limpieza de sistema de iluminación (parrillas y fluorescentes)		Mensual	190,476.19
	Cambio de luminarias cuando se dañan		Mensual	190,476.19
	Limpieza de plazoleta para las diferentes actividades que se realizan		Mensual	190,476.19
	Aplicar pintura en paredes de cemento del edificio.		Mensual	190,476.19
	Limpieza de servicios sanitarios.		Mensual	190,476.19
	Limpieza de la Casa de la Loma		Mensual	190,476.19
	Lavar mobiliario para uso el uso en actividades y atención de turistas y público en general (sillas, mesas y toldos)		Mensual	190,476.19
	Colocar artículos de mercadeo para promover y atender actividades donde la administración lo disponga.		Mensual	190,476.19
	Organizar estantes de bodega para guardar los artículos de mercadeo (vallas, Banner, mantas y otros)		Mensual	190,476.19
	Organizar sillas y mesas para atención de turistas que visitan la Junta promotora de Turismo.		Mensual	190,476.19
	Retirar mobiliario instalado y colocado en la respectiva bodega		Mensual	190,476.19
	Lavar mobiliario ubicado en la Antigua Capitanía de Puerto.		Mensual	190,476.19
	Lavar mobiliario ubicado en Casa de la Loma		Mensual	190,476.19
	Instalar mantas vallas y otros durante actividades organizadas o patrocinadas por JPT en coordinación con la administración		Mensual	190,476.19
	Colaborar en la distribución de los postes organizadores de filas para atención de turistas de cruceros		Mensual	190,476.19
	Trasladar el combustible y rellenar el tanque del tren.		Mensual	190,476.19
	Chapea de áreas verdes y desmonte.		Mensual	190,476.19
	Cuando hay cruceros ayudar a subir y bajar a los turistas del trencito.		Mensual	190,476.19
	Lavar artículos de mercadeo antes de cada actividad (vallas-banner-mantas y otros)		Mensual	190,476.19
SUB TOTAL JUNTA PROMOTORA DE TURISMO				**4,000,000.00**

Unidad	LABORES	TIPO	Tiempo	Costo por actividad anual
Servicios Generales	Personal para limpiar las de máquinas dispensadora de agua: Cada vez que el dispensador se encuentre vacío, se procede a realizar una limpieza general y se coloca un nuevo recipiente de 20 litros de agua.	JORNAL	Diario	567,599.28
	Personas que revisen, den limpieza y hagan cambio de lámina de cielo raso: Se debe realizar una revisión general de las láminas y se realiza limpieza general de todo el cielorraso del edificio en Puerto Caldera; en caso de encontrarse alguna con deterioro se debe proceder a sustituirse.		Semanalmente	737,879.06
	Se debe intervenir el sistema de agua potable: Se procederá a realizar limpieza interna del tanque de agua que abastece el edificio de INCOP en Puerto Caldera cada vez que se formen sedimentos. Además, se le debe aplicar pintura anticorrosiva a la bomba y a las demás áreas que lo requieran.		Semanalmente	891,606.48
	Realizar limpieza a todas las lámparas y parrillas del sistema eléctrico, se deberán cambiar los tubos que se encuentren quemados, por nuevos que están ubicados en el Almacén de Materiales. Esta tarea se debe realizar cada vez que se requiera por acumulación de suciedad.		Semanalmente	851,398.92
	Limpieza de zona verde y jardín: Se requiere limpiar y recoger basura en las áreas ubicadas en el costado oeste del edificio en Puerto Caldera.		Semanalmente	567,599.28
	Realizar limpieza de planta eléctrica y suministro de combustible: Se debe limpiar la parte externa de la planta eléctrica y aplicar cera protectora contra la brisa marina.		Semanalmente	1,702,797.84
	Aplicar pintura en paredes de cemento del edificio: Las paredes de los baños, pasillos y otras áreas se le debe dar mantenimiento con la aplicación de pintura de agua.		Bimensual	681,119.14
SUB TOTAL SERVICIOS GENERALES				**6,000,000.00**
Archivo Institucional	Movilización y Reacomodo de estantes y movilización de cajas dentro de los dos depósitos centrales de la Unidad de Archivo Institucional, tareas a realizar en el deposito N°2-Felipe J. Alvarado.	JORNAL	Por periodos mensuales según grado de tareas manuales a ejecutar durante el periodo vigente (2018).	2,000,000.00
	Movilización y Reacomodo de estantes y movilización de cajas dentro de los dos depósitos centrales de la Unidad de Archivo Institucional, tareas a realizar en el deposito N°1-Puerto Caldera.			2,000,000.00
	Limpieza del área donde se acomodan las cajas para ser tratadas, Bajar cajas de estanterías Convencionales, Limpieza de Estanterías Convencionales, Cambio de Cajas Contaminadas/Deterioradas, Movilizar Cajas de una estantería convencional a otras, Acomodar Cajas en estanterías Convencionales, Limpieza de Cajas contaminadas (polvo), Acomodo de Estanterías de lugar, Ubicación de Cajas en espacios como mesas y escritorios por espacio.			2,000,000.00
SUB TOTAL ARCHIVO INSTITUCIONAL				**6,000,000.00**
TOTAL PROGRAMA 1				**16,000,000.00**

PROGRAMA 2

Unidad	LABORES	TIPO	Tiempo	Costo por actividad anual
Muelle Puntarenas	Trabajos de encerado y lavado al Montacargas.	JORNAL	Semanalmente	4,833,333.33
	Colocar, quitar Escalas y Plataformas de Pasajeros.		Por crucero atracado	2,148,148.15
	Descarga de Provisión.		Por crucero atracado	2,148,148.15
	Desinstalación e Instalación de Baquelitas. (Cuando sea requerido)		En los meses cuando se requiera.	2,148,148.15
	Contar con personal para limpieza, lavado y otros trabajos menores de la totalidad de Instalaciones durante todo el año.		Mensual	6,444,444.44
	Limpieza de la Planta Eléctrica y sus alrededores (Malla Protectora).		Mensual	4,833,333.33
	Descarga de Basura.		Por crucero atracado	1,611,111.11
	Pintar Zona de Seguridad Vehicular y Plataformas.		Cuando se solicite	1,611,111.11
	Pintar Tapas de Registro y Barandas		Cuando se solicite	1,611,111.11
	Pintar Zona Seguridad Peatonal, Bitas y Defensas.		Cuando se solicite	1,611,111.11
SUB TOTAL MUELLE PUNTARENAS				**29,000,000.00**
Muelle Golfito	Pintura de maya perimetral fachada de muelle y dique	JORNAL	Enero	138,647.40
	Pintura del edificio administrativo interior y exterior, asi como zona de parqueo administrativo de INCOP		Marzo	138,647.40
	Pintura de baños publicos, sala de espera de ingreso al muelle, caseta de guardas puesto 1 todo por interior y exterior			138,647.40
	Limpieza y pintura de lamparas de cobertizo y puente de acceso al muelle		Mayo	207,971.10
	Pintura de remarcacion de vias en el muelle asi como de paso peatoal		Agosto	249,565.32
	Recoleccion de basuras, en terrenos de Incop, limpieza de canoas, y caños.			69,323.70
	Recoleccion de basuras, en terrenos de Incop, limpieza de canoas, y caños.			57,197.68
SUB TOTAL MUELLE GOLFITO				**1,000,000.00**
TOTA PROGRAMA 2				**30,000,000.00**
TOTAL JORNALES 2018				**46,000,000.00**

Tiempo Extraordinario:

En el tema de tiempo extraordinario, para el año 2018 se presupuestó un total de ¢32.30 Millones.

Lo anterior, correspondiente a retribuciones eventuales al personal que preste sus servicios en horas adicionales a la jornada normal de trabajo y así cumplir con los propósitos establecidos de brindar servicios eficientes y ejercer la fiscalización de las actividades cedidas en concesión pública del sector portuario del Litoral Pacífico y en los muelles administrados por INCOP.

Ejemplo de ello son los siguientes:

1. Conductores de la Institución.
2. Oficiales de protección de las Instalaciones Portuarias (incluye 3 muelles).
3. Personal operativo de los muelles administrados por INCOP.
4. Personal de supervisión de obra (Terminal de Puerto Caldera).

Suplencias

A continuación, se presenta un cuadro de las labores para los que se contratan las suplencias, las cuales, son necesarios para cumplir una serie de metas de la Institución:

LUGAR	SERVICIO/LABORES	TIPO (SUPLENCIA)	COSTO POR ACTIVIDAD
Muelle Quepos	Suplencia por el puesto de Facturación, por vacaciones.	Se requiere contratar a una persona con los requisitos de Técnico de Servicio Civil 3.	700,000.00
	Suplencia por el puesto de Cajero, por vacaciones.	Suplencia por el puesto de Cajero con el Tercer Año Universitario.	550,000.00
	Suplencia por el puesto de Supervisor, por vacaciones.	Suplencia por el puesto de Supervisor, con Bachiller Secundaria.	350,000.00
SUB TOTAL MUELLE QUEPOS			**1,600,000.00**

LUGAR	SERVICIO/LABORES	TIPO (SUPLENCIA)	COSTO POR ACTIVIDAD
Muelle Golfito	Suplir las labores de oficinista en el Muelle de Golfito, por vacaciones.	Requisitos para plaza Secretario Servicio Civil 2	385,000.00
	Suplir las Labores de Agente de Seguridad en Muelle de Golfito, por vacaciones.	Requisitos para plaza Agente de seguridad servicio Civil 2	295,000.00
	Suplir las labores del Gestor de cobro y operaciones portuarias.	Requisitos para plaza de Técnico de Servicio Civil 1	275,000.00
	Suplir las Labores de Administrador en Muelle de Golfito, por vacaciones.	Requisitos para la Plaza Técnico Servicio Civil 3	295,000.00
SUB TOTAL MUELLE GOLFITO			**1,250,000.00**
TOTAL SUPLENCIAS 2018			**2,850,000.00**

Recargo de funciones:

Se presupuesta para el año 2018, el monto de ¢6,400,000.00, para cubrir el recargo de la jefatura de Capital Humano.

Aguinaldos:

El porcentaje por utilizar para su cálculo es el 8.33%, es decir, el equivalente de un doceavo del total acumulado de los salarios estimados a pagar en los niveles de programa y subprograma, en el período que va desde 1 de diciembre 2017 hasta 31 de noviembre de 2018. En su cálculo se consideran las siguientes subpartidas:

0.01.01- Salarios

0.01.03- Servicios especiales

0.01.05- Suplencias

0.02.01- Tiempo extraordinario

0.02.02- Recargo de funciones

0.02.03- Disponibilidad laboral

0.03.01- Retribución por años servidos

0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión

0.03.04- Salario escolar

0.03.99- Otros incentivos salariales

0.99.01- Gastos de representación personal (no incluye los gastos de representación institucional que se presupuestan en el código 1.07.03 del clasificador por objeto de gasto vigente) y,

0.99.99- Otras remuneraciones.

Salario Escolar:

El porcentaje por utilizar para su cálculo es el 8.28% del total acumulado de los salarios devengados y proyectados en los niveles de programa y subprograma durante el año 2017 (no incluye el devengado del aguinaldo).

Adicional a lo relativo al cálculo del Aguinaldo como para el salario escolar, el INCOP observa lo dispuesto en materia de incapacidades, en el Pronunciamiento C-378-2005, del 7 de noviembre de 2005 de la Procuraduría General de la República.

CARGAS SOCIALES

Se incluyen recursos con el cálculo respectivo por concepto de contribuciones patronales para el desarrollo y seguridad social y las contribuciones patronales a los fondos de pensión correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador Ley Nº7983 desglosado de la siguiente forma:

CARGAS SOCIALES
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
AÑO 2018

DETALLE	MONTO
Cuota C.C.S.S.	183,736,800.41
Cuota I.M.A.S.	6,410,914.17
Cuota I.N.A.	19,232,742.51
Cuota Asig. Familiares	64,109,141.74
Cuota Banco Popular	6,410,914.17
Cuota Reg. Pensión Compl. (RPC) Ley 7983	19,232,742.51
Cuota Fondo Cap. Laboral (FCL) Ley 7983	38,465,485.04
Cuota ASOTRAINCOP	42,000,000.00
Total	**379,598,740.55**

A continuación, se muestran los porcentajes aplicables a las contribuciones sociales (Caja Costarricense de Seguro Social y al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como aquellos derivados de la aplicación de la Ley de Protección al Trabajador), para los cuales debe considerarse con especial rigor el cambio en los porcentajes que rige a partir del año 2010, según lo dispuesto en la Reforma al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, de 9 de agosto de 2007, publicada en La Gaceta No. 161 de jueves 23 de agosto de 2007.

Así las cosas, los porcentajes para el cálculo de las Contribuciones Sociales que deberán considerarse tanto para los efectos de formulación como de ejecución presupuestaria se incluyen como sigue:

PORCENTAJES DE CALCULO PARA LOS PAGOS DE CONSTRIBUCIONES SOCIALES Y CUOTAS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			
SUBPARTIDA	**IP**	**CONCEPTO**	**%**
00501	200	**CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES** *(SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).* Cédula Jur.: 4-000-0421-47	**5.08%**
00401	200	**CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD** *(SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).* Cédula Jur.: 4-000-0421-47	**9.25%**
60103	200	**TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES** *(SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).* Cédula Jur.: 4-000-0421-47	**0.41%**
60103	202	**TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD** *(SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).* Cédula Jur.: 4-000-0421-47	**0.25%**
00405	200	**CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL** *(SEGÚN LEY No. 4351 del 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL).* Cédula Jur.: 4-000-0421-52	**0.50%**
PORCENTAJES DESTINADOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR:			
00502	200	**APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS** *(SEGÚN, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000).* Cédula Jur.: 4-000-0421-47	**1.5%**
00503	200	**APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL** *(SEGÚN, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000)).* Cédula Jur.: 4-000-0421-47	**3.0%**

Dietas

Se ha estimado un total de 6 dietas mensuales para cada director, la Junta Directiva está compuesta por seis Directores. Además, se ha calculado un incremento de reserva del 2.50% para financiar el aumento en el pago de la dieta, una vez que se cuente con el respectivo índice de precios al 31 de diciembre del 2017.

Se presupuesta el monto de ¢19,620,928.51.

Sobre la normativa que rige el pago de dietas en el INCOP

El pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva del INCOP se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.° 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la "Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas" (n.° 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

"Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión." (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.° 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.° 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

"Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución."

5.2 SERVICIOS

ALQUILERES:

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

Programa 1

En este rubro, se agregan recursos, para el alquiler del transporte de los funcionarios, para que puedan llegar a su centro de trabajo en Puerto Caldera como lo indica el artículo 5 de la Ley 5582:

ARTICULO 5º.- (…)

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) tendrá la obligación de emplear preferentemente a aquellos trabajadores que laboran en la actualidad para dicha empresa. Será responsabilidad y obligación del INCOP mantener un sistema adecuado y constante de transporte de pasajeros entre la ciudad de Puntarenas y el nuevo Puerto de Caldera, corriendo por su cuenta los gastos de transporte de todos sus trabajadores que vivan en Puntarenas o en zonas intermedias.

A la vez se agregan recursos para alquiler de sillas, mesas, toldos entre otros para las actividades que desarrolla la Junta Promotora, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 8461. Además, alquiler de maquinaria y mobiliario para labores de la Presidencia Ejecutiva.

Programa 2

Corresponde al alquiler de equipos para el mantenimiento, mismos que por sus dimensiones requieren equipo mecanizado además de la movilización de algunos materiales u estructuras que por su dimensión y peso requieren de equipos especiales, siendo que no se cuenta con este tipo de equipos para la realización de los trabajos se aprovisiona el presupuesto para la ejecución de las obras.

También, alquiler de lancha para visitas a Faros: Herradura, Quepos, Faro de la Isla Negritos, Faro de la Isla Cabo Blanco, para la supervisión de los mismos, por medio de la Dirección Portuaria.

SERVICIOS BASICOS:

Comprende el pago de los servicios básicos (agua, electricidad, telecomunicaciones, servicio de correo y otros). En este apartado, se da una disminución, en los servicios de electricidad, telecomunicaciones y otros servicios, en virtud de la aplicación de sanas prácticas para el ahorro.

Se da un ligero aumento en servicio de agua y de correo, según las proyecciones realizadas.

Lo anterior, tanto en el Programa 1 como en el Programa 2.

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

Información

En este punto se presupuesta el monto de ¢1.5 millones. El INCOP y específicamente la Proveeduría Institucional utilizan los recursos para publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, ya sea de licitaciones, adjudicaciones, plan de adquisición, reglamentos, procedimientos, Acuerdos de Junta Directiva entre otros.

Publicidad y Propaganda

En lo relacionado con Publicidad y Propaganda se presupuestan para el año 2018 ¢432.10 millones.

El INCOP, presupuesta esta partida para cumplir con lo dispuesto por la Ley 8461, específicamente en el artículo 25 incisos a), b) y f) que establecen:

"Artículo 25. —La Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Diseñar e implementar, en coordinación con el ICT, en su calidad de órgano rector en materia turística, la estrategia de atracción de cruceros al puerto de Puntarenas, incluso las acciones relacionadas con la promoción turística.

b) Promover, en coordinación con el ICT, la Cámara de Turismo de Puntarenas y la Municipalidad de Puntarenas, la actividad y prestación de servicios turísticos a nacionales y extranjeros, e impulsar el desarrollo de actividades de índole educativa, cultural, ambiental y deportiva, especialmente relacionadas con actividades acuáticas de otro tipo, tales como ferias gastronómicas y cualesquiera otras que promuevan el turismo en las zonas aledañas con potencial turístico de la ciudad de Puntarenas.

(…)

f) Suscribir convenios de cooperación con organismos públicos y privados dedicados a la promoción del turismo, actividades educativas, culturales y ambientales, así como a la limpieza y el ornato de la playa y las zonas aledañas con potencial turístico.

(…)"

Se incluyen ¢54,100,000.00 por servicios de publicidad y propaganda. Estos recursos podrán ser utilizados a criterio de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General en acciones que resalten la imagen institucional.

Detalle de la subpartida de Publicidad y Propaganda de la Junta Promotora de Turismo:

PARTIDA 1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA JPT		
ITEM	ACTIVIDAD	MONTO APROBADO
1	Conciertos en el Puerto	60,000,000.00
2	Organización Actividad Navideña JPT	35,000,000.00
3	Patrocinio Deporte	30,000,000.00
4	tope (verano)	14,000,000.00
5	Fiestas de la Virgen del Mar	10,000,000.00
6	Actividad cultural SINEM Puntarenas	2,000,000.00
7	Ferimar Parque Marino (dos ferias)	5,000,000.00
8	Proyecto turístico para atención de cruceros	35,000,000.00
9	Medios comunicación incluido Sinart	20,000,000.00
10	Productos de mercadeo	20,000,000.00
11	Sol y Arena.	3,000,000.00
12	Juego de Pólvora (dos juegos fin e inicio año)	10,000,000.00
13	Torneo de Pesca	1,500,000.00
14	Convenio Limpieza de Playa	20,000,000.00
15	Torneo de Surf.	3,000,000.00
16	Proyectos culturales	9,500,000.00
17	Carroza Festival de la Luz	70,000,000.00
18	Se presupuesta este dinero para dar contenido a las estrategias como resultado de la contratación que se realizará para la elaboración del Plan de Mercadeo.	30,000,000.00
TOTAL 1-03-02		**378,000,000.00**

SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Comprende el financiamiento del personal de apoyo necesario para realizar las operaciones INCOP de una forma eficiente, tales como los servicios de aseo y limpieza y servicios de seguridad para la institución. Asimismo, servicios financieros para la auditoría de estados financieros, ingeniero Regente Ambiental para el INCOP, servicios médicos para el personal de la institución, servicios informáticos, entre otros. Además, servicios complementarios para prestar un servicio eficiente en los puertos administrados por la Institución, como los servicios de Cruz Roja y de amarre y desamarre de embarcaciones.

A continuación, los cuadros con las diversas Consultorías a realizar con su monto y justificación.

PROGRAMA 1

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Unidad
PROGAMA 1								
.1-04-01	Contratación de Servicios Profesional en Medicina de Empresa	Obtener economía Salarial y en tiempo, al no tener a los funcionarios fuera de la Institución para desplazarse hasta las Clínicas de su localidad y un incentivo económico que mojera la calidad de la salud, así como las relaciones obrero patronal.	*Pago de compromisos, de orden de compra realizada para la contratación del médico en octubre 2017. *Trámite de Solicitud de Compra para ampliación orden de compra, según adjudicación del 2017. *Contratación de Servicios Profesionales de un Médico de Empresa con su correspondiente personal de apoyo. La atención médica será de lunes a viernes, tres horas diarias que equivale a la atención de aproximadamente 15 pacientes por día promedio.	ene-18	dic-18	Mensuales	10,000,000.00	Capital Humano
TOTAL 1-04-01							**10,000,000.00**	
.1-04-02	Asesor Legal para Junta Directiva	El fin que se persigue es el asesoramiento en temas legales los Señores Directores, además de otros aspectos que puedan presentarse en el transcurso de las sesiones.	*Proceso de contratación. *Asesorías cada vez que se requiere.	ene-18	dic-18	Posterior al servicio brindado	13,000,000.00	Junta Directiva
	Contratar Asesor Legal	Contar con profesionales en diversas áreas, para el apoyo en la toma de decisiones de la Gerencia General.	*Confección de especificaciones técnicas *Solicitud de Compra *Adjudicación de la Licitación *1) Asignación de labores solicitadas *2) Entrega de informe de resultados de la solicitud	cada vez que se requiere	cada vez que se requiere	cada vez que se requiere	6,000,000.00	Gerencia General
TOTAL 1-04-02							**19,000,000.00**	

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Unidad
.1-04-03	Contratación de Ingeniería.	Contratación de Servicios Profesionales en Ingeniería para apoyo a labores relacionadas con el Plan de Mantenimiento.	*Especificaciones para la contratación *Adjudicación *Trabajos requeridos según requerimientos	ene-18	dic-18	Según labores realizadas	12,000,000.00	Junta Promotora
	Servicios de Ingeniería para Regente Ambiental	Contratar los servicios de un Regente Ambiental. para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA.	Contratar los servicios de un Ingeniero Forestal (Regente Ambiental), para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA.	ene-18	dic-18	Mensuales	7,850,000.00	Servicios Generales
	Servicios de Ingeniería para Instalaciones de INCOP	Contratar los Servicios Profesionales para que realice trabajos técnicos en el campo de la Ingeniería Civil en la Unidad de Servicios Generales.	Realizar los trámites de contratación de los diferentes trabajos para dar cumplimiento con el plan de mantenimiento, de manera que las instalaciones de Incop ubicados en San José y Puerto Caldera, permanezcan en excelentes condiciones de infraestructura.	ene-18	dic-18	Mensuales	10,000,000.00	Servicios Generales
TOTAL 1-04-03							**29,850,000.00**	
.1-04-04	Estrategia de Fidelización de Seguidores RRSS	Posicionar los contenidos que genera la institución y aumentar el engagement de nuestra marca para promover un mayor vínculo e interacción con nuestros stakeholders.	*Confección de especificaciones técnicas *Proceso de Adjudicación *Realizará las labores encomendadas por la Presidencia Ejecutiva	ene-18	dic-18	Conforme trabajos ejecutados	20,000,000.00	Presidencia Ejecutiva
	Contratación de un Gestor en Prensa y Relaciones Públicas	Gestor en Prensa, Relaciones Públicas, Responsabilidad Social y Producción Audiovisual para la prestación de servicios profesionales a la Presidencia Ejecutiva en el tema de relaciones públicas, gestión prensa, responsabilidad social, imagen corporativa y otros asuntos de interés de la Institución.	*Confección de especificaciones técnicas *Proceso de Adjudicación *Realizará las labores encomendadas por la Presidencia Ejecutiva	ene-18	dic-18	Conforme trabajos ejecutados	13,200,000.00	Presidencia Ejecutiva
	Contratación de servicios para estudio de Competitividad Regional y Desarrollo Económico Inclusivo para la Región Pacifico Central.	El estudio partirá de la investigación y línea base, a fin de analizar desde una perspectiva de medición económica y social territorial, la estructura productiva y económica de la región, y mapear las principales cadenas de valor y áreas de aglomeración económica, incluyendo análisis de infraestructura de movilidad regional costera y población.	*Confección de especificaciones técnicas *Proceso de Adjudicación *Ejecución del estudio *Resultados obtenidos	ene-18	dic-18	Conforme trabajos ejecutados	30,000,000.00	Presidencia Ejecutiva

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Unidad
	Realizar el estudio pertinente para alcanzar la certificación ISO 9001:2015 en toda la institución (Proyecto del Plan Estratégico)	Optimización y estandarización de los procesos internos	*Definir los términos para la restructuración de la organización *Determinar y diagnosticar los problemas de la estructura actual *Propuesta de una nueva estructura organizacional	Febrero	Diciembre	Se realizará según programación de entregables	30,000,000.00	Planificación Institucional
	Contratación de personal en Mercadeo.	Contar con un experto en el tema de marketing, promoción del turismo y otros asuntos de interés de la Institución.	*Especificaciones para la contratación *Adjudicación *Trabajos requeridos según requerimientos	ene-18	dic-18	Según labores realizadas	12,000,000.00	Junta Promotora
	Auditoría Financiera de Estados Financieros 2017	Revisar estados financieros. En cumplimiento con la resolución DGT-R-46-2014 de Tributación directa	Efectuar una revisión de las cuentas de los estados financieros al 31/12/2017	feb-18	feb-18	mar-18	3,945,000.00	Contabilidad
TOTAL 1-04-04							**109,145,000.00**	
.1-04-05	Implementación de un Sistema de Gestión Portuaria -Fase2-	Continuar con la integración de sistemas que intervienen en la prestación, liquidación y facturación de servicios portuarios, permitiendo aprovechar la base instalada de los Sistemas actuales, para ampliar las funcionalidades existentes y seguir automatizando la gestión portuaria, de tal manera que los clientes puedan aprovechar nuestros recursos tecnológicos simplificando trámite y siendo eficientes en la gestión.	*Elaboración, revisión y aprobación del Cartel de Licitación *Adjudicación e Inicio de la Contratación *Confirmación de la necesidad *Implementación del Sistema *Capacitación y Pruebas *Puesta en Marcha	ene-18	may-18	Según avances	5,000,000.00	Tecnologías de Información
	Implementación de un Sistema de Fiscalización - Fase Final-	Desarrollar las funcionalidades informáticas necesarias para automatizar la Gestión de Supervisión, Control y Fiscalización que el INCOP ejecuta sobre las concesiones de servicio marítimos portuarios Puerto Caldera, para lo cual, se deberá contemplar una estrecha comunicación con las empresas concesionarias para lograr el enlace de comunicación de datos acorde a cada tipo de información que se requiera. Además del aprovechamiento de la importación de información para medición de indicadores y generación de reportes.	Desarrollo de software *Pruebas *Transferencia de conocimiento *Cierre de proyecto	ene-18	may-18	Según avances	10,000,000.00	Tecnologías de Información
TOTAL 1-04-05							**15,000,000.00**	

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Unidad
.1-04-06	Recarga de extintores del edificio de Caldera	Realizar recarga de extintores ubicados en el edifico de Incop Caldera, para mantener los extintores habilitados para atender eventual emergencia de incendio.	Realizar recarga de extintores ubicados en el edifico de Incop Caldera.	dic-18	dic-18	dic-18	500,000.00	Servicios Generales
	Servicio de seguridad y limpieza	Servicio de Seguridad y Limpieza para las instalaciones del INCOP.	Mantener un ambiente limpio e idóneo para el desarrollo de las labores de los funcionarios de la Administración.	ene-18	dic-18	mensual	377,000,000.00	Servicios Generales
	Contratación del servicio de seguridad del Puerto de Puntarenas	Contratar los servicios de seguridad externa de las instalaciones, activos y sus ocupantes (funcionarios, usuarios y público) de las diferentes áreas de INCOP.	*Confección de las Especificaciones Técnicas del cartel y Solicitud de Compra. *Proceso licitatorio de la Unidad de Proveeduría. *Pago mensual del servicio de vigilancia y seguridad actual.	dic-17	nov-18	Mensual	132,000,000.00	OPIP
	Recarga de extintores en Puntarenas	Mantener en buen funcionamiento y accionar los dispositivos de emergencias utilizados en las instalaciones portuarias.	1) Cotización del servicio a adquirir. 2) Confección de la Especificaciones Técnicas. 3) Tramites de compra y licitatorios. 4) Servicio adquirido e instalado	may-18	jun-18	Contra recibido conforme	35,000.00	OPIP
TOTAL 1-04-06							**509,535,000.00**	
.1-04-99	Consultoría en Simulacros de Emergencia	Realizar prácticas de simulacros de emergencia esto según lo establecido en ley de las CSO	*Especificaciones técnicas de consultoría. *Enviar a Proveeduría para contratación. *Reunión previa para definir actividad con el contratado. *Consultoría Medica Semana de Salud Ocupacional 2018	feb-18	jul-18	jul-18	1,000,000.00	Capital Humano / Comisión Salud Ocupacional
	Contratación de Servicios Profesionales para apoyar la Gestión de TI en las siguientes actividades: Actividades de Service Desk, entre otras actividades propias de la Gestión De TI.	Apoyar la Gestión de TI mediante el outsourcing, para que el personal interno disponga de tiempo suficiente para dedicarse a actividades estratégicas y sustantivas para la institución. Por los escases de recurso humano y la gran cantidad de proyectos en curso, la necesidad de mantener la infraestructura y apoyar en toda la gestión, administrativa y técnicas de la Unidad.	*Ejecución del Plan de Normas Técnicas de Tecnologías de Información. *Mejoramiento de la Gestión de Mesa de Ayuda.	abr-18	dic-18	Mensuales	6,000,000.00	Tecnologías de Información

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Unidad
	RTV de vehículos institucionales.	RTV de los vehículos oficiales y discrecional.	RTV de la flotilla vehicular, cada vez que corresponda.	ene-18	dic-18	Según último número de placa de cada vehículo.	150,000.00	Servicios Generales
	Contratación de servicios de Fumigación para Deposito Central de la Unidad.	Cumplir a la Ley 7202 y su reglamento en temas de conservación	Servicios para realizar DESINSECTACION Y DESRATIZACION "Área Interna y Externa" en el Deposito N°2-Felipe J.	ene-18	dic-18	Junio/Diciembre	250,000.00	Archivo Institucional
	Contratación del servicio de monitoreo del Puerto de Puntarenas y oficinas Centrales de INCOP en Puerto Caldera.	Operar y controlar el equipo de video (Circuito de Cerrado de Televisión) del Puerto de Puntarenas y oficinas de INCOP en Puerto Caldera, con el fin de brindar protección al sistema integral seguridad de dicha instalación portuaria y oficinas.	*Solicitud de Compra. *Proceso de adjudicación y adenda de contrato de la Unidad de Proveeduría. *Pago del servicio de monitoreo.	ene-18	dic-18	Mensual	33,798,432.70	OPIP
TOTAL 1-04-99							**41,198,432.70**	
SUB TOTAL PROGAMA 1							**733,728,432.70**	

PROGRAMA 2

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Unidad
PROGAMA 2								
.1-04-01	Servicio de médico en Quepos	Contratar los servicios médicos para atender las consultas de los funcionarios del muelle de Quepos, para agilizar la atención de los funcionarios cuando lo necesiten.	Realizar las consultas médicas según el presupuesto disponible en acuerdo con el precio que establezcan por consulta.	feb-18	dic-18	Posterior al servicio brindado	1,000,000.00	Muelle de Quepos
	Contratar los servicios Médicos en Golfito	Contratar los servicios médicos para atender las consultas de los funcionarios del muelle de golfito, o incluso funcionarios que encontrándose en gira requieran atención, medicina mixta y la modalidad propuesta es por cantidad de consultas según presupuesto.	Realizar las consultas médicas según el presupuesto disponible en acuerdo con el precio que establezcan por consulta.	feb-18	dic-18	15 días mes siguiente	1,000,000.00	Muelle Golfito
TOTAL 1-04-01							**2,000,000.00**	
.1-04-03	Contratación de empresa de Ingeniería.	Actualizar el valor de las instalaciones de Puerto Caldera. Contar con las instalaciones y los terreros de Puerto Caldera valuados, a fin de: ejecutar el registro contable de los activos y para la valoración de las pólizas de seguros.	*Especificaciones Técnicas *Solicitud de Compra *Proceso de Contratación *Orden de Compra *Ejecución las actividades a desarrollar de conformidad con las especificaciones técnicas del cartel de contratación, la orden de compra y el contrato.	feb-18	ago-18	Contra entrega de informes de valoraciones	100,000,000.00	Unidad Técnica de Supervisión y Control
	Contratación de Ingeniero Electromecánico	Apoyar el Área de Ingeniería de la UTSC, en la supervisión y control de los programas de inversión y mantenimiento de la maquinaria y equipo portuario.	*Continuidad del Contrato suscrito con el Ingeniero Electromecánico, Licitación Abreviada 2017LA000003-01, Orden de Compra OC-29016. *Ejecución las actividades a desarrollar de conformidad con las especificaciones técnicas del cartel de contratación, la orden de compra y el contrato suscrito entre las partes.	ene-18	dic-18	Contra Informe de Labores presentados	13,080,000.00	Unidad Técnica de Supervisión y Control

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Unidad
	Prueba de Laboratorio	Realización de pruebas de laboratorio, para validar la calidad de los mantenimientos de infraestructura y funcionamiento de las instalaciones	Contratación de las pruebas cuando sean requeridas.	ene-18	dic-18	De acuerdo a la ejecución	2,000,000.00	Unidad Técnica de Supervisión y Control
	Contratación de un ingeniero	Elaborar diseños y especificaciones, así como supervisar trabajos de mantenimiento de instalaciones portuarias y ayudas a la navegación.	*Realizar labores asignadas en las especificaciones técnicas aprobadas para la contratación de la Licitación abreviada 2016-LA-000003-01 que se realizó en el año 2016. *Valorar si se aprobara prorroga de contrato al mismo Ing. o si es requerida la contratación de otro. *Una vez tomada la decisión se deberán realizar las labores que indiquen las especificaciones técnicas aprobadas para cualquiera de las dos decisiones que se tomen en la actividad anterior.	ene-18	dic-18	Se realizarán pagos mensuales informes a reporte de labores realizadas.	13,000,000.00	Dirección de Operaciones Portuarias
	Servicios de ingeniería para estudio de Parque Logístico de Caldera	La construcción y funcionamiento del Parque Logístico de Caldera (PLC) responde a una necesidad real por mejorar los servicios a los usuarios del puerto, transportistas, exportadores e importadores principalmente. Es un proyecto que tiene como fin buscar mejoras en la eficiencia y la competitividad de la operación portuaria.	*Especificaciones para la contratación *Adjudicación *Trabajos requeridos según requerimientos del estudio.	feb-18	dic-18	Conforme avance de labores	100,000,000.00	Dirección de Operaciones Portuarias
TOTAL 1-04-03							**228,080,000.00**	
.1-04-06	Recarga de extintores y compra de rotulo	Con el fin de mantener recargados los extintores y compra de rótulos para la señalización del Muelle de Quepos.	Especificaciones del rotulo. Solicitud de compra del rotulo y recarga de extintores.	feb-18	jul-18	Contra recibido conforme.	500,000.00	Muelle de Quepos
	Chapea de alrededor de 13.000 mts de zonas verdes.	Con el fin de contar con las áreas y terrenos del muelle de Quepos limpios, libres de malezas y con una adecuada presentación al público.	Chapea por lo menos dos veces al mes durante todo el año, limpieza de zonas verdes, poda de árboles.	ene-18	dic-18	Mensual	3,500,000.00	Muelle de Quepos
	Chapea de Zonas verdes Faros	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	*Realizar los términos de referencia *Realizar las solicitudes de compra *Remisión de documentación para Pago del	ene-18	dic-18	Bimensual	3,000,000.00	Muelle Golfito

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Unidad
			Servicio *Contratación de servicio *Proceso de contratación					
	Chapea Zonas verdes Predios	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	*Realizar los términos de referencia *Realizar las solicitudes de compra *Remisión de documentación para Pago del Servicio *Contratación de servicio *Proceso de contratación	ene-18	dic-18	Bimensual	3,000,000.00	Muelle Golfito
	Servicio de lavado de loza rutinario	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	*Realizar los términos de referencia *Realizar las solicitudes de compra *Remisión de documentación para Pago del Servicio *Contratación de servicio *Proceso de contratación	feb-18	dic-18	Mensual	2,000,000.00	Muelle Golfito
TOTAL 1-04-06							**12,000,000.00**	
.1-04-99	Contar con servicios de la Cruz Roja en cada crucero atendido en el Muelle de Puntarenas. Temporada 2017-2018.	Brindan servicios de primeros auxilios y traslado inmediato al centro hospitalario más cercano en cualquier emergencia que suceda durante la estadía de cruceros.	*Prestación de servicios según convenio vigente. *Trámite de pago.	ene-18	dic-18	Mensual	12,000,000.00	Muelle de Puntarenas
	Contar con servicios de Guardacabos en cada crucero atendido en el Muelle de Puntarenas. Temporada 2017-2018.	Esta contratación es requerida como parte de los servicios de Amarre y Desamarre a las embarcaciones turísticas que arriben al Muelle de Puntarenas.	Se realizarán reportes mensuales de las embarcaciones a las que se les brindo servicios para realizar los pagos. Se requiere que la empresa contratante aporte ocho guardacabos, un supervisor y un chofer para el trencito del INCOP denominado Don Emilio.	ene-18	dic-18	Conforme los servicios recibidos	20,000,000.00	Muelle de Puntarenas
	Contratar los servicios de amarre y desamarre.	Contratar los servicios para el amarre de y desamarre de embarcaciones que arriben al Puerto de Golfito.	01 al 08 de enero realizar solicitud de compra. Una semana promedio la contratación--esto por cuanto la licitación se realizó en 2016. los pagos se realizan en los primeros quince días del mes siguiente.	ene-18	dic-18	Mensual	40,000,000.00	Muelle Golfito

PARTIDA	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Unidad
	Servicio de vigilancia operador equipo de monitoreo	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	*Realizar los términos de referencia *Realizar las solicitudes de compra *Remisión de documentación para Pago del Servicio *Contratación de servicio *Proceso de contratación	feb-18	dic-18	Mensual	9,000,000.00	Muelle Golfito
	Servicio de Fumigación Control de Plagas	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Realizar la Solicitud de Compra, aprobar órdenes de compra. Programar los servicios requeridos y tramitar los tramites de cancelación de los mismos.	feb-18	dic-18	Trimestralmente	2,000,000.00	Muelle Golfito
TOTAL 1-04-99							**83,000,000.00**	
SUB TOTAL PROGAMA 2							**325,080,000.00**	
TOTAL CONSULTORÍAS 2018							**1,058,808,432.70**	

GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE

Estos gastos contribuyen al logro de objetivos ya que es imperante que el personal según sus funciones pueda asistir a reuniones, giras y capacitaciones. Además, se incorporan recursos para el pago del quickpass de los vehículos oficiales de la Institución.

Se presupuesta en la subpartida Transporte dentro del país la suma de ¢5,362,750.00 y en la subpartida de Viáticos dentro del país ¢16,887,100.00

Otros elementos importantes de tomar en cuenta son los siguientes:

1. El INCOP por los servicios que presta tiene instalaciones en el Litoral Pacífico a saber, Golfito, Quepos, Muelle de Puntarenas y Muelle de Caldera. Asimismo, tiene instalaciones en Puntarenas, San José y Heredia (Balneario de Ojo de Agua). Lo anterior implica que se deban estar realizando giras constantes a estos lugares, por ejemplo, la Dirección Portuaria debe hacer giras a los Muelles para medir el trabajo realizado por estos, lo cual implica viajes de varios días durante diferentes épocas del año, de igual manera la Contabilidad y Tesorería para realizar inventarios físicos y arqueos de caja chica, respectivamente. Sin dejar de lado la Contraloría de Servicios, las diferentes comisiones que conforman el INCOP y la Secretaría de Fiscalización.

2. La sede principal administrativa se encuentra en Puerto Caldera, y hay que ver que la mayoría de reuniones con entes externos se realizan en San José, lo que implica movilización de funcionarios a esos lugares.

3. El Plan de capacitaciones para el año 2018, proyecta una serie de viajes de los funcionarios a San José (principal destino de éstas).

4. Al tener el INCOP el Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT, conlleva realizar viajes a diferentes puntos del litoral Pacífico tales como Bahía Ballena, Isla San Lucas, Isla Chira, entre otros.

Transporte fuera del país

En está subpartida, se denota una presupuestación de ¢15,500,000.00. Los recursos los aprovisionan la Junta Directiva y la Gerencia General, en vista de los posibles compromisos internacionales que pueda tener la Institución en el período 2018. Asimismo, la Auditoría Interna incorporó recursos, para becas en el exterior, y cursos en el exterior.

Viáticos fuera del país

En esta subpartida se incorporan ¢26,300,000.00 para cubrir el pago de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, a aquellos que la legislación autorice, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario, acorde con las disposiciones legales respectivas.

En comparación con lo presupuestado para el año 2017, se denota un aumento de ambas subpartidas, en virtud de la actualización que realiza la Contraloría General de la República año con año (se estima la posible alza de los montos).

Asimismo, el INCOP de acuerdo a la Ley 8461, debe promover el turismo de acuerdo al artículo 25 inciso b), por lo que debe participar en una serie de eventos de índole turístico, con el fin de promocionar a la Provincia de Puntarenas en el ámbito internacional.

Aunado a esto, el INCOP pertenece a este ente a saber:

- COCATRAM: El primero reúne a todos los países centroamericanos, la cual fue creada el 15 de julio de 1980, mediante RESOLUCIÓN 5-80 DE LA REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA Integración Económica Centroamericana. Es por ello, que año con año, la institución debe estar asistiendo a una serie de reuniones programadas por ellos, las cuales en muchos de los casos se debe asistir.

Adicionalmente existen otros entes internacionales de índole portuaria que invitan de forma general al INCOP a saber:

- AAPA (American Association of Port Authorities): Fundada en 1912, la Asociación Americana de Puertos es una asociación industrial que representa a más de 160 puertos públicos y privados en los Estados Unidos, Canadá, el Caribe y América Latina. Adicionalmente, el cuerpo de membrecía de la Asociación incluye a más de 335 socios a nivel sustentante y asociado – empresas e individuales con interés en puertos del Hemisferio Occidental. La AAPA se dedica a servir a los puertos a través mejoramiento profesional de administración portuaria, y comunicando y defendiendo los temas críticos de la industria portuaria.

  La AAPA promueve los intereses comunes de la comunidad portuaria, y provee liderazgo en comercio, transporte, medio ambiente y otros asuntos relacionados al desarrollo portuario y operaciones. La AAPA también hace esfuerzos en educando al público, los medios de

comunicación, y los legisladores locales, estatales y federales sobre el rol esencial que los puertos juegan dentro el sistema de transporte global.

- TOC: reúne a altos ejecutivos y tomadores de decisiones para discutir las últimas tendencias de mercado, desafíos, y oportunidades para el transporte marítimo de contenedores a través de Norte, Centro y Sur América.

- FIT de América Latina (Feria Internacional de Turismo de América Latina). Desde 1997, la FIT –organizada por la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVYT), la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires (AVIABUE) y Ferias Argentinas S.A.- se posicionó como una de las Ferias de Turismo más importantes junto a FITUR (Madrid) e ITB (Berlín).

- Participar en cursos, seminarios y congresos fuera de país, además la posibilidad de visitas a otras terminales portuarias. Dentro de las actividades de capacitación previstas se encuentran, el Congreso Latinoamericano de Auditores Internos (CLAI), Maestría Portuaria en España, Congreso Latinoamericano de Puertos, entre otros.

VIAJES PROGRAMADOS.

Se tienen programados en primera instancia realizar los siguientes viajes de trabajo:

- Reunión Ruta Mesoamericana
- Sea Trade Miami
- FIT de la FCCA
- Reunión de Estadísticas de la COCATRAM.

No obstante, estos pueden variar en virtud de cancelación de los eventos por fuerza mayor, o que por alguna situación se valoré asistir a otro evento el cual, a criterio de nuestra Junta Directiva, puede ser más provechoso para el interés institucional.

Es importante destacar, que las invitaciones a cursos, seminarios, conferencias o cualquier otra actividad se reciben propiamente en el año que se realizan, en virtud que los organismos y entes internacionales, no invitan con tanta antelación a los mismos.

Lo que hace en este caso el INCOP es que valora las invitaciones que se cursan y se determina si las mismas van a tener un aporte según el interés que pueda tener para la institución. Entre los elementos que se toman en cuenta a la hora de valorar las mismas están:

1. Si están incluidos en el Plan de capacitaciones institucional.

2. Si la misma puede generar algún beneficio para la institución, tales como nuevos socios (buscar que vengan más navieras a Costa Rica y específicamente al Litoral Pacífico).

3. Mejorar las relaciones con las líneas navieras, ampliar contactos y tener la oportunidad de mayor promoción turista de la Provincia a nivel internacional posicionándonos en las páginas web de ellos y lograr contactos de mercadeo para adecuar estrategias internacionales que aumenten la afluencia de barcos cruceros en el 2017/2018 con destino al puerto de Puntarenas.

4. Costo/beneficio de los mismos.

5. Intercambiar conocimientos de índole portuaria, con la finalidad de reducir las brechas en conceptos marítimo-portuarios.

SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

Corresponde al pago los seguros que requiere la institución de sus activos o de los funcionarios. Se presupuesta la suma de ¢145,507,164.00. Existe un aumento con relación al año 2017 en virtud que se estaría asegurando en su totalidad el Muelle de Golfito, asimismo por la adquisición de vehículos nuevos aumenta los costos.

CAPACITACION Y PROTOCOLO

La institución para el año 2018 tiene elaborado un plan de capacitación ordenado y coherente según las necesidades detectadas en cada Unidad, a fin de cumplir en mejor medida las funciones que debe realizar el INCOP. Lo anterior incluye a las comisiones conformadas internamente (originadas de leyes, decretos, reglamentos o acuerdos de Junta directiva) también incluyen capacitaciones. Se presupuesta la suma de ¢56,750,000.00. El aumento con relación al año 2017 es que la institución dentro de su plan de capacitaciones incluye recursos con expositores internacionales en temas relacionados con el tema portuario, así como la fiscalización de concesiones.

En lo relativo a Actividades Protocolarias y Sociales, se presupuesta la suma de ¢35.00 millones, el INCOP básicamente las utiliza los recursos básicamente para cumplir con la Ley 8461, citada anteriormente. Asimismo, se incorporan recursos para afiliarnos a a las Asociaciones internacionales RETE (Asociación para la Colaboración entre Puertos y Ciudades // Association for the Collaboration between Ports and Cities). y Baremo (Aivp: Red mundial de Ciudades).

Con los recursos presupuestados se utilizarán en:

1. Actividades con los representantes de las líneas de cruceros (cuando empieza y concluye temporadas).
2. Actividades con cámaras de comercio nacional.
3. Actividades con líneas navieras.
4. Actividades en proyectos turísticos de la institución (Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR), para el año 2018 se espera la inauguración de los proyectos de El parque los Muelleros, Isla San Lucas, Edificio de la Junta Promotora de Turismo (tipo sala de exposición), letras de Puntarenas, Muelle de Bahía Ballena entre otros.
5. Actividades propias de la institución.
6. Entre otros.

En lo relativo a gastos de representación, la institución los utiliza básicamente para el Presidente Ejecutivo, Gerente General en funciones propias de su cargo. Todas estas subpartidas se incluyen en el Programa 1.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

En este punto se denota crecimiento del 46.70% con referencia al año anterior, básicamente el incremento se refleja en el mantenimiento y reparación de edificios y locales, así como de vías de comunicación (muelles).

Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	372,100,000.00
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	122,500,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	154,000,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5,500,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	13,500,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	18,100,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	3,800,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	14,200,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	32,250,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	8,250,000.00

En lo referente a edificios y locales y otros mantenimientos, se debe tomar en cuenta que el INCOP cuenta con edificios en los siguientes lugares a los cuales se debe brindar mantenimiento preventivos y correctivos, por lo que, sin estos mantenimientos, podrían sufrir deterioros importantes, aunado a la ubicación en la que se encuentran (cerca del mar), lo cual acelera dicho deterioro.

1. Edificio de Puerto Caldera.
2. Edificio de San José.
3. Casa de la Loma.
4. Edificios de Puntarenas (son 3).
5. Oficinas en Muelle de Quepos.
6. Oficinas en Muelle de Golfito.
7. Oficinas y locales en el Balneario de Ojo de Agua (al encontrarse alquilado, el INCOP no le brinda este tipo de mantenimiento)

El INCOP debe realizar una serie de mantenimientos a sus muelles (razón de ser del INCOP), y con ello brindar servicios de calidad a sus clientes, por lo cual se presupuestan los recursos necesarios

para garantizar su funcionamiento óptimo. De igual forma a las boyas y faros, estos últimos durante el año 2017 fueron rehabilitados y construidos, el cual aumenta sustancialmente el mantenimiento que se les debe brindar.

Igualmente hay mantenimientos en equipos como el sistema CCTV, plantas eléctricas, bombas de agua, aires acondicionados, equipo de cómputo, renovación de garantías, mantenimientos preventivas y correctivas que se deban realizar a los sistemas en producción y al Hardware, entre otros, los cuales son vitales para brindar los servicios óptimos y continuos a nuestros clientes, tanto en muelles como edificios.

De igual manera se da mantenimiento al equipo del Muelle de Puntarenas, como por ejemplo el Montacargas y el trencito, así como los vehículos que utiliza la institución para realizar sus visitas oficiales tanto a los muelles como a sesiones de trabajo (reuniones) con diversas instituciones.

Es importante tener en cuenta que el INCOP tiene vehículos ubicados en sus muelles, para llevar a cabo sus funciones de acuerdo a sus funciones.

PROGRAMA 1

Nº1-08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**179,550,000.00**
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	111,500,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	6,500,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	13,000,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	800,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	12,400,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	32,250,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	3,100,000.00

En las subpartidas 1-08-01 se incorporan recursos para cumplir con el plan de mantenimiento establecido para el edificio de Puerto Caldera, Capitanía, Casa de la Loma, Edificio de la Junta Promotora de Turismo y San José. Asimismo, se incorporan recursos para los ascensores y puertas automáticas

En la 1-08-04 se agregan recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas del Edificio de Caldera y de las Instalaciones de Tecnologías de la Información.

En 1-08-05 se presupuestan recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales, así como del trencito de la Junta Promotora.

En 1-08-06 se presupuesta para el mantenimiento y reparación preventivos y habituales del equipo de grabación de la Junta Directiva, así como el mantenimiento adecuado del equipo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del recinto portuario del OPIP.

Se incluyen recursos en la 1-08-07 para el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de los edificios de Caldera, Capitanía, San José. Así como del mobiliario de oficina institucional.

En 1-08-08 se incluyen recursos para el mantenimiento de los equipos y programas de cómputo de la Institución, la renovación de garantías, así como la reparación de las impresoras.

En 1-08-99 se requiere para el mantenimiento del equipo de detención de incendios de INCOP en Puerto Caldera.

PROGRAMA 2

Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	192,550,000.00
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	11,000,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	154,000,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5,500,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	7,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	5,100,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	3,000,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	1,800,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	5,150,000.00

En 1-08-01 se incluye presupuesto para el mantenimiento preventivo y habitual en la conservación de los edificios en los muelles de Puntarenas, Golfito y Quepos.

En 1-08-02 se incluyen recursos para la operación de los muelles a saber:

1. Mantenimiento de faros y boyas. Se incluyen los que se construyeron durante el año 2017, lo que conlleva un aumento importante en los mantenimientos que se le deben de dar.
2. Mantenimiento de tapas de registro y para trabajos de mantenimiento de tres escalas y dos plataformas de pasajeros del Muelle Puntarenas.
3. Mantenimiento del Muelle Tender en Muelle Quepos.
4. Mantenimiento del Dique Seco y Muelle Tender, así como la plataforma en el Muelle Golfito.
5. Entre otros mantenimientos preventivos y habituales para el correcto funcionamiento de los muelles.

En 1-08-03 se agregan recursos para el mantenimiento de instalaciones eléctricas y atención de averías en faros de montaña e iluminación de dique seco.

En 1-08-04 se incorporan recursos para el mantenimiento preventivo y habitual de las plantas eléctricas ubicadas en los muelles.

En 1-08-05 se incluye para el mantenimiento del Montacargas de los Muelles de Puntarenas y Golfito, así como de los vehículos de la Institución ubicados en Quepos y Golfito, en procura de su óptico funcionamiento, previniendo daños mayores.

En 1-08-06 se incluye para el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de radios de comunicación, cámaras de seguridad, CCTV, ubicados en los muelles.

En la 1-08-07 se presupuestan recursos para el mantenimiento del aire acondicionado de las oficinas en Quepos y Golfito.

En 1-08-99 se incluyen recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la refrigeradora y chapeadora en Muelle Quepos.

Los mantenimientos de ambos programas se basan en planes establecidos de esa índole, así como posibles adicionales a lo programado.

IMPUESTOS

Es el pago de una serie de tributos para cumplir con la normativa vigente de nuestro país. A saber: Impuestos sobre ingresos y utilidades (este se calcula con base al superávit que pueda tener la institución durante el año 2017 y se paga conforme lo indicado por los estados financieros auditados). Según la metodología que utiliza el Ministerio de Hacienda, y por el alto superávit del año 2016, el pago para el año 2018 es elevado.

Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Otros Impuestos (marchamos de los vehículos), de acuerdo a las estimaciones realizadas y según el comportamiento de los últimos años.

SERVICIOS DIVERSOS

En este apartado es el pago a la ARESEP, se incluye el monto pagado en el año 2017, como base, de igual forma se incluye un monto para deducibles.

5.3 MATERIALES Y SUMINISTROS

PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

Corresponde al combustible utilizado por los vehículos de la institución, así como del equipo de trabajo en los muelles como Montacargas, lancha y trencito. Cabe destacar que en los muelles hay vehículos institucionales para la buena labor de los mismos, y como requisito adicional para estar certificados. Asimismo, se utiliza para las plantas eléctricas, a fin de poder brindar servicios ininterrumpidamente, aunque existan cortes de luz.

Se incorporan recursos para pintar los muelles y edificios de la institución, así como comprar tintas para los equipos de impresión de la institución, no obstante, se ha incorporado la firma digital y el proceso de cero papeles, lo cual ha permitido que el INCOP utilice mucho menos cartuchos de tinta.

Se presupuestan recursos para adquirir medicamentos para botiquines de los muelles y consultorio médico de la Institución, a fin de atender las necesidades y problemas en salud de los funcionarios de la Institución que se presenten de emergencia.

Se presupuestan recursos para la compra de sustancias para eliminar insectos o destruir gérmenes, a raíz de que las zonas costeras existen muchas de estas plagas.

ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Los alimentos y bebidas, se debe al uso de agua (botellas y bidones) en los muelles, como edificios administrativos tanto para el personal que labora ahí como para los turistas que llegan al país. Asimismo, para la atención de reuniones con personeros externos que visitan la institución.

Los recursos se concentran en el programa 1, en virtud que el Almacén se encarga de la compra y distribución de la misma a los muelles.

MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

Aquí se incorporan recursos a fin de comprar los materiales y productos que se utilizan para los mantenimientos y reparaciones tanto en los muelles como en los edificios de la Institución. Ello se presupuesta de acuerdo a una estimación de las obras a realizar, y de las eventuales reparaciones que puedan surgir, en aras de mantener las instalaciones en óptimas condiciones para su debido funcionamiento y conservación.

HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS.

La Institución presupuesta recursos para la compra de repuestos, especialmente llantas de los vehículos, trencito y montacargas, en procura de la debida conservación de los bienes institucionales, así como de velar por la integridad física de las personas autorizadas para su utilización.

Asimismo, se incluye recursos para la compra de herramientas para la realización de ciertos trabajos de reparación y mantenimiento en los muelles.

Es de suma importancia esta subpartida en virtud que los jornales desarrollan muchos trabajos de mantenimiento, por lo que las herramientas son necesarias para llevarlos a cabo.

UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Aquí se incorporan recursos para el abastecimiento de diversos útiles, materiales y suministros que requiere la Institución para el cumplimiento de sus labores. Cabe destacar que los mismos los administra el Almacén de materiales de la Institución, que es el encargado de distribuirlo según las necesidades que tengan las unidades y muelles.

No obstante, ante la firma digital institucional y la política que busca los cero papeles, se han disminuido los consumos de los diferentes suministros requeridos por las unidades.

5.4 BIENES DURADEROS

Se presupuestan recursos para el financiamiento de las inversiones programadas para el periodo 2018, en los muelles a cargo de INCOP (Puntarenas, Quepos y Golfito), así como la adquisición de bienes duraderos.

Detalle	*Monto*
Equipo de Transporte	**48,000,000.00**
Equipo de Comunicación	**5,500,000.00**
Equipo y Mobiliario de Oficina	**4,300,000.00**
Equipo y Programas de Cómputo	**85,792,307.69**
Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	**550,000.00**
Maquinaria y Equipo Diverso	**311,373,964.00**
Bienes Intangibles	**30,025,000.00**
Otros bienes duraderos	**500,000.00**
Edificios	**40,000,000.00**
Instalaciones	**15,000,000.00**
Otras Construcciones, adiciones y mejoras	**325,000,000.00**
Obras fluviales	**633,935,329.50**
Las obras fluviales son:	
MUELLE DE QUEPOS	
Obras Marítimas Quepos	102,500,000.00
MUELLE DE GOLFITO	
Obras Muelles de Golfito	30,000,000.00
MUELLE PUNTARENAS	
Obras Marítimas Puntarenas	501,435,329.50
TOTAL	**1,499,976,601.19**

Al respecto, es importante señalar algunos aspectos en las inversiones presupuestadas más importantes:

1. Adquirir vehículos híbridos para continuar con la política de conservación del medio ambiente donde los vehículos que se adquieran sean la mayoría híbridos, eléctricos o cualquier tipo de energías limpias, ya que los actuales por su uso ya están generando en mantenimientos sumamente elevados al año. Se programa compra de 2 vehículos pick up, para uso de Quepos y Golfito.

2. Se incorporan recursos para compra de pantallas como herramienta de promoción de la institución, así como compra de equipo de comunicación para cumplir con el PPIP y el código PBIP.

3. En equipo y mobiliario de oficina, se incluyen para compra de aires acondicionados en la sala de juntas de INCOP San José, y sillas ejecutivas, por deterioro de las actuales de algunas unidades.

4. En programas y equipos de cómputo se incluyen recursos para la adquisición de un sistema de administración de recursos empresariales (ERP) y tablets, además servidor y software para la automatización de los servicios de Auditoría Interna.

5. Se incorporan recursos para equipo médico para el consultorio del INCOP.

6. En Maquinaria y Mobiliario diverso se presupuestan recursos para la implementación de un sistema de generación solar fotovoltaica en los puertos administrados por INCOP, también la adquisición e implementación de un sistema contra incendio clase A, según

solicitud del asegurador INS, para cumplir con los requerimientos de la póliza de Contra Incendios. Así como luces contenidas para los faros.

7. En 5-02-01, Edificios se incluye la adquisición de Sistema Climatización para el Archivo Institucional.

8. En la Subpartida 5-02-04, son para:

    a. Sustitución de 27 Tapas de Registro en Acero Inoxidable.
    b. Instalación de barandas para protección de pasajeros y usuarios en Puntarenas.
    c. Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas.
    d. Reparación de arriostres, vigas transversales del Muelle Quepos, según Estudio de la Empresa Camacho y Mora.
    e. Realizar trabajos para la reparación de bitas.

9. En 5-02-07 se incluyen recursos para realizar la rehabilitación básica del predios, iluminación y accesos.

10. En la subpartida 5-02-99, según el siguiente detalle:

    a. Remodelación de la Sala de Sesiones de Junta Directiva de Puerto Caldera.
    b. Remodelación de baños y cielo raso del INCOP San José.
    c. Acondicionamiento Balneario Ojo de Agua, conforme Ley 7600.
    d. Construcción de Casetas de Seguridad en los Muelles de Puntarenas, Quepos y Golfito.
    e. Construcción de un portón de acceso al Muelle de Puntarenas, rótulo electrónico y techo.

f. Rehabilitación de Batería Sanitaria para Clientes en muelle Golfito.
g. Colocación de mallas perimetrales en zona dique seco y entrada del muelle.
h. Sustitución sistema eléctrico muelle de Golfito
i. Sala de turistas segunda etapa.

11. En la Subpartida 5-99-03, se presupuestan recursos para pago de Licenciamiento de Servicios en la Nube y adquisición de licencia para el Sistema Bloomberg.

12. En la Subpartida 5-99-99, se incluyen recursos para compra de un podio, para uso de las actividades institucionales.

En atención a lo indicado por la Contraloría General de la República, Norma 4.2.14 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, que expresa:

> ***"4.2.14 Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales****. Los documentos presupuestarios que se sometan a la aprobación de la Contraloría General de la República, deberán ajustarse a la siguiente estructura y presentarse con la siguiente información:*
>
> ***… Proyectos de inversión pública que por su monto defina la Gerencia de la DFOE deberán suministrar la siguiente información:*** *el nombre del proyecto, descripción y objetivo general, modalidad de ejecución y financiamiento, el costo total y plazo estimado para su ejecución, el monto total estimado en el presupuesto, la meta anual que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario y la unidad responsable del proyecto.*
>
> *Para lo anterior la Gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa publicará por medio de la página electrónica de la Contraloría General de la República, los montos de los proyectos sobre los que se brindará la información."*

Una vez realizado el análisis de las unidades de desarrollo aplicadas a los proyectos del año 2018, como resultado el INCOP se ubica en el estrato 2, y sólo 1 proyecto por el monto, se somete a lo requerido por el Ente Contralor:

UNIDADES DE DESAROLLO

Presupuesto Total	Unidad	Monto	Estrato	Monto estrato	Unidad	Monto de los proyectos
9,211,417,717.75	871.354	10,571,383.98	2	380,096.62	871.354	331,198,710.22

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	EJECUCION Y FINANCIAMIENTO	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de pago	Monto a pagar	Productos esperados-META	Unidad Responsable
Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas. (construcción y supervisión)	Realizar trabajos de Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas (Rehabilitación pantalla de defensa, Rehabilitación pedestal bita, Rehabilitación de 75 m2 de losa, Rehabilitación 68 vigas transversales del puente de acceso y compra e instalación de 200 ánodos de zinc)	*Confección de Especificaciones Técnicas. (Solicitud de Compra) *Proceso de adjudicación de trabajos. (Orden de Compra) *Trabajos de construcción de obra *Recibido conforme	Superávit libre	feb-18	dic-18	Contra informes de avance	483,935,329.50	Tener en óptimas condiciones de funcionamiento e infraestructura el Muelle de Puntarenas, para la atención de los turistas que arriban al país.	Muelle Puntarenas

A continuación, los cuadros con los diversos Proyectos por programas, con sus respectivos presupuestos y justificaciones.

PROGRAMA 1

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Unidad
PROGRAMA 1								
.5-01-02	Adquisición de 2 carros tipo pick up.	Adquirir vehículos para continuar con la política de conservación del medio ambiente donde los vehículos que se adquieran sean la mayoría híbridos, eléctricos o cualquier tipo de energías limpias, ya que los actuales por su uso ya están generando en mantenimientos sumamente elevados al año. Compra de 2 vehículos pick up, para uso de Quepos y Golfito.	*Proceso de Licitación abreviada. *Análisis de ofertas. *Compra de vehículos. *Recibido conforme.	feb-18	abr-18	abr-18	48,000,000.00	Servicios Generales
TOTAL 5-01-02							**48,000,000.00**	
.5-01-03	Compra de pantallas como herramienta de promoción de la institución	Compra de pantallas como herramienta de promoción de la institución	Adquisición de equipo.	feb-18	mar-18	mar-18	5,000,000.00	Presidencia Ejecutiva
	Compra de equipo de comunicación para cumplir con el PPIP y el código PBIP.	En caso de requerir equipo de comunicación a causa de que el actual se deteriore o ya haya cumplido con su ciclo de vida como activo y eventualmente sea necesario sustituirlo. Esto debido a que el almacén de materiales no maneja este tipo de bienes específicos para seguridad portuaria. Todos estos activos son requeridos para cumplir con el PPIP y el código PBIP. (Cámaras de video, controlador, radios de comunicación, entre otros)	1) Cotización del bien a adquirir. 2) Confección de la Especificaciones Técnicas 3) Tramites de compra y licitatorios 4) Bien adquirido e instalado	ene-18	dic-18	Contra recibido conforme	500,000.00	OPIP
TOTAL 5-01-03							**5,500,000.00**	
.5-01-04	Adquisición aire acondicionado para la PE. Además de del cambio de sillas de sala de Juntas de INCOP San José.	Adquisición aire acondicionado para la PE. Además de del cambio de sillas de sala de Juntas de INCOP San José.	Adquisición de equipo.	ene-18	feb-18	feb-18	4,000,000.00	Presidencia Ejecutiva
	Compra de 2 sumadoras	Disponer de sumadoras en buenas condiciones para el sumado de los pagos como comprobante de verificación.	Efectuar la solicitud, proceso de compra y recibido conforme	mar-18	mar-18	mar-18	50,000.00	Contabilidad
TOTAL 5-01-04							**4,050,000.00**	

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Unidad
.5-01-05	Adquisición sistema de administración de recursos empresariales (ERP)	Adquirir e implementar una plataforma de sistemas que le permita al INCOP, de manera integrada, automatizar los procesos administrativos, financieros, contables y operativos que atiendan las necesidades y en el modelo de trabajo institucionales.	*Análisis y diseño de la plataforma. *Programación.	may-18	ago-18	oct-18	57,692,307.69	Tecnologías de Información
	Compra de Servidor	Realizar compra de servidor, para el resguardo de la información generada por la Auditoría Interna	*Crear criterios técnicos para la compra del servidor *Elabora Solicitud de compra *Recepción de Equipo para verificar y dar Recibido conforme	ene-18	abr-18	abr-18	9,500,000.00	Auditoría Interna
	Automatización por medio de un software de los servicios de Auditoría	Efectuar compra de software para realizar los servicios de auditoría	*Crear requerimientos para la adquisición del software *Elaborar análisis de mercado sobre soluciones informáticas relacionadas con los requerimientos planteados *Elabora Solicitud de compra *Proceso de Implementación del software y paralelo de estudios realizados en el primer semestre del 2018	may-18	nov-18	dic-18	18,000,000.00	Auditoría Interna
TOTAL 5-01-05							**85,192,307.69**	
.5-01-06	Aquirir equipo médico para el consultorio de la Institución	Compra otoscopio portátil mango y cabeza y Mueble médico para medicamentos	*Hacer solicitud de compra *Realizar proceso de compra *Recibido conforme	ene-18	feb-18	mar-18	550,000.00	Capital Humano
TOTAL 5-01-06							**550,000.00**	
.5-01-99	Compra de mesa de comedor para PE San José	Compra de mesa de comedor para PE San José	Adquisición de equipo.	feb-18	mar-18	mar-18	250,000.00	Presidencia Ejecutiva
	Compra de moto guaraña	Aquirir equipo para mantenimiento del proyecto de embellecimiento vial.	Adquisición de equipo.	mar-18	abr-18	abr-18	400,000.00	Presidencia Ejecutiva
TOTAL 5-01-99							**650,000.00**	

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Unidad
.5-02-01	Sistema de climatización	Considerar un sistema de aire acondicionado tipo flujo variable de refrigerante (VRF), con unidades tipo cassette o, unidades de pared alta en caso de no haber espacio suficiente en cielos, con tecnología inverter (unidades individuales o sistema central según disponga el diseño) en el área nueva del Archivo Institucional.	Establecimiento de especificaciones y el proceso de solicitud de compra, orden de compra y adjudicación seria entre diciembre 2017-enero 2018. La ejecución del proyecto estaría a partir del mes de enero 2018.	ene-18	jun-18	mensuales	40,000,000.00	Archivo Institucional
TOTAL 5-02-01							**40,000,000.00**	
.5-02-99	Remodelación de la Sala de Sesiones de Junta Directiva de Puerto Caldera.	Realizar trabajos de remodelación de la sala de sesiones de Junta Directiva en Puerto Caldera, conforme las necesidades de infraestructura.	*Especificaciones Técnicas *Adjudicación de trabajos *Ejecución de Obras	ene-18	dic-18	Conforme avance de obras	15,000,000.00	Junta Directiva
	Remodelación de baños y cielo raso del INCOP San José.	Remodelación de baños y cielo raso del INCOP San José.	*Especificaciones Técnicas *Adjudicación de trabajos *Ejecución de Obras	mar-18	may-18	may-18	15,000,000.00	Presidencia Ejecutiva
	Acondicionamiento Balneario Ojo de Agua, conforme Ley 7600	Brindar las condiciones en las instalaciones del Centro Recreativo Balneario Ojo de Agua, conforme lo establece la Ley 7600, en rampas y aceras.	*Especificaciones Técnicas *Adjudicación de trabajos *Ejecución de Obras	ene-18	dic-18	Conforme avance de obras	160,000,000.00	Servicios Generales
TOTAL 5-02-99							**190,000,000.00**	
.5-99-03	Pago Licenciamiento Servicios en la Nube	Garantizar el uso de los servicios en la nube adquiridos en el año 2016 a través del pago del licenciamiento respectivo.	*Confección de la Solicitud de compra y Orden de Compra respectivas. *Recibido conforme y pago de los servicios adquiridos.	jun-18	ago-18	ago-18	15,000,000.00	Tecnologías de Información
TOTAL 5-99-03							**15,000,000.00**	
.5-99-99	Compra de un podio.	Compra de un podio para uso en las actividades institucionales.	Adquisición de equipo.	mar-18	abr-18	abr-18	500,000.00	Presidencia Ejecutiva
TOTAL 5-99-99							**500,000.00**	
SUB TOTAL PROGRAMA 1							**389,442,307.69**	

PROGRAMA 2

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Unidad
PROGRAMA 2								
.5-01-04	Compra de silla ejecutiva	Contar con equipo apropiado, dado que la silla actual está en malas condiciones	Especificaciones y solicitud de compra y recibido conforme	ene-18	feb-18	mar-18	250,000.00	Secretaría de Fiscalización
TOTAL 5-01-04							**250,000.00**	
.5-01-05	Adquisición de Tablet	Dotar de una herramienta de trabajo para labor de campo a los Profesionales Supervisores de las Áreas de Ingeniería y Operaciones y la Dirección	Efectuar pliego de condiciones y solicitud de compra. Compra del Equipo.	ene-18	feb-18	feb-18	600,000.00	Unidad Técnica de Supervisión y Control
TOTAL 5-01-05							**600,000.00**	
.5-01-99	Compra de lámparas autocontenidas	Se requiere para la adquisición de lámparas auto contenidas para sistemas de señalización acuáticos y fijos que forman parte de las ayudas a la navegación	*Elaboración de especificaciones técnicas. *Adquisición de los bienes. *Recibidos Conforme	abr-18	jun-18	jun-18	3,000,000.00	Dirección de Operaciones Portuarias
	Implementación de un sistema de generación solar fotovoltaica en los puertos administrados	Implementar un sistema de generación solar fotovoltaica en los puertos de Puntarenas, Quepos y Golfito, administrados por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).	*Elaboración de especificaciones técnicas. *Contratación Administrativa. *Ejecución de obra	ene-18	abr-18	abr-18	207,723,964.00	Dirección de Operaciones Portuarias
	Adquisición e implementación de un sistema contra incendio clase A, según solicitud del asegurador INS, para cumplir con los requerimientos de la póliza de Contra Incendios.	Cumplir con los requerimientos para poder asegurar el Muelle ante el INS.	Enviar los términos de referencia para preparar el cartel, enviar a proveeduría para realizar la licitación, dar orden de inicio y realizar OC. Supervisar y realizar el proceso para cancelación del servicio.	feb-18	jun-18	jul-18	100,000,000.00	Muelle de Golfito
TOTAL 5-01-99							**310,723,964.00**	

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Unidad
.5-02-04	Sustitución de 27 Tapas de Registro en Acero Inoxidable.	Sustitución de las 27 tapas de registro que encuentran en el Muelle de Puntarenas las mismas se utilizan para proteger las tomas de agua y tomas de corriente eléctrica. La tapa debe ser robusta, para resistir el paso de personas y vehículos, mientras que, al mismo tiempo, debe permitir el acceso de trabajadores para inspección y mantenimiento.	*Confección de Especificaciones Técnicas. (Solicitud de Compra) *Proceso de adjudicación de trabajos. (Orden de Compra) *Trabajos de construcción de obra *Recibido conforme	feb-18	jun-18	jun-18	9,000,000.00	Muelle Puntarenas
	Instalación de barandas para protección de pasajeros y usuarios	Protección de pasajeros y usuarios, minimizando el riesgo de accidentes.	*Confección de Especificaciones Técnicas. (Solicitud de Compra) *Proceso de adjudicación de trabajos. (Orden de Compra) *Trabajos de construcción de obra *Recibido conforme	jun-18	dic-18	dic-18	8,500,000.00	Muelle Puntarenas
	Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas. (construcción y supervisión)	Realizar trabajos de Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas (Rehabilitación pantalla de defensa, Rehabilitación pedestal bita, Rehabilitación de 75 m2 de losa, Rehabilitación 68 vigas transversales del puente de acceso y compra e instalación de 200 ánodos de zinc)	*Confección de Especificaciones Técnicas. (Solicitud de Compra) *Proceso de adjudicación de trabajos. (Orden de Compra) *Trabajos de construcción de obra *Recibido conforme	feb-18	dic-18	Contra informes de avance	483,935,329.50	Muelle Puntarenas
	Reparación de arriostres, vigas transversales del Muelle, según Estudio de la Empresa Camacho y Mora	Restablecer las condiciones originales de los elementos estructurales y capacidades estáticas y dinámicas en el Muelle de Quepos.	1.- Inicio de labores de la segunda etapa de reforzamiento. (100 días)	ene-18	jun-18	mensuales	102,500,000.00	Muelle de Quepos
	Realizar trabajos para la reparación de bitas	Dar el mantenimiento y reparación de bitas que quedaron debilitadas por la extracción de pernos.	Contratar una empresa que realice el mantenimiento y reparación de bitas. Solicitar a la dirección portuaria las especificaciones y realizar la solicitud de compra. Así gestionar la orden de compra, la supervisión de las obras y la cancelación o pago.	feb-18	jul-18	ago-18	30,000,000.00	Muelle de Golfito

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Unidad
TOTAL 5-02-04							**633,935,329.50**	
.5-02-07	Realizar la rehabilitación básica del predio, iluminación y accesos.	Contratar una empresa que realice el acondicionamiento básico de los predios. Colocar 6 torretas con reflectores Led	Realizar el proceso de contratación para la rehabilitación básica de los predios. Confecciones de términos de referencia, solicitud de compra, orden de compra, proceso de supervisión de los trabajos y gestión de cancelación de los servicios adquiridos.	abr-18	ago-18	set-2018	15,000,000.00	Muelle de Golfito
TOTAL 5-02-07							**15,000,000.00**	
.5-02-99	Construcción de Casetas de Seguridad en los Muelles de Puntarenas, Quepos y Golfito.	Se requiere la construcción de Casetas de Seguridad en los Muelles de Puntarenas, Quepos y Golfito con el fin de brindar seguridad a las instalaciones Portuarias administradas por INCOP.	Ejecución de obra para el 2018, los diseños y adjudicación se realizaron en 2017.	ene-18	abr-18	abr-18	25,000,000.00	Dirección de Operaciones Portuarias
	Construcción de un portón de acceso al Muelle de Puntarenas, rótulo electrónico y techo	Mejoramiento de la imagen del acceso principal al Muelle de Crucero de Puntarenas.	*Elaboración de las especificaciones técnicas. *Contratación del portón, entechado, e instalación del rótulo electrónico.	ene-18	mar-18	Contra recibido conforme	12,000,000.00	Muelle Puntarenas
	Rehabilitación Batería Sanitaria para Clientes.	Propiciar las condiciones de salud a los usuarios del puerto que realizan operaciones en la parte interior del muelle, donde los servicios sanitarios más cercanos se encuentran a 1000 mts.	Se contratarán los diseños de los servicios, luego se realizarán las especificaciones técnicas y la solicitud de compra, además se realizara el proceso de compra ante la proveeduría y luego se realizarán los trámites correspondientes para la cancelación del servicio recibido.	feb-18	ago-18	ago-18	10,000,000.00	Muelle de Golfito
	Colocación de mallas perimetrales en zona dique seco y entrada del muelle.	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de servicio y operación, además fortalecer la seguridad de las instalaciones.	Contratar los servicios de una empresa para realizar la colocación de mallas perimetrales, y mantenimiento y reparación de mallas existentes, así como portones de acceso vehicular. Se realizará la solicitud de compra, proceso con proveeduría para dar inicio a la orden de compra, supervisión de los trabajos y proceso de pago de los servicios contratados	mar-18	ago-18	set-2018	18,000,000.00	Muelle de Golfito

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Unidad
	Sustitución sistema eléctrico muelle de Golfito	Acondicionar y modernizar el sistema eléctrico e iluminación del muelle de Golfito	Contratar una empresa que ejecute las obras de modernización eléctrica e incluya los insumos necesarios. Realizar Términos de Referencia para los trabajos (15 días) Realizar solicitud de compra y resolución (15 días) Proceso de aprobación (8dias) Proceso licitatorio (3 meses) Ejecución de las Obras 3 meses) Proceso de Pago de servicios Recibidos (1mes)	feb-18	ago-18	set-2018	60,000,000.00	Muelle de Golfito
	Sala de turistas segunda etapa	Concluir los detalles que quedan pendientes del año 2017 como la construcción de la pasarela que rodea la sala de turistas.	Contratar los servicios para la contratación de los trabajos correspondientes a la etapa 2 sala de turistas.	feb-18	abr-18	may-18	10,000,000.00	Muelle de Golfito
TOTAL 5-02-99							**135,000,000.00**	
.5-99-03	Sistema Bloomberg	Adquirir licencia para sistema de bloomberg, sobre estadísticas portuarias mundiales, para aumentar la eficiencia en el proceso de fiscalización de puertos.	*Confección de Especificaciones Técnicas. (Solicitud de Compra) *Proceso de adjudicación de trabajos. (Orden de Compra) *Recibido conforme	ene-18	feb-18	feb-18	15,025,000.00	Secretaría de Fiscalización
TOTAL 5-99-03							**15,025,000.00**	
SUB TOTAL PROGRAMA 2							**1,110,534,293.50**	
TOTAL PROYECTOS 2018							**1,499,976,601.19**	

5.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A continuación, se presenta cuadros en donde se indican las transferencias a realizar, así como el sustento legal de la misma:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-01-01	Trans. Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	14,100,000	Ley 3418 "Organismos Internacionales" ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.	Se transfiere al Ministerio de Hacienda
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	40.000.000	Ley 8488, establece en su Artículo 46.— **Transferencia de recursos institucionales**. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)	Se transfiere a la Comisión Nacional de Emergencias.
6-01-03	Trans. Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	195.000.000,00	**LEY No. 7893: ARTÍCULO 78. Recursos para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.** Establecerse una contribución hasta del quince por ciento (15%) de las utilidades de las empresas públicas del Estado, con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la CCSS a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza. El monto de la contribución será establecido por el Poder Ejecutivo, según la recomendación que realizará la CCSS conforme a los estudios actuariales.	Se transfiere a la CCSS.

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-01-05	Trans. Corrientes a Empresas Públicas no Financ.	0.00	Transferencia Ley 7667, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, específicamente en su artículo 14 "Financiamiento" y el cual dice: **Para financiar el Fondo, se contará con los siguientes recursos: a) Un veinte por ciento (20%) del superávit financiero y de operación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico. (...)**	No se trasladan recursos ya que en años anteriores se les transfirió más recursos, (es decir existe un fondo a favor de INCOP)
TOTAL		**249.100.000,00**		

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS:

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6.02.01	BECAS	17.000.000,00	Reglamento de Becas Administrativas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la Capacitación y Formación de los Funcionarios del INCOP. APROBADO POR ACUERDO 5-SESION No. 3473 CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2008. OFICIO No. 019-2008. PUBLICADO EN LA GACETA No. 43 DEL VIERNES 29 DE FEBRERO DE 2008.	Funcionarios de la institución
TOTAL		**17.000,000.00**		

PRESTACIONES:

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6.03.01	Prestaciones Legales	50.000.000,00	Pago de Prestaciones legales. La Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo. Señalan los artículos en cometario: Artículo 63: "Los trabajadores despedidos sin justa causa tendrán derecho a una indemnización cuando no se encuentren cubiertos por un seguro de desocupación". Artículo 29: "Si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por despido justificado, o algunas de las causas previstas en el artículo 83 u otra ajena a la voluntad del trabajador, el patrono deberá pagarle un auxilio de cesantía de acuerdo con las siguientes reglas…" Artículo 63: "Los trabajadores despedidos sin justa causa tendrán derecho a una indemnización cuando no se encuentren cubiertos por un seguro de desocupación". Artículo 29: "Si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por despido justificado, o algunas de las causas previstas en el artículo 83 u otra ajena a la voluntad del trabajador, el patrono deberá pagarle un auxilio de cesantía de acuerdo con las siguientes reglas…"	Funcionarios de la institución
6-03-99	Otras Prestaciones a terceras personas	8,500,000.00	Reglamento Autónomo de Servicio establece: ARTICULO 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde. En incapacidades por enfermedad menores de tres días, el INCOP pagará por concepto de su al trabajador por el trabajo que efectivamente hubiere realizado. ARTICULO 98: El subsidio a que se refiere el artículo anterior, se otorgará mientras dure la incapacidad o accidente	Funcionarios de la institución
TOTAL		**58,500,000.00**		

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6.06-01	Trans. Corrientes al Sector Privado	20.000.000,00	Pago de Indemnizaciones por sentencias judiciales, correspondiente al pago por juicios derivados de la Concesión del Puerto de Caldera a ex trabajadores de la institución, así mismo se deja previsto de pago de otros juicios que maneja la institución. Así como otro tipo de juicios pendientes. Ello con base al Código Procesal Contencioso Administrativo N°8508.	Demandantes.
TOTAL		**20,000,000.00**		

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-07-01	Trans. Corrientes a Organismos Internacionales	40.000.000,00	COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución. La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica. Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes	COCATRAM

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
			aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva. Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extra regionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo. Se incluye un aumento de la cuota, según indica el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio DVTAMP-151-14.	
TOTAL		**40,000,000.00**		

5.6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFEREN-CIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto de capital	2,400,000,000.00	Para financiar las transferencias de capital para el Fideicomiso de Titularización INCOP-BNCR-ICT, para las obras de inversión turística en la provincia de Puntarenas, aprobado mediante nota 13530 (DCA-3863-2007). Se pretende financiar una serie de proyectos a saber: 1. Reparación del puente de mata de Limón. 2. Atracadero en la isla de Chira. 3. Atracadero Bahía Ballena. 4. Mercadito de Mariscos. 5. Construcción de obras complementarias al parque del Muellero. 6. Letras de Puntarenas. 7. Construcción de Sendero, batería servicios sanitarios y centro de reciclaje en la Isla San Lucas. 8. Reforzamiento estructural celda módulo1, fachadas, techos y pasillo frontal de celdas de la Isla san Lucas. 9. Rehabilitación del Primer piso edificio Junta Promotora de Turismo. 10. Obras menores. 11. Mantenimiento de Proyectos.	Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT
TOTAL		2,400,000,000.00		

5.7 CUENTAS ESPECIALES

Sumas libres sin asignación presupuestaria

Estos recursos se utilizarán para situaciones imprevistas y emergencias. De igual forma se dejan recursos para los resultados que indique la consultoría de cargas de trabajo y estudio por puesto a fin de establecer posibles reasignaciones o posibles nuevas plazas.

Asimismo, se incluyen recursos para eventuales emergencias que se puedan suscitar, ello basado en el tipo de servicio que se presta. Y se dejan recursos para cumplimiento de la Ley 8292.

RESUMEN DE NORMATIVA PARA CUMPLIR

1. Se incluyen ¢40 millones para el pago del Artículo 46 de la Ley 8488, que dice:

   "Artículo 46: Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)".

   Sólo se girarán recursos si existiera superávit institucional (6-01-02).

   Asimismo, se incluyen recursos en la Subpartida 1-08-01, para atender acciones preventivas en las instalaciones de INCOP, según artículo 45 de la Ley 8488.

2. Se incluyen ¢14.1 millones, para el pago de la Ley 3418:" Organismos Internacionales (6-01-01) en su artículo que establece:

   "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes".

3. Para la Ley Nº 7600 se hará batería de baños en el Muelle de Golfito por un monto de ¢10 millones y acondicionamiento del Balneario de Ojo de Agua, en aceras y rampas, por un monto de ¢160.00 millones.

4. Para el pago de la Ley Nº 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta se está incluyendo la suma de ¢390,00 millones, en virtud que se estima un superávit para el año 2017.

5. Ley Nº 7667 "Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense". Para el año 2018 no se presupuestan recursos, en virtud que el INCOP ya giro los recursos que le correspondían.

   Artículo 14 de la Ley establece:

   "Para financiar el Fondo, se contará con los siguientes recursos: a) Un veinte por ciento (20%) del superávit financiero y de operación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico". (...)

   Asimismo, se está a la espera de la Resolución de un juicio pendiente, a fin de determinar si el INCOP debe o no pagarlo solicitado por ellos.

6. Pago a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (1-99-01) se presupuestan ¢280.10 millones, a fin de cumplir con el pago por servicios de regulación (canon ARESEP).

7. Pago de COCATRAM (6-07-01) por un monto de ¢40.00 millones. Este monto es anual.

8. Pago de indemnizaciones (6-06-01): para el año 2018 la Unidad de Capital Humano junto con la Dirección de Asesoría Jurídica, estimaron que se debía pagar un aproximadamente de

¢20.00 millones. Esto debido a que durante el proceso de modernización de los funcionarios (jornales e intermitentes) el 11 de agosto del año 2006, reclamaron ciertos derechos que no les fueron liquidados, por lo que los juzgados de Justicia les han dado la razón, así como otros juicios que están pendientes.

9. Se están previendo recursos por la suma de ¢50.00 millones para el pago de prestaciones legales tanto de funcionarios, así como de los jornales contratados.

10. Se está incluyendo la suma de ¢25.5 millones por concepto de becas de funcionarios y subsidios por incapacidad.

11. Se están presupuestando ¢145.50 millones para el pago de seguros de la institución tanto de pólizas para vehículos, edificios, equipo, así como la póliza de riesgo del trabajador y el seguro del Muelle de Puntarenas y Golfito.

12. Se incluyen metas para atender lo relacionado a la Igualdad de Género, además de recursos.

13. Se incluye la suma de ¢2.400,00 millones para realizar las transferencias al Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT.

14. Se disponen de ¢432.10 millones en publicidad y propaganda, como parte de la promoción que establece la Ley N° 8461 y cumplir adicionalmente con la Ley Nº 4325 con un monto de ¢5.00 millones.

15. Ley 7893 y DECRETO N° 37127-MTSS, se incluyen ¢195.00 millones, por qué se estima que para el año 2017 el INCOP tendrá utilidades.

5.8 Anexos

ANEXO 1: LIMITE DEL GASTO PRESUPUESTARIO 2018

INCOP

Límite del Gasto Corriente 2018

Descripción	Exclusiones	Monto
Presupuesto Definitivo 2018		**9,211,417,717.75**
Menos Exclusiones		**0.00**
Total Gasto Efectivo y Presupuestario del 2018		**9,211,417,717.75**
Menos		
Límite gasto presupuestario y efectivo del 2018 (STAP-0658-17)		**9,256,600,000.00**
Exceso o Faltante		**45,182,282.25**

INSTITUCION: INCOP
CONTROL PRESUPUESTARIO 2018
MILLONES DE COLONES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presup. Ord. 2018
INGRESOS	
Ingresos Corrientes	6,826,924,010.57
Ingresos de Capital	0.00
Recursos Vigencias Anteriores (Superávit Libre)	1,509,923,742.85
Recursos Vigencias Anteriores (Superávit Esp)	874,569,964.33
Total Ingresos	**9,211,417,717.75**
EGRESOS	
Remuneraciones	1,788,208,333.94
Servicios	3,002,251,782.62
Materiales y Suministros	86,381,000.00
Activos Financieros (Préstamos)	0.00
Bienes Duraderos	1,499,976,601.19
Transferencias Corrientes	384,600,000.00
Transferencias Capital	2,400,000,000.00
Cuentas Especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)	50,000,000.00
Total Egresos	**9,211,417,717.75**
LIMITE INICIAL (STAP-0658-17)	9,256,600,000.00
TOTAL LÍMITE ACTUAL	**9,256,600,000.00**
TOTAL PRESUPUESTO	9,211,417,717.75
TOTAL EXCLUSIONES	0.00
PRESUPUESTARIO AJUSTADO	**9,211,417,717.75**
DIFERENCIA	**45,182,282.25**
PORCENTAJE DE APLICACIÓN LIMITE	99.51%

ANEXO 2: RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO 2018

INCOP
Presupuesto Ordinario 2018
Resumen General

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
	TOTAL GENERAL	**9,211,417,717.75**
Nº0	**REMUNERACIONES**	**1,788,208,333.94**
Nº0-01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**670,886,236.00**
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	622,036,236.00
0-01-02	Jornales	46,000,000.00
0-01-05	Suplencias	2,850,000.00
Nº0-02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**58,327,799.41**
0-02-01	Tiempo Extraordinario	32,306,870.90
0-02-02	Recargo de Funciones	6,400,000.00
0-02-05	Dietas	19,620,928.51
Nº0-03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**679,395,557.98**
0-03-01	Retribución por años servidos (anualidades)	188,230,380.00
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	230,113,110.00
0-03-03	Décimo tercer mes (Sueldo Adicional)	106,805,829.94
0-03-04	Salario Escolar	94,528,942.31
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	59,717,295.73
Nº0-04	**CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL**	**279,900,513.00**
0-04-01	Cuota C.C.S.S.	183,736,800.41
0-04-02	Cuota I.M.A.S	6,410,914.17
0-04-03	Cuota I.N.A	19,232,742.51
0-04-04	Cuota Asignaciones Familiares	64,109,141.74
0-04-05	Cuota Banco Popular	6,410,914.17
Nº0-05	**CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS**	**99,698,227.55**
0-05-02	AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	19,232,742.51
0-05-03	AP. PAT. C.C.S.S. F.C.L LEY 7983	38,465,485.04
0-05-05	ASOTRAINCOP	42,000,000.00
Nº1	**SERVICIOS**	**3,002,251,782.62**
Nº1-01	**ALQUILERES**	**23,320,000.00**
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	23,320,000.00
Nº1-02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**124,025,000.00**
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado	12,960,000.00
1-02-02	Servicio de Energía Eléctrica	80,000,000.00
1-02-03	Servicio de Correo	225,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
1-02-04	Servicio de Telecomunicaciones	28,000,000.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	2,840,000.00
Nº1-03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**435,360,000.00**
1-03-01	Información	1,500,000.00
1-03-02	Publicidad y Propaganda	432,100,000.00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	1,345,000.00
1-03-06	Comisiones y gastos por serv. financieros y comerc.	200,000.00
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	215,000.00
Nº1-04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**1,058,808,432.70**
1-04-01	Servicios Médicos y de Laboratorio	12,000,000.00
1-04-02	Servicios Jurídicos	19,000,000.00
1-04-03	Servicios de Ingenieria	257,930,000.00
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	109,145,000.00
1-04-05	Servicio Desarrollo Sistemas Informáticos	15,000,000.00
1-04-06	Servicios Generales	521,535,000.00
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	124,198,432.70
Nº1-05	**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**	**64,049,850.00**
1-05-01	Transporte dentro del país	5,362,750.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	16,887,100.00
1-05-03	Transporte en el exterior	15,500,000.00
1-05-04	Viáticos en el exterior	26,300,000.00
Nº1-06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**145,507,164.00**
1-06-01	Seguros	145,507,164.00
Nº1-07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**94,300,000.00**
1-07-01	Actividades de capacitación	56,750,000.00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	35,000,000.00
1-07-03	Gastos de Representación institucional	2,550,000.00
Nº1-08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**372,100,000.00**
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	122,500,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	154,000,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5,500,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	13,500,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	18,100,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	3,800,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	14,200,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	32,250,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	8,250,000.00
Nº1-09	**IMPUESTOS**	**404,180,000.00**
1-09-01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	390,000,000.00
1-09-02	Impuestos sobre bienes inmuebles	4,000,000.00
1-09-99	Otros Impuestos	10,180,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
Nº1-99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**280,601,335.92**
1-99-01	Servicios de Regulación	280,101,335.92
1-99-05	Deducibles	500,000.00
Nº2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**86,381,000.00**
Nº2-01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**23,270,000.00**
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	11,000,000.00
2-01-02	Productos Farmacéuticos y medicinales	1,550,000.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	10,320,000.00
2-01-99	Otros Productos Químicos	400,000.00
Nº2-02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**14,800,000.00**
2-02-02	Productos Agroforestales	8,000,000.00
2-02-03	Alimentos y Bebidas	6,800,000.00
Nº2-03	**MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.**	**18,190,000.00**
2-03-01	Materiales y productos metálicos	11,720,000.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	870,000.00
2-03-03	Madera y sus derivados	220,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	4,380,000.00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	380,000.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	350,000.00
2-03-99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	270,000.00
Nº2-04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**3,080,000.00**
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	2,000,000.00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	1,080,000.00
Nº2-05	**BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**	**4,500,000.00**
2-05-03	Energía Eléctrica	1,000,000.00
2-05-99	Otros Bienes para la producción y comercialización	3,500,000.00
Nº2-99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**22,541,000.00**
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	430,000.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	7,286,000.00
2-99-04	Textiles y Vestuario	5,045,000.00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	5,000,000.00
2-99-06	útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1,650,000.00
2-99-07	útiles y Materiales de cocina y comedor	1,380,000.00
2-99-99	Otros útiles, materiales y Suministros	1,750,000.00
Nº5	**BIENES DURADEROS**	**1,499,976,601.19**
Nº5-01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**455,516,271.69**
5-01-02	Equipo de Transporte	48,000,000.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	5,500,000.00
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	4,300,000.00
5-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	85,792,307.69
5-01-06	Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	550,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	311,373,964.00
Nº5-02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**1,013,935,329.50**
5-02-01	Edificios	40,000,000.00
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	633,935,329.50
5-02-07	Instalaciones	15,000,000.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	325,000,000.00
Nº5-99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**30,525,000.00**
5-99-03	Bienes Intagibles	30,025,000.00
5-99-99	Otros bienes duraderos	500,000.00
Nº6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**384,600,000.00**
Nº6-01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**249,100,000.00**
6-01-01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	14,100,000.00
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	40,000,000.00
6-01-03	Transferencias Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	195,000,000.00
Nº6-02	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**17,000,000.00**
6-02-01	Beca a funcionarios	17,000,000.00
Nº6-03	**PRESTACIONES**	**58,500,000.00**
6-03-01	Prestaciones Legales	50,000,000.00
6-03-99	Otras Prestaciones a terceras personas	8,500,000.00
Nº6-06	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**20,000,000.00**
6-06-01	Indemnizaciones	20,000,000.00
Nº6-07	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**40,000,000.00**
6-07-01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	40,000,000.00
Nº7	**TRANSFERENCIAS CAPITAL**	**2,400,000,000.00**
Nº7-01	**TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO**	**2,400,000,000.00**
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto capital	2,400,000,000.00
Nº9	**CUENTAS ESPECIALES**	**50,000,000.00**
Nº9-02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**50,000,000.00**
9-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	50,000,000.00

ANEXO 3: CUADRO RESUMEN TOTAL 2018

PRESUPUESTO 2018
CUADRO RESUMEN TOTAL

Descripción		Totales	Observaciones
INGRESOS:		**9,211,417,717.75**	
Muelle Quepos	76,953,005.63		Corresponde a los ingresos proyectados del Incop (incluye Puntarenas, Quepos, Golfito y Caldera) para el 2018, por atención de buques, embarque y desembarque, estadía en Muelle, etc., así como otros ingresos por concepto de intereses, ingreso por alquileres en la institución, inversiones.
Muelle Golfito	269,152,748.55		
Muelle Puntarenas	438,224,903.03		
Punta Morales	92,449,911.98		
Ayudas a la Navegación (Caldera)	1,356,383,009.32		
Otros Ingresos	37,307,927.13		
Ingresos Por Concesión			
Sociedad Portuaria (15%)	3,845,482,984.98		Proyección de ingresos por concepto de Canon de la concesión por los servicios de la terminal granelera, carga general y contenedores, así como también la concesión del Servicio de Remolcadores.
Sociedad Portuaria Granelera (5%)	515,089,212.71		
Concesionaria SAAM (5%)	195,880,307.24		
Superávit Libre	1,509,923,742.85		Corresponde al financiamiento de la diferencia entre los ingresos y gastos totales, que serán cubiertos con fondos propios
Superávit Acumulado Canon Turístico	874,569,964.33		Corresponde a recursos para el pago de proyectos de la Ley No. 8461.

EGRESOS: **9,211,417,717.75**

Remuneraciones	1,788,208,333.94	Corresponde al salario de los empleados del INCOP con sus respectivas cargas sociales y las dietas de la junta directiva
Servicios	3,002,251,782.62	Se refiere al pago de los servicios básicos (agua, luz, teléfonos, etc), alquiler de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo alquileres, servicios comerciales y financieros, gastos de viaje y transporte, seguros, impuestos etc.
Materiales y Suministros	86,381,000.00	Corresponde al financiamiento de materiales para el desarrollo de las operaciones, tales como, materiales de oficina, repuestos, productos químicos, herramientas, materiales de construcción, etc.
Bienes Duraderos	1,499,976,601.19	Para financiar todas aquellas inversiones tanto para los muelles a cargo del INCOP, (Puntarenas, Quepos, Golfito), así como también la adquisición de bienes duraderos y proyectos de remodelaciones de edificios. Asimismo, se incluyen recursos para la supervisión de las obras que se realizarán en los muelles bajo la administración de INCOP.
Transferencias Corrientes	384,600,000.00	Corresponde a las transferencias a; gobierno central ley 3418, Ley 8488 (Comisión Emergencia) prestaciones, indemnizaciones, transferencias al sector externo, pago Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, entre otras
Transferencias De Capital	2,400,000,000.00	Para financiar las transferencias de capital para el Fideicomiso de Titularización INCOP-BNCR-ICT, para las obras de inversión turística en la provincia de Puntarenas, aprobado mediante nota 13530 (DCA-3863-2007).
Cuentas Especiales	50,000,000.00	Recursos que se destinarían a atender imprevistos que surjan durante el año 2018 y atención de actividades de control interno que se planifiquen.

ANEXO 4 SECCIÓN EGRESOS - PROGRAMA 1

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
	TOTAL GENERAL	**6,916,899,685.26**
Nº0	**REMUNERACIONES**	**1,273,701,758.95**
Nº0-01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**467,602,300.00**
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	451,602,300.00
0-01-02	Jornales	16,000,000.00
Nº0-02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**40,587,799.41**
0-02-01	Tiempo Extraordinario	14,566,870.90
0-02-02	Recargo de Funciones	6,400,000.00
0-02-05	Dietas	19,620,928.51
Nº0-03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**486,514,122.87**
0-03-01	Retribución por años servidos (anualidades)	128,216,394.00
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	172,751,220.00
0-03-03	Décimo tercer mes (Sueldo Adicional)	74,978,711.49
0-03-04	Salario Escolar	67,606,076.30
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	42,961,721.08
Nº0-04	**CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL**	**196,492,830.47**
0-04-01	Cuota C.C.S.S.	128,984,986.81
0-04-02	Cuota I.M.A.S	4,500,522.91
0-04-03	Cuota I.N.A	13,501,568.73
0-04-04	Cuota Asignaciones Familiares	45,005,229.11
0-04-05	Cuota Banco Popular	4,500,522.91
Nº0-05	**CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS**	**82,504,706.20**
0-05-02	AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	13,501,568.73
0-05-03	AP. PAT. C.C.S.S. F.C.L LEY 7983	27,003,137.47
0-05-05	ASOTRAINCOP	42,000,000.00
Nº1	**SERVICIOS**	**2,369,069,618.62**
Nº1-01	**ALQUILERES**	**20,200,000.00**
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	20,200,000.00
Nº1-02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**122,850,000.00**
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado	12,000,000.00
1-02-02	Servicio de Energía Eléctrica	80,000,000.00
1-02-03	Servicio de Correo	150,000.00
1-02-04	Servicio de Telecomunicaciones	28,000,000.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	2,700,000.00
Nº1-03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**435,255,000.00**
1-03-01	Información	1,500,000.00
1-03-02	Publicidad y Propaganda	432,100,000.00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	1,290,000.00
1-03-06	Comisiones y gastos por serv. financieros y comerc.	200,000.00
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	165,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
Nº1-04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**733,728,432.70**
1-04-01	Servicios Médicos y de Laboratorio	10,000,000.00
1-04-02	Servicios Jurídicos	19,000,000.00
1-04-03	Servicios de Ingenieria	29,850,000.00
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	109,145,000.00
1-04-05	Servicio Desarrollo Sistemas Informáticos	15,000,000.00
1-04-06	Servicios Generales	509,535,000.00
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	41,198,432.70
Nº1-05	**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**	**59,804,850.00**
1-05-01	Transporte dentro del país	4,867,750.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	13,137,100.00
1-05-03	Transporte en el exterior	15,500,000.00
1-05-04	Viáticos en el exterior	26,300,000.00
Nº1-06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**38,600,000.00**
1-06-01	Seguros	38,600,000.00
Nº1-07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**94,300,000.00**
1-07-01	Actividades de capacitación	56,750,000.00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	35,000,000.00
1-07-03	Gastos de Representación institucional	2,550,000.00
Nº1-08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**179,550,000.00**
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	111,500,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	6,500,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	13,000,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	800,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	12,400,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	32,250,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	3,100,000.00
Nº1-09	**IMPUESTOS**	**404,180,000.00**
1-09-01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	390,000,000.00
1-09-02	Impuestos sobre bienes inmuebles	4,000,000.00
1-09-99	Otros Impuestos	10,180,000.00
Nº1-99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**280,601,335.92**
1-99-01	Servicios de Regulación	280,101,335.92
1-99-05	Deducibles	500,000.00
Nº2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**50,086,000.00**
Nº2-01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**13,070,000.00**
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	8,500,000.00
2-01-02	Productos Farmacéuticos y medicinales	1,500,000.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	3,020,000.00
2-01-99	Otros Productos Químicos	50,000.00
Nº2-02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**14,800,000.00**

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
2-02-02	Productos Agroforestales	8,000,000.00
2-02-03	Alimentos y Bebidas	6,800,000.00
Nº2-03	**MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.**	**1,380,000.00**
2-03-01	Materiales y productos metálicos	20,000.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	520,000.00
2-03-03	Madera y sus derivados	20,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	550,000.00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	80,000.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	20,000.00
2-03-99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	170,000.00
Nº2-04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**1,680,000.00**
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	1,000,000.00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	680,000.00
Nº2-99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**19,156,000.00**
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400,000.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	6,931,000.00
2-99-04	Textiles y Vestuario	3,945,000.00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	4,850,000.00
2-99-07	útiles y Materiales de cocina y comedor	1,380,000.00
2-99-99	Otros útiles, materiales y Suministros	1,650,000.00
Nº5	**BIENES DURADEROS**	**389,442,307.69**
Nº5-01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**143,942,307.69**
5-01-02	Equipo de Transporte	48,000,000.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	5,500,000.00
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	4,050,000.00
5-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	85,192,307.69
5-01-06	Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	550,000.00
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	650,000.00
Nº5-02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**230,000,000.00**
5-02-01	Edificios	40,000,000.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	190,000,000.00
Nº5-99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**15,500,000.00**
5-99-03	Bienes Intangibles	15,000,000.00
5-99-99	Otros bienes duraderos	500,000.00
Nº6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**384,600,000.00**
Nº6-01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**249,100,000.00**
6-01-01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	14,100,000.00
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	40,000,000.00
6-01-03	Transferencias Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	195,000,000.00
Nº6-02	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**17,000,000.00**
6-02-01	Beca a funcionarios	17,000,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
Nº6-03	**PRESTACIONES**	**58,500,000.00**
6-03-01	Prestaciones Legales	50,000,000.00
6-03-99	Otras Prestaciones a terceras personas	8,500,000.00
Nº6-06	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**20,000,000.00**
6-06-01	Indemnizaciones	20,000,000.00
Nº6-07	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**40,000,000.00**
6-07-01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	40,000,000.00
Nº7	**TRANSFERENCIAS CAPITAL**	**2,400,000,000.00**
Nº7-01	**TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO**	**2,400,000,000.00**
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto capital	2,400,000,000.00
Nº9	**CUENTAS ESPECIALES**	**50,000,000.00**
Nº9-02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**50,000,000.00**
9-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	50,000,000.00

ANEXO 5 SECCIÓN EGRESOS - JUSTIFICACIÓN PROGRAMA 1

INCOP
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA Nº1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Descripción	Totales	Observaciones
TOTAL PROGRAMA N°1	**6,916,899,685.26**	
REMUNERACIONES	**1,273,701,758.95**	
Remuneraciones Básicas	467,602,300.00	Comprende el financiamiento de las siguientes plazas por cargos fijos; 1 Misceláneo del Servicio Civil 2, 1 Oficinista Servicio Civil 1, 4 Conductores del Servicio Civil 2, 3 Secretarios del Servicio Cil 2, 2 Técnicos del Servicio Civil 1, 2 Técnicos del Servicio Civil 2, 10 Técnicos del Servicio Civil 3, Profesionales Servicio Civil 1 B, 5 Profesional Servicio Civil 2, 8 Profesional Servicio Civil 3, 2 Profesional en Informática 3, 6 Profesional Jefe Servicio Civil 1, 1 Profesional jefe Servicio Civil 2, 1 Profesional Jefe en Informática 1, 2 Profesional Jefe Servicio Civil 3, 1 Gerente Servicio Civil 1, 1 Presidente Ejecutivo, 1 Auditor General, 1 Gerente General, 2 Asesor 2. Es importante indicar que para dichas plazas se estimó el salario base al I semestre del 2017 y proyectado el II semestre, así como un incremento de 1.00% como aumento para c/semestre del 2018.
Remuneraciones Eventuales	40,587,799.41	Corresponde al pago de las dietas a los Miembros de Junta Directiva, mismas que están calculadas a un valor actual de ¢44.311.04 cada dieta y se ha estimado un total de 6 dietas para cada Director. La Junta Directiva este compuesto por seis Directores. Además, se ha calculado un incremento de reserva del 2.50% para financiar el aumento en el pago de la dieta, el cual se pagará hasta que se cuente con el dato correspondiente al índice general de precios al consumidor del 2014. Además, se financian otras remuneraciones como tiempo extra por labores extraordinarias en la institución por, recargo de funciones.
Otros Incentivos Salariales	486,514,122.87	Comprende la retribución por años servidos(anualidades), aguinaldo, salario escolar, para el personal por sueldo fijo antes citado. Adicionalmente se financia la dedicación exclusiva, prohibición, así como también el financiamiento de la carrera profesional para las plazas que correspondan. Asimismo, se contempla un 1.00% como reserva para cada semestre del 2018 para financiar los incrementos salariales. En el caso de la anualidad el incremento es del 1.94% como lo señala la normativa vigente

Cargas Sociales	278,997,536.67		Corresponde los rubros de "Caja Costarricense de Seguro Social", "INA", "Asignaciones Familiares", "Ley de protección al trabajador", etc., que están ligados a los rubros de salarios antes citados, exceptuando las dietas y el aguinaldo
SERVICIOS		**2,369,069,618.62**	Para el financiamiento de todos los servicios para cada una de la unidad que componen este programa tales como:
Alquileres	20,200,000.00		Para el alquiler en maquinaria y equipo según las necesidades de operación.
Servicios Básicos	122,850,000.00		Para el pago de los servicios tales como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de correo, otros servicios básicos como recolección de basura para el 2018 en este programa presupuestario.
Servicios Comer. Y Finan.	435,255,000.00		Para financiar el gasto en impresión, encuadernación, información para publicaciones oficiales en el diario la Gaceta, publicidad y propaganda para el INCOP en la actividad portuaria y en su nueva etapa de fiscalización de concesiones y como promotor de la actividad turística a través de la Junta Promotora y otras actividades que resalten la imagen institucional.
Servicios de Gestión y Apoyo	733,728,432.70		Comprende el financiamiento del personal de apoyo necesario para realizar las operaciones INCOP de una forma eficiente, tales como los servicios de aseo y limpieza y servicios de seguridad para la institución, asesoría Legal de Junta Directiva, apoyo para Informática, para el área que se requieran. Asimismo, servicios financieros para la auditoria de estados financieros, ingeniero Regente Ambiental para el INCOP, servicios médicos para el personal de la institución, limpieza y seguridad institucional.
Impuestos	404,180,000.00		Para financiar el pago de impuesto de la institución.
Otros Servicios	652,856,185.92		Comprende los gastos por concepto de servicios tales como Gastos de Viaje en el país y los gastos de viaje al exterior, gastos de representación, capacitación, mantenimiento y reparación en maquinaria y equipo de la institución, en mantenimiento y reparación de edificios, instalaciones, servicios de regulación Aresep, seguros, etc.

MATERIALES Y SUM.		**50,086,000.00**	Para financiar los gastos tales como productos de papel y cartón e impresos, tintas pinturas y diluyentes, combustibles y lubricantes, útiles y materiales de oficina, de limpieza, alimentos y bebidas, etc., para las operaciones de la institución en este programa presupuestario
BIENES DURADEROS		**389,442,307.69**	Para el financiamiento de diversos bienes duraderos;
Maquinaria, Eq. Y Mobiliario	143,942,307.69		Compra de sillas ejecutivas por desgaste de uso, equipo y programas de cómputo, así como mobiliario de oficina, equipo de comunicación. Compra de 2 pick up para Quepos y Golfito.
Const., Adiciones y Mejoras y Otros Bienes Duraderos Diversos	245,500,000.00		Trabajos de remodelación en la sala de sesiones de Junta Directiva en Caldera, Remodelación de INCOP San José, Sistema de climatización de Archivo Institucional. Acondicionamiento del Balneario Ojo de Agua según la Ley 7600. Licencia de sistemas informáticos, pódium.
TRANSF. CORRIENTES		**384,600,000.00**	Comprende todas aquellas transferencias que realiza la institución y se pueden con mayor detalle en el cuadro correspondiente a Transferencias
Transf. Corr. Al Sector Púb.	249,100,000.00		Aquellas transferencias por concepto: Cumplimiento de la Ley N° 8488 en su artículo 46 (transferencia la Comisión de Emergencia). Además, para la cancelación de la cuota a organismos internacionales Ley 3418 y posible pago de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	17,000,000.00		Para cubrir el pago de becas para funcionarios
PRESTACIONES	58,500,000.00		Para financiar prestaciones legales por ¢50.0 mm y en otras prestaciones (subsidios) por ¢8.5 mm.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000,000.00		Pago por concepto de indemnizaciones ante resoluciones judiciales.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40,000,000.00		Para financiar el pago a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (Cocatram)

TRANSF. DE CAPITAL		**2,400,000,000.00**	Comprende las transferencias de capital a realizar para el 2018.
Fondos de Fideicomiso para gastos capital	2,400,000,000.00		Para financiar las transferencias de capital para el Fideicomiso de Titularización INCOP-BNCR-ICT, para las obras de inversión turística en la provincia de Puntarenas, aprobado mediante nota 13530 (DCA-3863-2007).
CUENTAS ESPECIALES		**50,000,000.00**	Para situaciones de emergencia y en atención a medidas de control interno.

ANEXO 6 SECCIÓN EGRESOS - PROGRAMA 2 – DESARROLLO PORTUARIO

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
	TOTAL GENERAL	**2,294,518,032.49**
Nº0	**REMUNERACIONES**	**514,506,574.99**
Nº0-01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**203,283,936.00**
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	170,433,936.00
0-01-02	Jornales	30,000,000.00
0-01-05	Suplencias	2,850,000.00
Nº0-02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**17,740,000.00**
0-02-01	Tiempo Extraordinario	17,740,000.00
Nº0-03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**192,881,435.11**
0-03-01	Retribución por años servidos (anualidades)	60,013,986.00
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	57,361,890.00
0-03-03	Décimo tercer mes (Sueldo Adicional)	31,827,118.45
0-03-04	Salario Escolar	26,922,866.01
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	16,755,574.65
Nº0-04	**CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL**	**83,407,682.53**
0-04-01	Cuota C.C.S.S.	54,751,813.60
0-04-02	Cuota I.M.A.S	1,910,391.26
0-04-03	Cuota I.N.A	5,731,173.78
0-04-04	Cuota Asignaciones Familiares	19,103,912.63
0-04-05	Cuota Banco Popular	1,910,391.26
Nº0-05	**CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS**	**17,193,521.35**
0-05-02	AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	5,731,173.78
0-05-03	AP. PAT. C.C.S.S. F.C.L LEY 7983	11,462,347.57
Nº1	**SERVICIOS**	**633,182,164.00**
Nº1-01	**ALQUILERES**	**3,120,000.00**
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,120,000.00
Nº1-02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**1,175,000.00**
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado	960,000.00
1-02-03	Servicio de Correo	75,000.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	140,000.00
Nº1-03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**105,000.00**
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	55,000.00
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	50,000.00
Nº1-04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**325,080,000.00**
1-04-01	Servicios Médicos y de Laboratorio	2,000,000.00
1-04-03	Servicios de Ingenieria	228,080,000.00
1-04-06	Servicios Generales	12,000,000.00
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	83,000,000.00
Nº1-05	**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**	**4,245,000.00**
1-05-01	Transporte dentro del país	495,000.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	3,750,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
Nº1-06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**106,907,164.00**
1-06-01	Seguros	106,907,164.00
Nº1-08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**192,550,000.00**
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	11,000,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	154,000,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5,500,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	7,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	5,100,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	3,000,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	1,800,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	5,150,000.00
Nº2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**36,295,000.00**
Nº2-01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**10,200,000.00**
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	2,500,000.00
2-01-02	Productos Farmacéuticos y medicinales	50,000.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	7,300,000.00
2-01-99	Otros Productos Químicos	350,000.00
Nº2-03	**MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.**	**16,810,000.00**
2-03-01	Materiales y productos metálicos	11,700,000.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350,000.00
2-03-03	Madera y sus derivados	200,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	3,830,000.00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	330,000.00
2-03-99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
Nº2-04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**1,400,000.00**
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	1,000,000.00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	400,000.00
Nº2-05	**BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**	**4,500,000.00**
2-05-03	Energía Eléctrica	1,000,000.00
2-05-99	Otros Bienes para la producción y comercialización	3,500,000.00
Nº2-99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**3,385,000.00**
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	30,000.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	355,000.00
2-99-04	Textiles y Vestuario	1,100,000.00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	150,000.00
2-99-06	útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1,650,000.00
2-99-99	Otros útiles, materiales y Suministros	100,000.00
Nº5	**BIENES DURADEROS**	**1,110,534,293.50**
Nº5-01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**311,573,964.00**
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	250,000.00

Código	Descripción	Presup. Ord. 18
5-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	600,000.00
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	310,723,964.00
Nº5-02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**783,935,329.50**
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	633,935,329.50
5-02-07	Instalaciones	15,000,000.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	135,000,000.00
N°5-99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**15,025,000.00**
5-99-03	Bienes Intangibles	15,025,000.00

ANEXO 7 SECCIÓN EGRESOS - JUSTIFICACIÓN PROGRAMA 2 – DESARROLLO PORTUARIO

INCOP
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA Nº2 DESARROLLO PORTUARIO

Descripción	Totales	Observaciones
TOTAL PROGRAMA N°2	**2,294,518,032.49**	
REMUNERACIONES	**514,506,574.99**	
Remuneraciones Básicas	203,283,936.00	Comprende el financiamiento de las siguientes plazas por cargos fijos; 6 técnicos del servicio civil 3, 2 técnico del servicio civil 1, 1 secretaria del servicio civil 2, 1 Profesional del servicio civil 1B, 1 Profesional del servicio civil 2, 7 Profesionales del Servicio Civil 3, 1 Gerente Servicio Civil 1, 1 Secretario Fiscalizador de Concesiones, 1 Subgerente y 1 oficial del Servicio Civil 2 y las posibles suplencias que se puedan dar para estos puestos. Es importante indicar que para dichas plazas se estimo el salario base al I semestre 2017, proyectando el II semestre y se incrementó un 1.00% como aumento para c/semestre del 2018.
Remuneraciones Eventuales	17,740,000.00	Corresponde al pago de otras remuneraciones tales como tiempo extra en labores que se llevan a cabo en la institución, el monto corresponde por ser áreas operativas, donde el servicio debe ser continuo.
Otros Incentivos Salariales	192,881,435.11	Comprende la retribución por años servidos(anualidades), aguinaldo, salario escolar, para el personal por sueldo fijo antes citado. Adicionalmente se financia la dedicación exclusiva, prohibición, así como también el financiamiento de la carrera profesional para las plazas que correspondan. Asimismo, se contempla un 1% como reserva para cada semestre del 2018 para financiar los incrementos salariales. En el caso de la anualidades el incremento es del 1.94% como lo señala la normativa vigente

Cargas Sociales	100,601,203.88		Corresponde los rubros de "Caja Costarricense de Seguro Social", "INA", "Asignaciones Familiares", "Ley de protección al trabajador", etc., que están ligados a los rubros de salarios antes citados, exceptuando el aguinaldo
SERVICIOS		**633,182,164.00**	Para el financiamiento de todos los servicios para cada una de las unidades que componen este programa tales como:
Alquileres	3,120,000.00		Para el alquiler en maquinaria y equipo según las necesidades de este programa presupuestario.
Servicios Básicos	1,175,000.00		Para el pago de los servicios tales como agua, servicio de correo y otros servicios básicos para los muelles a cargo de la institución en el 2018.
Servicios Comer. Y Finan.	105,000.00		Para financiar el gasto en impresión, encuadernación, y renovación de firma digital.
Servicios de Gestión y Apoyo	325,080,000.00		Comprende el pago de servicios de Amarre y Desamarre en los muelles de Puntarenas y Golfito, así como el pago de los servicios de Cruz Roja en el muelle de Puntarenas. Incorpora recursos para servicio de medicina, para atención del personal de Quepos y Golfito. Asimismo, se agregan recursos en servicios de ingeniería por ¢228.08 para estudio de avalúo de Muelle Caldera, ingenieros para supervisiones y para análisis de Proyecto Parque Logístico en Caldera. Se agregan recursos para servicios de chapeas y fumigación.
Otros Servicios	303,702,164.00		Comprende los gastos por concepto de servicios tales como Gastos de Viaje y transporte en el país, gastos de representación, mantenimiento y reparación en maquinaria y equipo de la institución, mantenimiento y reparación de edificios, instalaciones, etc.
MATERIALES Y SUM.		**36,295,000.00**	Para financiar los gastos tales como productos de papel y cartón e impresos, útiles y materiales de oficina, de limpieza, herramientas, repuestos, productos metálicos, productos eléctricos, etc., para las unidades funcionales de este programa presupuestario

PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		**10,200,000.00**	Para financiar el pago de gasolina para el equipo que se maneja en los muelles. Así como la pintura de los muelles, entre otros
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.		**16,810,000.00**	Compra de materiales para uso en el mantenimiento de los muelles y edificios.
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		**1,400,000.00**	Compra de herramientas y repuestos para los trabajos que se realicen en el muelle de mantenimiento.
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		**3,385,000.00**	Compra de útiles necesarios para el área administrativa de los muelles.
BIENES DURADEROS		**1,110,534,293.50**	Para el financiamiento de los proyectos de inversión;
Maquinaria, Eq. Y Mobiliario y Bienes Diversos	326,598,964.00		Compra de equipo y mobiliario necesario para el buen funcionamiento de los puertos administrados, como luces marinas, sistema contra incendio, licencia sistema bloomberg.
Const., Adiciones y Mejoras	783,935,329.50		Trabajos en faros, caseta del Muelle de Puntarenas, salón de turistas en el Muelle de Golfito, trabajos en el Muelle de Golfito, trabajos en el Muelle de Quepos, Rehabilitación del Muelle Puntarenas entre otros.

ANEXO 8 SECCIÓN EGRESOS - CUADRO DE ANÁLISIS HORIZONTAL

INCOP
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
ANÁLISIS HORIZONTAL (EN MILES DE COLONES)

Código	Descripción	Total Año 2018	%	Prog. Nº1 Gestión Ad. Finan.	%	Prog.Nº2 Des. Portuario	%
	TOTAL GENERAL	9,211,417.72	100.00%	6,916,899.69	75.09%	2,294,518.03	24.91%
Nº0	REMUNERACIONES	1,788,208.33	100.00%	1,273,701.76	71.23%	514,506.57	28.77%
Nº1	SERVICIOS	3,002,251.78	100.00%	2,369,069.62	78.91%	633,182.16	21.09%
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,381.00	100.00%	50,086.00	57.98%	36,295.00	42.02%
Nº5	BIENES DURADEROS	1,499,976.60	100.00%	389,442.31	25.96%	1,110,534.29	74.04%
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,600.00	100.00%	384,600.00	100.00%	0.00	0.00%
Nº7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	2,400,000.00	100.00%	2,400,000.00	100.00%	0.00	0.00%
N°9	CUENTAS ESPECIALES	50,000.00	100.00%	50,000.00	100.00%	0.00	0.00%

ANEXO 9 SECCIÓN EGRESOS - ART. 3 DEL REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION	MONTO
Servicios	2,317.97
Materiales y Suministros	86.38
Bienes Duraderos	1,499.98
TOTAL	**3,904.33**

(*) Del monto en servicios se excluye Impuestos y Canon Aresep

ANEXO 10 SECCIÓN EGRESOS - CUADROS ORIGEN Y DESTINO DE RECURSOS 2018

INCOP
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PROYECTADO DE PRESUPUESTO 2018

DETALLE	Venta de Bienes	Servicios	Derechos	Canones	Ingresos	Superavit	Superavit	
	Alquileres	Transporte	Administ.	Por regulación	de la	Libre	Específico	Totales
		Portuario	Serv. Transporte	de servicios	Propiedad intereses			
	16,826,296.76	**1,977,304,971.57**	**243,750,921.86**	**4,556,452,504.94**	**32,589,315.44**	**1,509,923,742.85**	**874,569,964.33**	**9,211,417,717.75**
	16,826,296.76	**1,977,304,971.57**	**243,750,921.86**	**3,031,022,469.27**	**32,589,315.44**	**0.00**	**874,569,964.33**	**9,663,292,653.65**
PROGRAMA No. 1	16,826,296.76	1,977,304,971.57	243,750,921.86	4,556,452,504.94	32,589,315.44			
GESTIÓN AD. FINANCIERA	**13,068,476.45**	**1,535,713,045.89**	**189,313,978.39**	**3,879,533,633.94**	**25,311,136.92**	**399,389,449.35**	**874,569,964.33**	**6,916,899,685.26**
Remuneraciones	4,042,574.39	475,054,170.05	58,561,978.83	728,213,343.03	7,829,692.65			1,273,701,758.95
Servicios	7,519,138.69	883,594,918.16	108,924,560.93	1,354,467,868.74	14,563,132.10			2,369,069,618.62
Mat. Y Suministros	158,966.87	18,680,639.32	2,302,843.07	28,635,662.35	307,888.39			50,086,000.00
Bienes Duraderos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	389,442,307.69		389,442,307.69
Transf. Corrientes	1,189,102.58	139,734,754.56	17,225,706.57	214,200,230.57	2,303,064.05	9,947,141.66		384,600,000.00
Transf. De Capital	0.00	0.00	0.00	1,525,430,035.67	0.00		874,569,964.33	2,400,000,000.00
Cuentas Especiales	158,693.92	18,648,563.79	2,298,888.98	28,586,493.58	307,359.73			50,000,000.00
PROGRAMA No. 2								
DIR. PORTUARIA	**3,757,820.31**	**441,591,925.68**	**54,436,943.48**	**676,918,871.00**	**7,278,178.52**	**1,110,534,293.50**	**0.00**	**2,294,518,032.49**
Remuneraciones	1,632,981.26	191,896,173.69	23,655,869.94	294,158,778.03	3,162,772.07			514,506,574.99
Servicios	2,009,643.14	236,158,759.53	29,112,310.02	362,009,157.29	3,892,294.02			633,182,164.00
Mat. Y Suministros	115,195.91	13,536,992.46	1,668,763.51	20,750,935.69	223,112.43			36,295,000.00
Bienes Duraderos	0.00					1,110,534,293.50	0.00	1,110,534,293.50
Transf. Corrientes								0.00
Transf. De Capital						0.00		0.00
TOTALES	**16,826,296.76**	**1,977,304,971.57**	**243,750,921.86**	**4,556,452,504.94**	**32,589,315.44**	**1,509,923,742.85**	**874,569,964.33**	**9,211,417,717.75**

DETALLE	Venta de Bienes Alquileres	Servicios Transporte Portuario	Derechos Administ. Serv. Transporte	Canones Por regulación de servicios	Ingresos de la Propiedad intereses	Superavit Libre	Superavit Específico	Totales
	16,826,296.76	1,977,304,971.57	243,750,921.86	3,031,022,469.27	32,589,315.44	1,509,923,742.85	874,569,964.33	9,211,417,717.75
	16,826,296.76	1,977,304,971.57	243,750,921.86	3,031,022,469.27	32,589,315.44	1,509,923,742.85	874,569,964.33	9,211,417,717.75
PROGRAMA 1	13,068,476.45	1,535,713,045.89	189,313,978.39	3,879,533,633.94	25,311,136.92	399,389,449.35	874,569,964.33	6,916,899,685.26
REMUNERACIONES	4,042,574.39	475,054,170.05	58,561,978.83	728,213,343.03	7,829,692.65	0.00	0.00	1,273,701,758.95
REMUNERACIONES BÁSICAS	1,484,112.80	174,402,226.41	21,499,315.52	267,342,202.91	2,874,442.36	0.00	0.00	467,602,300.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	128,820.74	15,138,083.33	1,866,136.90	23,205,257.34	249,501.10	0.00	0.00	40,587,799.41
INCENTIVOS SALARIALES	1,544,136.62	181,455,793.11	22,368,839.14	278,154,656.97	2,990,697.02	0.00	0.00	486,514,122.87
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	623,644.33	73,286,181.67	9,034,304.06	112,340,820.72	1,207,879.68	0.00	0.00	196,492,830.47
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	261,859.90	30,771,885.53	3,793,383.20	47,170,405.08	507,172.49	0.00	0.00	82,504,706.20
SERVICIOS	7,519,138.69	883,594,918.16	108,924,560.93	1,354,467,868.74	14,563,132.10	0.00	0.00	2,369,069,618.62
								0.00
ALQUILERES	64,112.34	7,534,019.77	928,751.15	11,548,943.41	124,173.33	0.00	0.00	20,200,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	389,910.95	45,819,521.23	5,648,370.23	70,237,014.72	755,182.86	0.00	0.00	122,850,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,381,446.41	162,337,612.66	20,012,058.49	248,848,285.24	2,675,597.21	0.00	0.00	435,255,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,328,764.76	273,659,629.65	33,735,204.21	419,494,462.58	4,510,371.50	0.00	0.00	733,728,432.70
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	189,813.32	22,305,491.20	2,749,694.22	34,192,219.21	367,632.05	0.00	0.00	59,804,850.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	122,511.70	14,396,691.25	1,774,742.29	22,068,773.04	237,281.71	0.00	0.00	38,600,000.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	299,296.73	35,171,191.31	4,335,704.62	53,914,126.89	579,680.46	0.00	0.00	94,300,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	569,869.85	66,966,992.57	8,255,310.34	102,654,098.44	1,103,728.80	0.00	0.00	179,550,000.00
IMPUESTOS	1,282,818.14	150,747,530.26	18,583,298.98	231,081,779.48	2,484,573.14	0.00	0.00	404,180,000.00
SERVICIOS DIVERSOS	890,594.50	104,656,238.25	12,901,426.40	160,428,165.74	1,724,911.03	0.00	0.00	280,601,335.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	158,966.87	18,680,639.32	2,302,843.07	28,635,662.35	307,888.39	0.00	0.00	50,086,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	41,482.59	4,874,734.57	600,929.58	7,472,509.42	80,343.83	0.00	0.00	13,070,000.00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	46,973.40	5,519,974.88	680,471.14	8,461,602.10	90,978.48	0.00	0.00	14,800,000.00

DETALLE	Venta de Bienes Alquileres 16,826,296.76	Servicios Transporte Portuario 1,977,304,971.57	Derechos Administ. Serv. Transporte 243,750,921.86	Canones Por regulación de servicios 3,031,022,469.27	Ingresos de la Propiedad intereses 32,589,315.44	Superavit Libre 1,509,923,742.85	Superavit Específico 874,569,964.33	Totales 9,211,417,717.75
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	4,379.95	514,700.36	63,449.34	788,987.22	8,483.13	0.00	0.00	1,380,000.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,332.12	626,591.74	77,242.67	960,506.18	10,327.29	0.00	0.00	1,680,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	60,798.81	7,144,637.76	880,750.35	10,952,057.42	117,755.66	0.00	0.00	19,156,000.00
BIENES DURADEROS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**389,442,307.69**	**0.00**	**389,442,307.69**
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,942,307.69	0.00	143,942,307.69
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,000,000.00	0.00	230,000,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,500,000.00	0.00	15,500,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1,189,102.58**	**139,734,754.56**	**17,225,706.57**	**214,200,230.57**	**2,303,064.05**	**9,947,141.66**	**0.00**	**384,600,000.00**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	790,613.09	92,907,144.81	11,453,064.91	142,417,911.00	1,531,266.19	0.00	0.00	249,100,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	53,955.93	6,340,511.69	781,622.25	9,719,407.82	104,502.31	0.00	0.00	17,000,000.00
PRESTACIONES	185,671.88	21,818,819.64	2,689,700.11	33,446,197.49	359,610.89	0.00	0.00	58,500,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	31,906.55	3,749,427.40	462,208.11	5,747,519.41	61,796.88	9,947,141.66	0.00	20,000,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	126,955.13	14,918,851.03	1,839,111.19	22,869,194.86	245,887.79	0.00	0.00	40,000,000.00
TRANSFERENCIAS CAPITAL	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,525,430,035.67**	**0.00**	**0.00**	**874,569,964.33**	**2,400,000,000.00**
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	1,525,430,035.67	0.00	0.00	874,569,964.33	2,400,000,000.00
CUENTAS ESPECIALES	**158,693.92**	**18,648,563.79**	**2,298,888.98**	**28,586,493.58**	**307,359.73**	**0.00**	**0.00**	**50,000,000.00**
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	158,693.92	18,648,563.79	2,298,888.98	28,586,493.58	307,359.73	0.00	0.00	50,000,000.00
PROGRAMA 2	**3,757,820.31**	**441,591,925.68**	**54,436,943.48**	**676,918,871.00**	**7,278,178.52**	**1,110,534,293.50**	**0.00**	**2,294,518,032.49**
REMUNERACIONES	1,632,981.26	191,896,173.69	23,655,869.94	294,158,778.03	3,162,772.07	0.00	0.00	514,506,574.99
REMUNERACIONES BÁSICAS	645,198.48	75,819,068.96	9,346,544.02	116,223,498.62	1,249,625.93	0.00	0.00	203,283,936.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	56,304.60	6,616,510.43	815,645.81	10,142,487.92	109,051.23	0.00	0.00	17,740,000.00

DETALLE	Venta de Bienes Alquileres	Servicios Transporte Portuario	Derechos Administ. Serv. Transporte	Canones Por regulación de servicios	Ingresos de la Propiedad intereses	Superavit Libre	Superavit Específico	Totales
	16,826,296.76	1,977,304,971.57	243,750,921.86	3,031,022,469.27	32,589,315.44	1,509,923,742.85	874,569,964.33	9,211,417,717.75
INCENTIVOS SALARIALES	612,182.20	71,939,234.93	8,868,260.12	110,276,078.12	1,185,679.73	0.00	0.00	192,881,435.11
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	264,725.83	31,108,669.77	3,834,900.05	47,686,663.62	512,723.26	0.00	0.00	83,407,682.53
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	54,570.14	6,412,689.59	790,519.94	9,830,049.75	105,691.92	0.00	0.00	17,193,521.35
SERVICIOS	2,009,643.14	236,158,759.53	29,112,310.02	362,009,157.29	3,892,294.02	0.00	0.00	633,182,164.00
ALQUILERES	9,902.50	1,163,670.38	143,450.67	1,783,797.20	19,179.25	0.00	0.00	3,120,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	3,729.31	438,241.25	54,023.89	671,782.60	7,222.95	0.00	0.00	1,175,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	333.26	39,161.98	4,827.67	60,031.64	645.46	0.00	0.00	105,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,031,764.36	121,245,502.34	14,946,456.61	185,857,946.64	1,998,330.04	0.00	0.00	325,080,000.00
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	13,473.11	1,583,263.07	195,175.67	2,426,993.30	26,094.84	0.00	0.00	4,245,000.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	339,310.33	39,873,301.35	4,915,354.03	61,122,019.14	657,179.15	0.00	0.00	106,907,164.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	611,130.27	71,815,619.16	8,853,021.47	110,086,586.77	1,183,642.33	0.00	0.00	192,550,000.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,195.91	13,536,992.46	1,668,763.51	20,750,935.69	223,112.43	0.00	0.00	36,295,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	32,373.56	3,804,307.01	468,973.35	5,831,644.69	62,701.39	0.00	0.00	10,200,000.00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	53,352.89	6,269,647.15	772,886.48	9,610,779.14	103,334.34	0.00	0.00	16,810,000.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,443.43	522,159.79	64,368.89	800,421.82	8,606.07	0.00	0.00	1,400,000.00
BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	14,282.45	1,678,370.74	206,900.01	2,572,784.42	27,662.38	0.00	0.00	4,500,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,743.58	1,262,507.77	155,634.78	1,935,305.62	20,808.25	0.00	0.00	3,385,000.00
BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,110,534,293.50	0.00	1,110,534,293.50

DETALLE	Venta de Bienes Alquileres	Servicios Transporte Portuario	Derechos Administ. Serv. Transporte	Canones Por regulación de servicios	Ingresos de la Propiedad intereses	Superavit Libre	Superavit Específico	Totales
	16,826,296.76	1,977,304,971.57	243,750,921.86	3,031,022,469.27	32,589,315.44	1,509,923,742.85	874,569,964.33	9,211,417,717.75
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	311,573,964.00	0.00	311,573,964.00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,935,329.50	0.00	783,935,329.50
BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,025,000.00	0.00	15,025,000.00

ANEXO 11 SECCIÓN EGRESOS - UTILIZACIÓN RECURSOS CON SUPERÁVIT LIBRE

INCOP
Utilización Recursos con Superávit libre Presupuesto 2018

PARTIDA	TOTAL	1,509,923,742.85
Nº5	**BIENES DURADEROS**	**1,499,976,601.19**
Nº5-01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**455,516,271.69**
5-01-02	Equipo de Transporte	48,000,000.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	5,500,000.00
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	4,300,000.00
5-01-05	Equipo y Programas de Cómputo	85,792,307.69
5-01-06	Equipo Sanitario, laboratorio e investigación	550,000.00
5-01-99	Equipo y Maquinaria Diverso	311,373,964.00
Nº5-02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**1,013,935,329.50**
5-02-01	Edificios	40,000,000.00
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	633,935,329.50
.5-02-07	Instalaciones	15,000,000.00
5.02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	325,000,000.00
Nº5-99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**30,525,000.00**
5-99-03	Bienes Intangibles	30,025,000.00
5-99-99	Otros bienes duraderos	500,000.00
Nº6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**9,947,141.66**
Nº6-06	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**9,947,141.66**
6-06-01	Indemnizaciones	9,947,141.66

ANEXO 12 SECCIÓN EGRESOS - UTILIZACIÓN RECURSOS CON SUPERÁVIT ESPECÍFICO

INCOP
Utilización Recursos con Superávit Específico Presupuesto 2018

PARTIDA	TOTAL	874,569,964.33
Nº7	**TRANSFERENCIAS CAPITAL**	**874,569,964.33**
Nº7-01	**TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO**	**874,569,964.33**
.7-01-07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	874,569,964.33

ANEXO 13 SECCIÓN EGRESOS - PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 (De acuerdo circular 1329-2017)

Proyecto	Objetivos y Descripción del Proyecto	Monto Asignado	Cobertura	Objetivo Estratégico	Financ.	Responsable
Equipo de Transporte, Comunicación, Mobiliario de Oficina, Sanitario, de laboratorio e investigación, Maquinaria y Equipo Diverso	Dotar al INCOP de las herramientas necesarias para brindar servicios portuarios eficientes, así como también para ejercer su función como fiscalizador de las concesiones otorgadas.	369,723,964.00	Población laboral del INCOP, usuarios de instalaciones portuarias	Objetivo Estratégico Institucional Nº 1	Interno	Ad. Superior, Dirección Portuaria-Informática-Capital Humano y Muelles.
Equipo y Programas de Cómputo	Fortalecer el desarrollo de la tecnología y sistemas de información del INCOP, que se constituyan en un adecuado soporte de las funciones administrativas y operativas. Ello para cumplir con la Directriz 046-MICIT.	85,792,307.69	Población laboral del INCOP y usuarios externos.	Objetivo Estratégico Institucional Nº 2 y N°5	Interno	Ad. Superior y Depart. Informática, Auditoría Interna
Sistema de Climatización de Archivo Institucional	Considerar un sistema de aire acondicionado tipo flujo variable de refrigerante (VRF), con unidades tipo cassette o, unidades de pared alta en caso de no haber espacio suficiente en cielos, con tecnología inverter (unidades individuales o sistema central según disponga el diseño) en el area nueva del Archivo Institucional.	40,000,000.00	Población laboral del INCOP y usuarios externos.	Objetivo Estratégico Institucional Nº 1	Interno	Ad. Superior y Archivo.

Proyecto	Objetivos y Descripción del Proyecto	Monto Asignado	Cobertura	Objetivo Estratégico	Financ.	Responsable
Sustitución de 27 Tapas de Registro en Acero Inoxidable.	Restablecer las condiciones originales de los elementos estructurales y capacidades e infraestructura de los muelles bajo la administración de INCOP, en aras de brindar servicios portuarios de calidad, eficientes y con las seguridades portuarias que demanda la operación.	648,935,329.50	Turistas nacionales e internacionales	Objetivo Estratégico Institucional Nº 1	Interno	Ad. Superior y Dirección Portuaria y Muelles
Instalación de barandas para protección de pasajeros y usuarios			Resguardo activos			
Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas. (construcción y supervisión)			Usuarios internos y externos			
Reparación de arriostres, vigas transversales del Muelle, según Estudio de la Empresa Camacho y Mora			Buques en muelles de INCOP			
Realizar trabajos para la reparación de bitas			Seguridad tanto para INCOP como para sus visitantes.			
Iluminación de predios en Golfito						
Remodelaciones y acondicionamientos de infraestructura de los edificios de INCOP	Tener infraestructura moderna, segura, con las condiciones de ley 7600, que aumenten el valor del patrimonio público, bajo la responsabilidad de INCOP.	325,000,000.00	Usuarios internos y externos. Seguridad tanto para INCOP como para sus visitantes.	Objetivo Estratégico Institucional Nº 1, N° 2 y N° 3	Interno	Ad. Superior y unidades responsables.
Licencias para uso de sistemas informáticos	Contar con herramientas de tecnologías de última generación, a la vanguardia con los sistemas informáticos, donde se respalde la gestión institucional y asegure su transparencia y trazabilidad en el tiempo.	30,525,000.00	Población laboral del INCOP y usuarios externos.	Objetivo Estratégico Institucional Nº 1	Interno	Ad. Superior y unidades responsables.
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN		**1,499,976,601.19**				

ANEXO 14 SECCIÓN EGRESOS - PROYECCIÓN DE EGRESOS

CUADRO COMPARATIVO

PROYECCIÓN DE EGRESOS

PARTIDAS PRESUPUESTO 2016-2020

PARTIDA	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	**7,120,043,614.52**	**7,149,556,907.30**	**9,211,417,717.75**	**6,445,484,980.77**	**5,751,722.00**
REMUNERACIONES	1,915,528,767.32	1,859,736,667.30	1,788,208,333.94	1,716,528,319.28	1,695,751.33
SERVICIOS	2,100,000,000.00	2,300,000,000.00	3,002,251,782.62	2,512,753,255.68	1,889,221.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	92,531,327.20	89,836,240.00	86,381,000.00	78,770,000.00	61,650.00
BIENES DURADEROS	600,000,000.00	500,000,000.00	1,499,976,601.19	608,515,000.00	357,040.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	411,983,520.00	399,984,000.00	384,600,000.00	274,433,334.00	159,492.92
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00	2,400,000,000.00	1,240,524,039.16	1,558,566.67
CUENTAS ESPECIALES			50,000,000.00	13,961,032.65	30,000.00

ANEXO 15 SECCIÓN EGRESOS - EVOLUCIÓN DEL GASTO

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
EVOLUCION DEL GASTO 2018
(En miles de colones)

		(a)		(b)			(c)		
Código	Descripción	Presupuesto Año 2018	Var %	Gasto Real juL 17 Proyect. Dic 17	Var %	% (a-b)	Egreso Real Año 2016	Var %	% (b-c)
	TOTAL GENERAL	9,211,417.72	100.00%	5,381,825.16	100.00%	71.16%	4,303,425.24	100.00%	25.06%
Nº0	REMUNERACIONES	1,788,208.33	19.41%	1,555,954.57	28.91%	14.93%	1,476,553.66	34.31%	5.38%
Nº1	SERVICIOS	3,002,251.78	32.59%	2,057,724.69	38.23%	45.90%	1,598,472.15	37.14%	28.73%
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,381.00	0.94%	72,645.90	1.35%	18.91%	72,513.16	1.69%	0.18%
Nº5	BIENES DURADEROS	1,499,976.60	16.28%	550,000.00	10.22%	172.72%	335,269.40	7.79%	64.05%
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,600.00	4.18%	238,000.00	4.42%	61.60%	235,059.54	5.46%	1.25%
Nº7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	2,400,000.00	26.05%	907,500.00	16.86%	164.46%	585,557.33	13.61%	54.98%
Nº9	CUENTAS ESPECIALES	50,000.00	0.54%	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%

ANEXO 16 SECCIÓN EGRESOS - CUADRO DE UNIDADES POR PROGRAMA

INCOP
Presupuesto Ordinario 2018
Unidades Presupuestarias

Descripción			Prog.1 Gestión Adm. Fin.	Prog.2 Desarr. Port.
1	10-01	Junta Directiva	X	
2	10-02	Presidencia	X	
3	10-03	Planificación	X	
4	10-04	Gerencia	X	
5	10-05	Asesoría Jurídica	X	
6	10-06	Auditoría	X	
7	10-07	Junta Promotora	X	
8	10-08	Dirección Adm.-Financiera	X	
9	10-09	Capital Humano	X	
10	10-10	Proveeduría	X	
11	10-11	Contabilidad	X	
12	10-12	Presupuesto	X	
13	10-13	Informática	X	
14	10-14	Servicios Generales	X	
15	10-15	Tesorería	X	
16	10-17	Contraloría de Servicios	X	
17	10-24	Archivo Central	X	
18	10-27	OPIP	X	
19	20-01	Secretaria Fiscalización		X
20	20-02	Unidad Técnica Fiscaliz.		X
21	20-03	Dirección Portuaria		X
22	20-04	Muelle Puntarenas		X
23	20-05	Muelle Quepos		X
24	20-06	Muelle Golfito		X

MARIAM LISSETH CALVO CHAVES (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIAM LISSETH CALVO CHAVES (FIRMA) Fecha: 2017.09.26 09:10:11 -06'00'	CHRISTIAN ROJAS RIVERA (FIRMA) Firmado digitalmente por CHRISTIAN ROJAS RIVERA (FIRMA) Fecha: 2017.09.26 09:48:51 -06'00'
Licda. Mariam Lisseth Calvo Chaves **Analista Unidad de Presupuesto** **INCOP**	M. Sc. Christian Rojas Rivera **Jefe Unidad de Presupuesto** **INCOP**